



UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

MANUEL ALAS Y EL MÉXICO CONVULSIONADO

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:

GERMÁN ALBERTO IRETA ALAS

DIRECTORES DE TESIS:

DRA. ANNE STAPLES

MTRO. SERGIO GARCÍA ÁVILA

MORELIA, MICHOCÁN, DICIEMBRE DE 2005.

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN..... 5

CAPÍTULO I.

LOS AÑOS FORMATIVOS..... 9

Las raíces..... 9

Estudios y formación profesional 15

Primeras influencias: Ignacio Alas y Melchor Ocampo..... 27

CAPÍTULO II.

SU RECORRIDO EN LA POLÍTICA..... 39

Los primeros pasos..... 39

Causa criminal a Santa Anna..... 42

Perseguido político..... 53

En la Reforma..... 61

Legislador estatal..... 67

Magistrado de la Suprema Corte de Justicia..... 82

CAPÍTULO III.

NACIÓ Y MURIÓ ENTRE MINEROS..... 88

Alas y la industria minero-metalúrgica..... 90

Los Saavedra..... 95

Los Stein..... 97

Los Calderón..... 101

CAPÍTULO IV.

SU CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD..... 108

CONCLUSIONES..... 123

CRONOLOGÍA..... 127

FUENTES CONSULTADAS 136

Dedicatoria

Dedico esta tesis a la memoria de Carmen Lucía Franco Alas quien dedicó cariño y horas de trabajo en el rescate y clasificación del archivo particular de Manuel Alas.

A las familias Guevara Alas, Franco Alas, Diego Alas e Treta Alas y a todos sus descendientes; con el mejor propósito de que sea útil en el conocimiento de sus raíces.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar deseo agradecer a mi apreciado amigo Carlos Herrerón Peredo, el consejo que recibí de él en el inicio de esta aventura.

Agradezco al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana la oportunidad que me dio para poder estudiar la Maestría en Historia. A todos mis maestros. Siempre fueron útiles las sugerencias de Sergio García Ávila y Marco Antonio Landavazo; a Moisés Guzmán Pérez, quién le ha dedicado tiempo a la investigación biográfica, sus recomendaciones siempre valiosas; a Dení Trejo el invaluable apoyo en la redacción. Particularmente agradezco el interés y todas las facilidades que siempre me dio el maestro Gerardo Sánchez Díaz.

El estudio de la historia me dio entre otras satisfacciones, la oportunidad de reencontrarme con viejos amigos, así, rastreando los estudios de derecho de Manuel Alas llegué a Ma. del Refugio González Domínguez, quién generosamente nos abrió las puertas de su biblioteca.

De Enrique Navarro González, de Guanajuato, siempre recibí atenciones, además de información muy completa sobre los primeros estudios del personaje estudiado.

Por último, un agradecimiento particular a la Dra. Anne Staples, con su guía y orientación me fue posible llegar a un final feliz.

INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo, la producción historiográfica que se ha ocupado del México del siglo XIX se centró fundamentalmente en la narración de los acontecimientos históricos y en la exaltación de los grandes héroes, misma que ha sido de una gran utilidad y punto de partida para investigaciones posteriores. Así, son notables las obras monumentales de fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España*; de Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana* y de Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, por citar sólo algunas. Durante la segunda mitad del siglo anterior, y como resultado de avances importantes favorables para la investigación, como son el rescate y modernización de archivos, creación de institutos de investigación, impulso a los estudios de postgrado, entre otros, estudiosos de la historia, nacionales y extranjeros, iniciaron una labor de investigación seleccionando cuidadosamente acontecimientos políticos, movimientos sociales, partidos, pensamiento, personajes, fluctuaciones económicas, etc., determinantes en el curso de la historia de México. Sin embargo, la atención se ha centrado en la historia de bronce de los grandes héroes, dejando en desuso la investigación biográfica de los personajes menos conocidos, cuando por otro lado, ha sido admitido, debemos considerarla como otra forma de abordar el pasado. Además, permite ver con más claridad la vida y los conflictos sociales de la época desde una perspectiva regional. En esta corriente encontramos las investigaciones de Jan Bazant, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*, por citar un ejemplo.

Congruentes con lo anterior, y ante la necesidad de definir el tema de tesis para el estudio de la maestría en historia de México, me decidí por realizar una

investigación biográfica que permitiera no sólo conocer la vida de un individuo sino además, a través de ello, acercarnos a la historia México desde otra perspectiva. Al sujeto seleccionado, Manuel Alas, lo conocí de manera fortuita, a través de algunas citas relativas a su intervención en temas constitucionales y de minería y sobre su enfrentamiento con uno de los personajes más controvertidos del siglo, Antonio López de Santa Anna. Me llamó la atención que una biblioteca pública llevara su nombre en uno de los municipios más importantes del Estado de México, pero sobre todo, me llamó la atención el que sus restos se encontraran en la Rotonda de los Hombres Ilustres de ese estado. Determinante en su selección fue el conocimiento de la existencia de un archivo particular abundante en documentos históricos en poder de sus descendientes, que serían de enorme utilidad en la investigación. Por otra parte, la producción historiográfica que se ha ocupado de Manuel Alas, hasta ahora ha sido escasa y con ciertas limitaciones, y podemos decirlo, hasta imprecisiones, de tal manera que, sin que pretendiéramos agotar el perfil y las diferentes facetas del sujeto, con nuestro estudio biográfico aspiramos ampliar el conocimiento de un personaje de la élite política dominante del siglo XIX, en el Estado de México.

Partimos de la idea de que la figura de Manuel Alas se destacó por sus ideas políticas dentro de la corriente liberal de México del siglo XIX, asumiendo una actitud congruente y que coadyuvó con los propósitos de formar una nación. ¿Hasta dónde Manuel Alas se destacó por su ideario político? ¿Hasta dónde su intervención coadyuvó en los propósitos de formar una nación? ¿Pertenece a la generación de liberales? ¿Su intervención tuvo algún impacto en la vida regional y nacional? ¿Logró un lugar en el debate nacional? Son interrogantes que nos hicimos al inicio de esta investigación y a las cuales pretendimos dar respuesta.

Con este propósito, fueron de gran utilidad los papeles que nuestro biografiado, con gran previsión y mucho cuidado, fue acopiando al paso de los años, y que sus descendientes permitieron conocer. El estudio de estas fuentes primarias se complementó con la consulta de las fuentes documentales para rastrear su participación, tanto en la vida pública como particular, así como para dar a conocer el entorno en donde se desarrolló en sus diferentes etapas. Así pues, concurrimos a los archivos históricos oficiales, General de la Nación, de la Secretaría de la Defensa, del congreso del Estado de México, de Notarías, de instituciones educativas, así como privados, el Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, y fuentes hemerográficas. Debido a su importancia, es necesario acotar aquí las facilidades proporcionadas en estos repositorios, de manera particular las facilidades que nos dieron en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. Por último, es importante mencionar, por otra parte, que un elemento valioso lo representó tanto la bibliografía que se ocupa del sujeto en sus diversas intervenciones,¹ como la que permitió la contextualización de su vida en su tiempo.²

Esta historia va a iniciar en una de las ciudades que fue de las más prosperas de la Nueva España, en la “Muy noble y muy leal Ciudad de Santa Fe, Real y Minas de Guanajuato”, capital de la provincia del mismo nombre, cuando en 1786 Nueva España fue dividida en doce intendencias. Bajo el manto de su enorme riqueza argentífera se desarrollaron otras actividades indispensables, no sólo para satisfacer la demanda de insumos para la industria extractiva, talleres artesanales, sino también para satisfacer la demanda de su población en continuo crecimiento,

¹ *Obras completas de don Melchor Ocampo*, de Raúl Arreola Cortés; *Memorias de mis tiempos*, de Guillermo Prieto; *Las desmembraciones en Historia General del Estado de México*, de Gerald M. McGowan; *Bonanzas y borrascas mineras*, de Anne Staples, entre otros.

² Algunos de ellos *Historia del Colegio del Estado de Guanajuato*, de Agustín Lanuza; *Historia General de México*, coordinada por Daniel Cosío Villegas; *La primera república federal de México, 1824-1835* y *La república central en México, 1835-1846*, de Michael P. Costeloe; *El Constituyente de 1842*, de Cecilia Noriega Elio; *Historia Moderna de México*, de Daniel Cosío Villegas.

agricultura, ganadería y la incipiente industria textil. De tal forma que todo esto derivó en un auge en el crecimiento urbanístico y cultural.

Manuel Alas nació en ese próspero mundo que se derrumbaba. Sin lugar a dudas, por haber sido el escenario de la guerra, Guanajuato fue uno de los distritos mineros de la Nueva España que sufrió grandemente las consecuencias del movimiento de independencia de 1810. A sólo unos meses de iniciadas las hostilidades, la mayoría de las de las minas del distrito había suspendido totalmente sus actividades, cayendo estrepitosamente su producción. El impacto de la guerra en el distrito minero más importante del virreinato queda de manifiesto en sus cifras de producción. Durante la primera década del siglo XIX la producción del distrito ascendió a casi 60 millones de pesos, decreciendo en 1819 a solamente la tercera parte. No eran lejanos los días cuando las dos minas más importantes del distrito minero fueran llamadas, la de Rayas, “la mejor joya de la corona”, y la Valenciana “lamina más importante del mundo”.

El México que le va a tocar vivir a Manuel Alas, desde los inicios de su formación profesional, fue un México convulsionado y fragmentado que se caracterizó durante un largo periodo, cincuenta años aproximadamente, por el enfrentamiento entre liberales y conservadores, sucesivos golpes de estado, asonadas, guerra civil e invasiones, que termina en plena paz con el periodo de Porfirio Díaz. La paz y un gobierno fuerte trajeron consigo el desarrollo de las comunicaciones, el crecimiento de las actividades económicas, la formación de un mercado interno, la reforma educativa y el impulso a las actividades culturales. El México que dejó Manuel Alas a su muerte, después de 79 años, fue un México de enormes contrastes con el que conoció al principio. Es el camino que vamos recorrer en las siguientes páginas.

CAPÍTULO I

LOS AÑOS FORMATIVOS

Las raíces

Hacia la primera década del siglo XIX, el matrimonio integrado por Román Alas Arnáiz y María Dolores Sardaneta y Pompa, decidió formar su hogar y sentar sus reales en la capital de uno de los principales centros mineros del virreinato: la ciudad de Guanajuato.¹ Al igual que muchas familias criollas, que buscaban mejores oportunidades económicas, la de Román Alas vislumbró que Guanajuato reunía una serie de características que en un futuro no muy lejano le permitiría alcanzar cierto nivel de vida y bienestar para su esposa y sus futuros descendientes. Román llegó a esa ciudad minera en los últimos años del siglo XVIII. María Dolores, en cambio, pertenecía a una de las familias más antiguas de Guanajuato.

Por los diversos estudios históricos que hasta ahora se han hecho, sabemos que para esa época se encontraban en pleno auge las minas de La Valenciana y la de Rayas, que para principios del siglo XIX llegaron a generar más de cinco millones de pesos anuales, lo que correspondía a una sexta parte de todos los metales

¹ Para 1803 Alejandro de Humboldt nos da las siguientes características históricas y demográficas de la ciudad de Guanajuato, llamada también Santa Fe de Guanajuato: “en 1554 empezaron los españoles a construir esta ciudad. En 1619 obtuvo el privilegio real de Villa y el 8 de diciembre de 1741 el de ciudad. Su población actual es: En el casco de la ciudad 41,000. En las minas de sus inmediaciones, cuyos edificios están contiguos, a saber, Marfil, Santa Ana, Santa Rosa, Valenciana, Rayas y Mellado, 29,600, en total 70,000, entre los cuales hay 4500 indios. Altura de la ciudad en la Plaza Mayor 2,084 metros. Altura de Valenciana, en la Boca del Tiro Nuevo 2313 metros. Altura de Rayas a Boca de la Galería 2159 metros”. Alejandro de Humboldt. *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*. Edición Facsimilar de la de París de 1822. México, Instituto Cultural Helénico, Miguel Ángel Porrúa Editor, 1985, Tomo II, pp. 18-19.

producidos en América.² Dicha producción fue resultado del empuje empresarial de las familias mineras, de importantes avances tecnológicos y sobre todo del uso de la pólvora, que permitió una mejor y más rápida perforación y explotación.

Esta bonanza minera propició un crecimiento demográfico importante que llevó, sólo a Guanajuato en el período del que hablamos, a reunir casi 70,000 habitantes.³ Sumados a la población de Celaya y Salvatierra y otras villas, en el censo de 1793 Guanajuato representaba cerca del 10 % de la población total de la Nueva España. El desarrollo de la actividad minera, que impulsó el constante crecimiento demográfico, trajo consigo la creación de un mercado que demandaba todo género de bienes y servicios, de tal forma que la población no empleada en las minas encontró ocupación en los talleres artesanales, comercio, arriería y en dos actividades que fueron determinantes en la consolidación del Bajío: la ganadería y la agricultura.⁴

Desde la década de 1760, la zona minera de Guanajuato inició un gran despegue económico. En la Nueva España, fue José de Gálvez el ejecutor eficaz de la implantación de las reformas borbónicas, que mediante un estricto control fiscal y administrativo perseguían como propósito fundamental un mejor aprovechamiento de las riquezas producidas; en Guanajuato la actividad minera proporcionó pingües recursos para la Corona.⁵ Paralelamente, y como resultado de

² Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 349. Véase también Williams, Sara y Harold Sims. *Las minas de plata en el Distrito Minero de Guanajuato: una perspectiva histórica*. Guanajuato. Universidad de Guanajuato. 1993, pp. 21-34.

³ Blanco, Mónica. *Breve Historia de Guanajuato*. México, Fondo de Cultura Económica. 2000, p. 70.

⁴ Isauro Rionda Arreguín, *Capítulos de historia colonial guanajuatense*. Guanajuato. Universidad de Guanajuato. 1997, pp. 200-201.

⁵ Acerca de las reformas borbónicas y su impacto en la economía novohispana véase Ignacio del Río, *La aplicación Regional de las Reformas Borbónicas en Nueva España*. México. UNAM. 1995, pp. 9-17 y Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, *La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808*. Historia General de México. México. El Colegio de México. 1981, tomo 1, pp. 471-589.

la reorganización política y administrativa que tuvo lugar, Guanajuato adquirió mayor relevancia al concedérsele la categoría de capital de una de las doce intendencias en que fue dividido el territorio de la Nueva España.⁶ Entre otras facultades, los intendentes tenían la responsabilidad y obligación de fomentar la educación y la economía de su jurisdicción.⁷ Cuando en 1792 empezó a cumplir esa responsabilidad Juan Antonio de Riaño,⁸ tuvo mucho empeño en impulsar el estudio de las matemáticas, la física y la química que se impartían en el colegio que fue de los jesuitas, y trajo como profesor para hacerse cargo de ello a un alumno del Colegio de Minería de México, Antonio Rojas; estableció un teatro y se

⁶ Sobre la implantación del sistema de intendencias en la Nueva España véase Áurea Commons, *Las intendencias de la Nueva España*. México. UNAM. 1993.

⁷ Para el conocimiento de las funciones de los intendentes novohispanos véase *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, 1786*. Introducción de Ricardo Rees Jones. México. UNAM. 1984.

⁸ Juan Antonio Riaño y Bárcena nació en Santander, España en 1757. Siendo aún joven, llegó a la Nueva España con el cargo de capitán. En 1781 acompañó al conde de Gálvez en su expedición a la Florida. Durante un tiempo permaneció en Nueva Orleans, en donde contrajo matrimonio con Victoria Saint Mexet, de origen francés. De ésta época datan también las simpatías de Riaño por las ideas políticas y filosóficas de los ilustrados franceses. Según sus biógrafos, José Antonio Riaño poseía inquietudes reformadoras. Era versado en matemáticas, astronomía y literatura. Además mostraba inclinación por el estudio de diversos aspectos de la historia natural. A partir de 1786, Juan Antonio Riaño inició una fructífera carrera política en la administración pública colonial, que se prolongaría por el resto de su vida. El 20 de enero de ese año, fue nombrado corregidor de Pátzcuaro y Valladolid y al año siguiente, el 25 de enero se le confirió el cargo de intendente interino y a partir del 21 de julio el de intendente propietario de la Intendencia de Valladolid de Michoacán. El puesto lo desempeñó durante los siguientes cinco años, en los que se ocupó en ordenar la administración pública en todos sus niveles, según los ordenamientos contenidos en la *Real Ordenanza de Intendentes*. Promovió reconocimientos del territorio michoacano y sus recursos. Impulsó estudios acerca de las minas de cobre de Inguarán, las aguas termales de Cointzio y el volcán Jorullo, que visitó en 1789 para formar mediciones directas. En la *Gazeta de México* dio a conocer sus informes *Superficial y nada facultativa descripción del estado en que se hallaba el volcán de Jorullo la mañana del día 10 de marzo de 1789*, *Análisis de las aguas termales de Cuincho* y quedaron inéditos dos informes, uno relativo a un *Reconocimiento de las minas de Inguarán* y otro acerca de un *Plan y noticias de la jurisdicción del Valle de Urecho y sus producciones*. En 1792, Juan Antonio Riaño pasó a ocupar el cargo de intendente de Guanajuato, mismo que desempeñó hasta su muerte ocurrida el 28 de septiembre de 1810, cuando la ciudad fue atacada por las fuerzas insurgentes acaudilladas por el cura Miguel Hidalgo. *Enciclopedia de México*. México, Rogelio Álvarez editor, 1978, Tomo II, p. 262; María del Carmen Carreón Nieto. *Las expediciones científicas en la Intendencia de Valladolid*. Morelia, Universidad Michoacana, 1999, pp. 93-133; Iván Franco Cáceres. *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*. Instituto Michoacano de Cultura, 2001, pp. 72-84.

preocupó por consolidar el estudio de las bellas artes.⁹ Para la sociedad guanajuatense la llegada del intendente Riaño fue un acontecimiento muy afortunado; se distinguió por su cultura –era el propietario de una de las bibliotecas más selectas de Guanajuato- y por las oportunidades educativas que proporcionó a la juventud.¹⁰

A pesar de que Guanajuato ofrecía condiciones para que las familias progresaran económicamente, a los Alas Sardaneta no les fue fácil integrarse al ambiente social de los grupos hegemónicos. Al igual que en otras ciudades novohispanas, dentro de la sociedad existían sectores muy herméticos a los que era difícil acceder, de tal manera que la familia Alas permaneció un poco al margen de la vida aristocrática de aquel centro minero así como de los funcionarios que ejercían el poder gubernamental. Sobre el origen de la familia de Román no existen dudas; era una familia de extracción modesta que aspiraba a escalar peldaños hacia un mejor nivel social y económico; su matrimonio con María Dolores seguramente le permitió la relación que le facilitó vincularse con la actividad minera y fue así que durante algún tiempo Román Alas Arnáiz fue administrador de una de las unidades mineras más importantes.

Esta versión encuentra sustento en la relación familiar de su esposa, María Dolores Sardaneta y Pompa, quien descendía de una de las familias más prósperas y sobresalientes de Guanajuato. La presencia de los Sardaneta en Guanajuato se remonta hacia la segunda parte del siglo XVII y forman parte, junto a la mina de San Juan de Rayas, de uno de los períodos más interesantes de la vida de esta

⁹ Alamán, Lucas. *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente.* México ICH, 1985, pp. 78-79. También véase Rionda Arreguín, Isauro. *Último plano virreinal de la Ciudad de Guanajuato y parte de la región: La Congregación de Silao.* Guanajuato. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. 2003.

¹⁰ Lanuza, Agustín. *Historia del colegio del estado de Guanajuato.* Guanajuato, Universidad de Guanajuato. 1998, p. 45.

provincia. De acuerdo con Isauro Rionda,¹¹ Antonio Pérez de Sardaneta Rutiaga y Legaspi y Ana Muñoz del Castillo ya eran antiguos vecinos de Guanajuato cuando su hijo, el sacerdote Antonio de Sardaneta y Legaspi, rector del Colegio de Cristo de la ciudad de México, recibió el grado de doctorado en teología en 1698. Antonio y Ana fueron padres también de José de Sardaneta y Legaspi, de muy grata memoria para la historia minera de la Nueva España,¹² y de Manuel de Sardaneta y Legaspi que casó con Catalina Amador;¹³ el padre de María Dolores, Diego Joaquín, fue nieto de este último matrimonio. La familia de María Dolores, a pesar de que no tuvo una relación directa con los Sardaneta, que eran propietarios de la famosa mina de Rayas, cabe suponer que aún así formó parte de las familias que impulsaron el desarrollo de la región. José de Sardaneta y Legaspi compró en 1727 todas las barras de la mina de San Juan de Rayas, constituyéndose en el propietario único. Con ello, llegaron tiempos de prosperidad para todos los Sardaneta, para la comunidad y para las haciendas de la región.¹⁴

Junto con Román, llegaron a la capital guanajuatense sus hermanos Ignacio y José María Alas Arnáiz, que llevaron el apellido a muy distintos ámbitos del virreinato. Ignacio se estableció por un tiempo en la Ciudad de México donde estudió la carrera de abogado en el Seminario Conciliar y en el Colegio de San Idelfonso; José María era sacerdote y se estableció en Tlalpujahuá. Una vez radicado en Guanajuato, Román Alas inició nexos de trabajo con uno de los productores más importantes de la época, José Mariano de Sardaneta y Llorente, II marqués de Rayas, descendiente directo de José de Sardaneta y Legaspi.

¹¹ Rionda Arreguín, Isauro. *La mina de San Juan de Rayas (1670-1727)*. Guanajuato. Universidad de Guanajuato. 1973, p. 19.

¹² Parra Campos, Alma Laura. Apuntes para la historia minera de Guanajuato en *Recuento histórico bibliográfico de la minería en la región central de México*. Morelia. Universidad Michoacana, 1994, p. 159. Fue el primero que con moderna tecnología y criterio empresarial explotó la mina de Rayas.

¹³ González Leal, Mariano. *Juan de Jasso el viejo*. Guanajuato. Lito Offset Lumen. 1976, p. 149.

¹⁴ Rionda Arreguín, 1973, p. 65.

Por la información biográfica de que disponemos, se sabe que Manuel Alas Sardaneta nació en la ciudad de Guanajuato el 15 de abril de 1813, en plena guerra por la Independencia, justo cuando su tío Ignacio se encontraba en la participación política a lado de los insurgentes. Los biógrafos de Manuel relatan que sus padres

huyendo del insurgente El Pachón, que perseguía en Guanajuato a los españoles, se refugiaron por ultimo en la mina del marques de Rayas de la que era administrador Alas -su padre-, y ahí, en el subterráneo, la señora tuvo un alumbramiento el 13 de abril de 1813, cuando peligraba más la vida de los patrones por la tenaz persecución que les hacía aquel implacable defensor de la independencia.¹⁵

No hay testimonios que den noticia de la actitud que asumieron los Alas-Sardaneta durante los primeros días del levantamiento popular encabezado por el cura de Dolores. Debieron ser impactantes las escenas de la toma de Guanajuato por parte de las huestes comandadas por el cura Hidalgo, y con certeza podemos asegurar que se rompió la tranquilidad familiar al saber que la plebe arrasaba con todo lo que encontraba a su paso. La vida de los gachupines y de aquellos que se manifestaran contrarios a la causa revolucionaria peligraba.¹⁶

¿Cómo fue que los padres de Manuel sobrevivieron después de tales acontecimientos y continuaron en Guanajuato? Es muy probable que la respuesta se encuentre en su no pertenencia a la elite social de inmigrantes españoles y posiblemente a una actitud imparcial de Román. De cualquier forma, debemos

¹⁵ Pola, Ángel. *Liberales ilustres mexicanos. De la Reforma a la Intervención*. México. Daniel Cabrera Editor. 1890, pp. 172-174. Pola y Alfonso Sánchez Arreche, en *Nueva Época*, publicación editada en el Instituto de Capacitación del Centro de Capacitación en Artes y Oficios de Toluca, 1990, entre otros, son autores de breves biografías de Manuel Alas.

¹⁶ Acerca del impacto de la guerra de independencia en la ciudad de Guanajuato, véase: Martínez Álvarez, José Antonio. *Guanajuato en la guerra de Independencia*. Guanajuato. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. 2003; y Vidaurri Aréchiga, José Eduardo. *Testimonios sobre la toma de Guanajuato*. Guanajuato. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. 2003.

estar seguros que no fueron menos las vicisitudes que vivieron antes de que Manuel llegara al mundo, y todavía más, luego del grito de Dolores. Sin embargo, las cosas nunca volverían a ser como antes; la bonanza minera de Guanajuato no sólo se detuvo, su producción vino a menos, viéndose afectado con ello la economía de las familias que dependían de ese quehacer. En sus *Efemérides*, Lucio Marmolejo dice... “Guanajuato quedó casi desguarnecido y por esta razón emigraron las principales familias quedando la ciudad en la mayor desolación”.¹⁷

Todo parecía indicar, como lo veremos más adelante, que Manuel Alas, matriculado en el Colegio de Guanajuato (Colegio de la Purísima Concepción), seguiría la carrera eclesiástica. Sin embargo, y muy probablemente por la influencia de su tío Ignacio, de quien ya nos ocuparemos en su momento, cursó finalmente la carrera de jurisprudencia. Esto fue un reflejo, sin duda, de la costumbre de acceder a los grupos de poder locales. Los Alas Sardaneta inculcaron a sus hijos la vía profesional preferida por los individuos de su condición social: el sacerdocio o bien la abogacía.

Estudios y formación profesional

Durante el período virreinal, el desarrollo de las ciudades más importantes de la Nueva España estuvo ligado a la evolución de sus centros educativos, en donde los jesuitas, hasta antes de su expulsión, desempeñaron un papel preponderante. Las elites españolas entendieron a las instituciones de enseñanza como el medio que les permitía a las nuevas generaciones el acceso a los puestos de mayor jerarquía

¹⁷ Marmolejo, Lucio. *Efemérides guanajuatenses. O datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato*. Guanajuato. Imprenta del Colegio de Artes y Oficios. 1884, p. 110; sobre el impacto de la guerra en la actividad minera véase: María Eugenia Romero Sotelo, *Minería y Guerra. La economía de Nueva España, 1810-1821*. México. El Colegio de México. 1997, pp. 61-143.

en la iglesia y en la burocracia, o bien los preparaba para integrarse al desarrollo de las actividades económicas, pero sobre todo, estas elites impulsaron y respaldaron la educación a efecto de que se constituyera en un mecanismo para mantener el “estado de cosas” del cual tanto se beneficiaron. Un ejemplo típico de ello lo encontramos tanto en Guanajuato como en Zacatecas, con las familias mineras que fueron aún más allá, cuando promovieron las diputaciones mineras creando verdaderos gobiernos paralelos que les permitieron resolver sus asuntos de inmediato en el mismo lugar. El acceso a la educación, por tanto, significó un privilegio para las elites. Sin que podamos afirmar que para el resto de la sociedad se limitara la posibilidad para acceder a la educación superior, se dio preferencia para aquellos que pertenecieron a familias con una buena posición económica o bien para los que por su desempeño y aptitudes se beneficiaron de algún mecenazgo.

Los acontecimientos ocurridos durante las primeras décadas del siglo XIX, provocaron un giro en la educación: hubo mayor apertura para los nuevos grupos de poder político y económico, se intentó la transformación de la enseñanza por medio de un sistema de educación primaria nacional con un resultado poco exitoso –la división entre los grupos de poder lo dificultó-;¹⁸ y, sobre todo, en los estudios superiores, se registró una matrícula mayor para el ejercicio civil por arriba del religioso. Al inicio de la primera república federal, para ciertos grupos de la nueva elite, la influencia de la iglesia en la vida social era incompatible con sus principios de igualdad y de libertad individual.¹⁹

¹⁸ Algunos de los conceptos vertidos en este inciso han sido tomados de *La educación de la colonia a la república*, de Rosalina Ríos Zúñiga, México, 2002. La interpretación de los mismos es mía.

¹⁹ Costeloe, Michael P. *La primera república federal de México (1824-1835)*. México. F.C.E. 1996, p.19.

Muy probablemente Manuel Alas aprendió las primeras letras a la manera de los padres betlemitas que Manuel Payno relata en *El hombre de la situación*²⁰. La orden de los hermanos betlemitas se estableció en Nueva España el año de 1673 y fue suprimida en 1820 por las Cortes de Cádiz por haber simpatizado con la lucha de la independencia. De ellos nos dice Dorothy Tanck Estrada, “Los trescientos niños pobres y acomodados que asistieron a Belén (en la ciudad de México) conservaron hasta la vejez el terrible recuerdo del rigor que se usaba en la enseñanza, siendo un aforismo en los establecimientos betlemitas, que la letra con sangre entra”.²¹

El Colegio de la Santísima Trinidad, donde se enseñaban las primeras letras, fue clausurado después de que fueron expulsados los jesuitas; sin embargo, con toda seguridad, y porque Guanajuato seguía siendo una de las capitales importantes de la nueva nación, existieron planteles como el de los betlemitas de estudios primarios, así como los colegios que adoptaron el sistema lancasteriano y otros que estuvieron a cargo de los ayuntamientos. De una forma u otra, los padres de Manuel no tuvieron dificultad para que aprendiera las primeras letras que eran necesarias para los siguientes estudios.

En la segunda mitad del siglo de la ilustración, los jesuitas fundaron planteles educativos como el de San Luis Gonzaga en Zacatecas y el de la Purísima Concepción de Guanajuato que incluso, con el tiempo, se transformaron en escuelas de educación superior. Es en este último en donde Manuel realizó sus estudios secundarios. Es probable que por las relaciones de su madre no fuera difícil que Manuel se matriculara en el Colegio del Estado de Guanajuato, en donde por cierto el primer rector, en 1747, lo fue José Joaquín de Sardaneta y

²⁰ Payno, Manuel. *El hombre de la situación*. México. Alfaguara. 2004, p.79.

²¹ Tanck Estrada, Dorothy. *La educación ilustrada en México*. México. El Colegio de México. 1999, p. 174.

Legaspi, hijo de José de Sardaneta y Legaspi, propietario de la mina de Rayas.²² En su obra, *La historia del Colegio del Estado de Guanajuato*, Lanuza nos revela que Manuel formó parte de los alumnos capenses fundadores del nuevo Colegio,²³ reinaugurado el 2 de febrero de 1828 después de recibir importantes mejoras durante la gestión del gobernador Carlos Montes de Oca. Simultáneamente se inauguraron los colegios de Celaya y San Miguel de Allende. Es bajo la rectoría de Marcelino Mangas (rector del Colegio durante los años 1802-1828 y suspendido algún tiempo en el ejercicio de su ministerio por simpatizar y afiliarse al partido adicto a la independencia) que Manuel recibe, el 20 de diciembre de 1827, certificado por haber cursado las cátedras de mínimos y menores, que implicaban conocimientos elementales de latín, y de medianos y mayores, que se les reconocía públicamente por la figura oratoria, construcción y ortografía.²⁴ Del Colegio de San Luis Gonzaga, Rosalina Ríos Zúñiga dice que sus constituciones eran las mismas utilizadas en San Ildefonso de la Ciudad de México y que indicaban para cada cátedra el autor que debía seguirse. Así por ejemplo, para gramática latina, dividida en mínimos y menores y medianos y mayores, proponían el texto de Esteban de Orellana, *Instrucción de la lengua latina, o arte de adquirirla por la traducción de los autores*,²⁵ además de acudir a otros textos como el de Cicerón; la autora afirma que para después de la independencia, el método de estudio siguió siendo el mismo así como los autores. Para el caso del Colegio de Guanajuato, el texto seguido en la época escolar de Manuel Alas fue la gramática de Juan Iriarte y por supuesto textos como el de Cicerón, entre otros, así como el “cuadernito que se estudia en la clase de mínimos y menores en el Colegio Seminario de Morelia”.²⁶ Más tarde, el 13 de junio de 1829, y ya siendo rector del mismo Colegio José María

²² Lanuza, 1998. *Op. Cit.*, p. 395.

²³ *Ibid.*, pp. 397-398. Capense se refiere a estudiante becado.

²⁴ Archivo de la Familia Alas (en adelante AFA). Doc. 29. Certificado de estudios de Manuel Alas. Guanajuato, 1827.

²⁵ Ríos Zúñiga, Rosalina. *La educación de la colonia a la República*. México. Centro de Estudios de la Universidad. 2002, p.189.

²⁶ Lanuza, 1998, p.105.

García León (rector durante los años 1829-1831), Alas acreditó haber cursado las cátedras de metafísica y moral.²⁷

Por razones que hasta ahora se desconocen, Manuel emigró a Guadalajara probablemente en julio de 1829. Desafortunadamente no existe en el archivo de los Alas ningún documento que permita determinar, con exactitud, las razones por las que Manuel salió de Guanajuato; es factible que mostrando aptitudes para el estudio, sus padres hicieron el esfuerzo de enviarlo al seminario conciliar de Guadalajara.

La historiadora Anne Staples nos dice que los seminarios conciliares, hasta la segunda mitad del siglo XIX, se constituyeron como la alternativa, a veces única, de educación superior tanto para la población civil como para la eclesiástica; fueron centros educativos en donde se educaron no solamente los sacerdotes, sino también hombres seculares que terminaron cursando la carrera mas popular del siglo, el derecho. Los estudiantes de dichos seminarios serían, agrega Staples, los futuros gobernantes, letrados, jueces, redactores de códigos y constituciones, proclamas y pronunciamientos, y hasta novelistas. Fueron años conflictivos para el seminario de Guadalajara por lo que Manuel corrió con suerte: durante la guerra de Independencia este plantel se convirtió en cuartel primero de insurgentes y luego de realistas de 1810 a 1816, reabriéndose dos años después hasta 1833, período durante el cual se libró del liberal Prisciliano Sánchez que clausuró la Universidad de Guadalajara.²⁸

²⁷ AFA. Certificado de estudios de Manuel Alas. Doc. 30. Guanajuato, 1829.

²⁸ Staples, Anne. "Los seminarios conciliares en el México independiente". *En Colegios y Universidades II*. México. Centro de Estudios sobre la Universidad. U. N. A. M. 2001, pp. 157, 158, 159, 167.

Si por un lado el Seminario Conciliar de Guadalajara se mostraba como una alternativa para la continuación de sus estudios, por otro no se puede descartar que en su partida a dicha ciudad hayan ejercido influencia quienes ya antes habían seguido caminos similares, y que seguramente representaban un ejemplo para el joven Alas; el sacerdocio y la abogacía seguían siendo las carreras preferidas de las nuevas generaciones. Sus tíos, el sacerdote José María, que continuaba su servicio en una parroquia del extenso obispado de Michoacán, y el abogado, Ignacio, que pasaba una corta temporada en Guanajuato como comisario general del Estado,²⁹ seguramente no fueron ajenos a tal decisión. Manuel, a pesar de su juventud -sólo contaba con 16 años- llegó a Guadalajara con algunas ideas ilustradas adquiridas en las aulas del Colegio de Guanajuato. Tal tesis encuentra fundamento en el perfil de buena parte de los maestros del mismo plantel, sacerdotes en su mayoría, -herederos de las “*nuevas ideas*” que los jesuitas dejaron antes de su expulsión-, instruidos en el mismo Colegio, entonces llamado de la Purísima Concepción. En esa época dicho colegio mantuvo estrechos vínculos con el que fue centro de intercambio intelectual y “*cuna ideológica de la independencia*”: el Seminario Tridentino de Valladolid, que con Manuel de la Bárcena abrió las puertas a las ideas de independencia,³⁰ y de donde surgieron, entre otros, Nicolás y Mariano Michelena, Manuel de la Torre y Lloreda, José María Izazaga, Mariano Abasolo, Juan José Zavala, José María Morelos, Ignacio Rayón, Agustín de Iturbide y Miguel Zúñiga. Transcribimos unos párrafos de García Alcaráz que nos dejan ver los vínculos del Colegio de Guanajuato con el Tridentino de Valladolid, no sin antes recordar que Guanajuato, en los años de los que hablamos, se encontraba dentro de la jurisdicción del obispado de Michoacán.

²⁹ Moreno Valle, Lucina. *Catálogo de la Colección Lafragua, 1821-1853*. México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas. 1975, doc. 3722. p. 466.

³⁰ García Alcaraz, Agustín. *La cuna ideológica de la Independencia*. Morelia, FIMAX Publicistas. 1971, p. 49.

Tenía parroquias de mucha importancia, ya fuera por su tradición cultural, ya por lo pingüe de sus rentas, tales como el Sagrario de Valladolid, Santa Fe de Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalcázar, Pátzcuaro, León, Irapuato, San Miguel el Grande, Tlalpujahua y otras que, aunque modestas en su tiempo, después iban a ser muy conocidas por los personajes que las tuvieron, como Dolores, en Guanajuato, o Carácuaro y Huango, en Michoacán.

Los clérigos se hallaban distribuidos por toda la diócesis y desarrollaban su labor espiritual y social, identificados con el pueblo, como en el caso de Hidalgo y Morelos, por citar dos casos conocidos y aceptados por todos.

La labor que ellos desarrollaban en todas las parroquias seguían las directivas que continuamente el obispado de Michoacán les hacía saber en sus cartas pastorales o en sus visitas y no dejaba de sentirse también la influencia de la formación que ellos habían recibido en los dos seminarios que tenía la diócesis: el más antiguo Colegio de San Nicolás, fundado por Quiroga y sujeto al Rey y al Cabildo, y el Tridentino de Sn. Pedro, recientemente erigido por Sánchez de Tagle en 1770.³¹

Entre los docentes del Colegio de Guanajuato estuvo también Antonio Rojas, aquel que llegó desde la gestión de Juan Antonio de Riaño a la intendencia de Guanajuato. Era, según afirma Agustín Lanuza:

muy afecto Rojas a las ideas filosóficas de los enciclopedistas del siglo XVIII, que estaban en boga y que habían hecho estallar la Revolución Francesa, había adquirido, como otros criollos de la Nueva España, algunas ideas liberales, merced al contacto con los europeos y con la lectura de libros franceses que furtivamente entraban a México.³²

Rojas fue sentenciado y desterrado por la Inquisición, pero antes, como otros, dejó sembrada la semilla.

³¹ *Ibid.*, pp. 38.

³² Lanuza, 1998, p. 47. Véase también José Guadalupe Romero. *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*. México. Imprenta de Vicente García Torres, 1862, pp. 166-167.

Sin conocer mayor información sobre su estancia en Guadalajara, que fue muy corta, de junio de 1829 a marzo de 1830, se observa por los estudios que Alas realizó allí que definitivamente no sería sacerdote, pues no cursó teología. Por otro lado, es posible suponer que por las características del plantel al que llegó, por sus conocimientos y por su edad, se encontró en mejor aptitud para afianzar su ideología liberal y para afirmar su decisión por el estudio del derecho. El 31 de marzo de 1830 recibió de Pedro Barajas, catedrático del Seminario Conciliar de Guadalajara, certificado con el que acreditó física, principios de aritmética y álgebra, y comenzó geometría.³³

Terminados los estudios en Guadalajara se estableció en la Ciudad de México en la casa de su tío Ignacio Alas, que se convirtió no solo en su tutor, sino en su maestro en la escuela de la vida. Quedaron atrás los estudios preparatorios y la tranquilidad de la provincia para iniciar una nueva etapa, la de la formación profesional; pero sobre todo, la experiencia de vivir en la capital y desde primera fila presenciar los acontecimientos de la época y la evolución del país que dejó profunda huella en el joven Manuel. Llegó a la capital del país en 1830, coincidiendo con el cierre de uno de los ciclos históricos de México. Con el fusilamiento de Vicente Guerrero se inició una etapa en que desempeñaron un importante papel los ideólogos criollos, pero en el que no obstante, el papel central lo asumieron los militares y sus jefes: los caudillos.³⁴ Son los años de la primera república federal. Con la promulgación en 1824 de la primera Constitución del México independiente, se instituyeron los Estados Unidos Mexicanos, y con ello la aceptación formal del federalismo que se extendiera hasta 1835. Años de grandes contrastes constituyeron esta primera experiencia administrativa, en la que el rasgo

³³ AFA. Certificado de estudios de Manuel Alas. Doc. 31. Guadalajara, 1830. En el Archivo General de la Nación en Fondo Universidad, v.79, se encuentra su certificado por haber cursado retórica durante cuatro meses.

³⁴ Krauze, Enrique. *Siglo de caudillos*. México. Tusquets Editores.1994, p.127.

distintivo fueron los ensayos de distintas formas de gobierno y en donde inició su aparición en la escena nacional el personaje más controvertido del siglo: Antonio López de Santa Anna.

Hacia finales de 1830 Manuel Alas inició la carrera de abogado en el Seminario Conciliar de México en donde cursó derecho civil. Durante las décadas de 1830 y 1840, el alto clero dio a los seminarios un fuerte impulso en un intento por rescatar su prestigio; de esta manera lograron conservar, al menos durante la primera mitad del siglo, su papel clave en la formación de abogados. Aún así, los estudiosos del derecho, en particular los que eligieron el seminario, fueron en condiciones por demás difíciles: los recursos económicos escaseaban y el edificio del seminario cada día estaba más deteriorado. En opinión de Guillermo Prieto, el Seminario Conciliar de la ciudad de México era el peor colegio de la capital.³⁵

Estas dificultades y otras penalidades –no conocemos con exactitud la fecha del fallecimiento de su padre, pero debió suceder entre los últimos días de 1832 y los primeros de 1833- enfrentó Manuel para continuar su preparación profesional. El 28 de junio de 1833, José María Barrientos, catedrático sustituto de derecho civil del Seminario Conciliar de México, certificó que Manuel Alas había cursado la materia derecho civil en calidad de capense durante dos años escolares a partir de noviembre de 1830, “con regular aplicación y estudio suficiente, buena disposición intelectual y aprovechamiento y que no había dado motivo de queja por su conducta moral y política. No pudo verificar el acto público porque salió ‘violentamente’ (sic) de la ciudad”.³⁶ No sabemos en qué momento, pero no mucho más tarde, el joven Manuel se presentó en la Nacional y Pontificia Universidad de México, pues el 17 de octubre de 1834 recibió el título de bachiller:

³⁵ Staples, 2001, p. 161.

³⁶ AFA. Certificado de estudios de Manuel Alas. Doc. 32. México, 1833.

en mi presencia de secretario académico y de otros testigos, personalmente fue constituido bachiller, Don Emmanuel Ignacio Alas Sardaneta, después de defender públicamente ciertas conclusiones de derecho canónico... el dicho bachiller tomó la cátedra, y hecho bachiller actuó públicamente, para lo cual tomó los cursos necesarios que aprobó el Sr. Rector de dicha universidad y mandó a petición de parte, que se diera este público instrumento de parte mía el infraescrito secretario... Y yo, el infraescrito secretario de la dicha Universidad, porque constan ampliamente las premisas de los instrumentos a los cuales me refiero, que se conservan en archivo y de lo cual hago fe, y por lo tanto cierro con sello este público instrumento, y certificado con el signo de la misma Universidad, suscribí con nombre en el día, mes y año, como arriba... Joseph María Rivera.³⁷

Acabados los estudios de derecho civil y canónico, había que dar el siguiente paso si es que se aspiraba al título de abogado, y para ello era requisito indispensable asistir a la Academia de Jurisprudencia Teórica-Práctica del Ilustre Colegio de Abogados, que fue reabierta el 8 de febrero de 1835.³⁸ La época de desconcierto y confusión que se vivió en esos años, y que marcaron el final de la primera república federal (1835) y el inicio del sistema republicano centralista, envolvió a las instituciones educativas, particularmente a las de educación superior, que debieron sujetarse a los intereses del gobierno en turno. En su obra, *Ignacio Manuel Altamirano*, María del Refugio González asienta que desde 1809 los conocimientos prácticos de jurisprudencia se aprendían en la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica, dependiente del Colegio de Abogados, al que desde su fundación, en 1760, los abogados debían pertenecer para practicar la profesión. Con la Independencia, afirma la autora, se modificó el esquema anterior y la colegiación dejó de ser obligatoria salvo en períodos de gobierno conservador. La enseñanza se apegó cada vez más a las necesidades del país y se inició, desde los

³⁷ AFA. Título de Bachiller de Manuel Alas. Doc. 33. México, 1834.

³⁸ González, María del Refugio. "La Academia de Jurisprudencia teórica-práctica de México. Notas para el estudio de su labor docente. (1811-1835)". *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México. Escuela Libre de Derecho. 1982, p. 312.

primeros años de vida independiente, una copiosa legislación sobre la enseñanza del derecho y la práctica de la abogacía, reservándose cada gobierno sus planes de estudio y sus reglas para el examen de abogado. En 1833 con la creación de los seis establecimientos de instrucción pública en la Ciudad de México, se le dio una nueva orientación a la enseñanza. A partir de esta fecha, la clausura y apertura de las instituciones educativas dependieron de los vaivenes políticos.³⁹ A pesar de algunas adecuaciones periódicas, una ley prevaleció regulando los estudios y el examen para poder ejercer la abogacía, la de 28 de agosto de 1830. A esta ley se acogió Manuel, cuando el 19 de febrero de 1835, ya reabierta la Academia,

...se presentó el Br. D. Manuel Alas a incorporarse en la academia para asistir a sus ejercicios por el tiempo que debe practicar conforme a lo dispuesto por la ley de 28 de agosto ...por tanto, mando se le espida el presente documento autorizado del infrascripto secretario, para que conste debidamente la admisión de este individuo á quien le servirá de título, y con el que ocurrirá cuando haya concluido su práctica forense y la asistencia a los ejercicios de la academia para que se le expida la correspondiente certificación con la que pueda presentarse á ecsámen para ejercer la abogacía. Dado en México á 19 de febrero de 1835. José María de Bocanegra. Rector del Ilustre Colegio de Abogados y Presidente de la Academia de Jurisprudencia Teórica- Práctica. Lic. José Arcadio de Villalba. Secretario.⁴⁰

Al año siguiente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación le expidió título de abogado.

Por cuanto hallándose autorizada por la Ley de 23 de mayo de 1826 para ejercer las atribuciones de Audiencia en el Distrito y Territorios, entre las que se comprende la de recibir a ecsámen de abogados a los que lo soliciten; y habiéndose presentado al efecto el Br. D. Manuel Alas ... la primera sala ...proveyó ... "En la ciudad de México a 9 de noviembre de 1836. Estando en la primera sala de esta... el Exmo.

³⁹ González, María del Refugio y Ezequiel Guerrero, prólogo a *Ignacio Manuel Altamirano*. Obras Completas XVII. Textos Jurídicos. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1989, p. 15.

⁴⁰ AFA. Solicitud de admisión al Ilustre Colegio de Abogados. Doc. 34 A. México, 1835.

Señor Presidente y Señores Ministros Peña y Peña, y Avilés: Habiendo visto la solicitud del Br. D. Manuel Alas, contraída a que se le espidiera el billete de estilo para el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, como se verificó a efecto de ecsaminarse y recibirse de tal: la certificación del secretario de dicho Ilustre y Nacional Colegio, por la que consta que el referido bachiller fue examinado en aquella corporación la noche del cinco del corriente, con la asistencia del Señor Rector, y veinte y tres de sus individuos, resultando que fue aprobado con todos los votos... Dijeron: que declaraban y declararon, hábil, capaz y suficiente a dicho D. Manuel Alas, para el ejercicio de la abogacía, y mandaban y mandaron se le espida el correspondiente título firmado por los Señores Presidentes de las Tres Salas... Dado en México a nueve de noviembre de mil ochocientos treinta y seis. Juan Guzmán. Juan Gómez de Navarrete. José Sotero de Castañeda. Mariano Aguilar y López. Secretario.⁴¹

Finalmente, el 28 de noviembre de 1836, el mismo secretario del Colegio de Abogados José Arcadio de Villalba certificó que Manuel Alas había sido admitido a la matrícula el 16 del mismo mes y año y había hecho el juramento de guardar y cumplir los Estatutos.⁴² A partir de entonces, durante los años siguientes, Manuel Alas formó parte del Colegio de Abogados, como se puede constatar en la Lista Alfabética y Cronológica de los individuos que forman el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.⁴³

Su práctica forense, que fue obligatoria por el mismo decreto de 28 agosto de 1830, ordenaba realizarla asistiendo diariamente al estudio de algún abogado por tres años completos.⁴⁴ Sin poder confirmarlo es probable que lo hiciera en el despacho del licenciado José Ignacio Espinosa Vidarte, abogado conservador de gran

⁴¹ AFA. Título de Abogado. Doc. 34. México, 1836.

⁴² AFA. Certificado de admisión del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados. México, 1836. Documento 34 B.

⁴³ María del Refugio González nos permitió consultar en su biblioteca la colección de listas de los individuos que forman el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.

⁴⁴ González, 1982, p. 310.

prestigio político en los círculos oficiales y en donde Melchor Ocampo también lo hizo por recomendación de Ignacio Alas.⁴⁵

Seis años le tomó a Manuel su preparación profesional después de que en 1830 llegara a la Ciudad de México. La experiencia sin duda fue muy rica. Sin embargo, como lo podremos ver ahora, paralelamente a la formación académica, los acontecimientos de la época y la relación humana que experimentó durante los mismos años orientaron y perfilaron el carácter del abogado. Muy pronto buscaría su lugar junto a los mexicanos que ensayaron las más variadas formas de organización política en su intento de edificar un Estado-nación y defendieron la soberanía nacional.

Primeras influencias: Ignacio Alas y Melchor Ocampo

La personalidad del tío de Manuel, Ignacio Alas, refiere alguno de sus biógrafos, refleja el carácter del mexicano criollo que no dudó en integrarse decididamente a las fuerzas insurgentes con sus conocimientos y su pluma para contribuir a la Independencia y más tarde a la construcción de la nación.⁴⁶

Ignacio, como hemos visto con anterioridad, no perteneció a la elite de la sociedad de Guanajuato; por ello, sin la posibilidad de un cargo en la administración pública, emigró a la ciudad de México hacia fines del siglo XVIII, en donde estudió primero en el Seminario Conciliar y posteriormente cursó la carrera de abogado en el colegio de San Ildefonso, ya en los albores del siglo XIX. Finalizados sus

⁴⁵ Arreola Cortes, Raúl. *Obras Completas de D. Melchor Ocampo*. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán. 1986, tomo III, P. 5.

⁴⁶ Villaseñor Villaseñor, Alejandro. *Biografías de los héroes y caudillos de la independencia*. México. Editorial JUS. 1962, tomo II, pp. 249-251.

estudios, permaneció por unos años en la ciudad de México y en 1812 se presentó con Rayón, con el que estuvo algunos meses. Más tarde, al lado de Morelos, colaboró con el caudillo en trabajos de secretaría y en otras comisiones tales como la organización del Congreso de Anáhuac en 1813, del que formó parte, representando a la provincia de Guanajuato después de la jura de la Constitución en Apatzingán el 22 de octubre de 1814; en tal calidad, en febrero de 1815, firmó la declaratoria de Independencia.⁴⁷ Días adelante, el 7 de marzo dice Bustamante: “...se instaló el Supremo Tribunal de Justicia en Ario, arengando en el acto por el Congreso el Sr. Alas, y por el Gobierno el Dr. Cos, presidiendo en dicho Tribunal el Sr. Sánchez Arriola”.⁴⁸

Los insurgentes, establecidos en Uruapan y ya constituidos los tres poderes consignados en la Constitución de Apatzingán, decidieron ante la actividad desplegada por Iturbide trasladarse a Tehuacán, confiando el mando de las tropas para tal comisión al general Morelos el 29 de septiembre de 1815.⁴⁹ En el trayecto, su recorrido fue interrumpido por las fuerzas del virrey Calleja que al mando de Manuel de la Concha y Villasana en Tescmalaca hicieron prisionero a Morelos. Diputados y ministros del Tribunal de Justicia acordaron que la mejor estrategia para escapar de la persecución era continuar por caminos diferentes. Lograron su propósito encontrándose más tarde con Vicente Guerrero, quien los instaló en Tehuacán. Allí mismo “el Congreso nombró miembro del Poder Ejecutivo al abogado don Ignacio Alas, en sustitución del general Morelos, y prosiguiendo su marcha entró en este último lugar la tarde del 16 de noviembre”.⁵⁰ Instalados en esta plaza acordaron dirigirse a Calleja para exhortarle el respeto por la vida de

⁴⁷ Moreno Valle, doc. 56 p. 6.

⁴⁸ Martínez Peñaloza, Ma. Teresa. *Morelos y el Poder Judicial de la insurgencia mexicana*. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán. 1985, p. 56. Testimonio de Carlos María Bustamante sobre la promulgación de la Constitución de Apatzingán e instalación del Supremo Tribunal de Justicia. P. 437.

⁴⁹ Riva Palacio, Vicente. *México a través de los siglos*. México. Editorial Cumbre, 1988, tomo VI, p. 95.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 99.

Morelos.⁵¹ El 19 del mismo mes expidieron una proclama anunciando la captura del “siervo de la nación” e incitando al pueblo a jurar ¡guerra y odio eterno a los asesinos del gran Morelos!⁵²

Días más tarde, fue disuelto el Congreso por Manuel Terán, nombrándose en su lugar una “comisión ejecutiva” encabezada por el mismo Terán, Ignacio Alas e Ignacio Cumplido. Sin embargo, estos últimos, Alas y Cumplido, conociendo la actitud y las intenciones de Terán, contrarias a los principios del movimiento insurgente, resolvieron su separación y se marcharon a Valladolid, disolviendo así el gobierno emanado del motín militar de Tehuacán.⁵³

Un año después del sacrificio de Morelos en San Cristóbal Ecatepec, Ignacio Alas acompañaba a Ramón Rayón, comandante en el fuerte de Cópоро, para dar continuidad a la lucha insurgente. Ante la insostenible defensa del fuerte, sitiado por el coronel realista Matías Martín de Aguirre, firmaron la capitulación el 2 de enero de 1817.⁵⁴

Indultado Alas, partió para Guanajuato en donde radicó por algún tiempo. Intensos años había compartido con los insurgentes, de tal manera que de nuevo en casa tuvo espacio para la reflexión y evaluación sobre los importantes sucesos de los años recientes. Tres años más tarde, pendiente del curso que tomaban los últimos acontecimientos, decidió continuar la lucha: “en abril de 1821 se presentó en el Bajío a Iturbide, el cual lo nombró primeramente asesor y después auditor de

⁵¹ *Ibid.*, p. 99.

⁵² Lemoine, Ernesto. *Morelos y la revolución de 1810*. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán. 1979. El autor lo toma de A.G.N. Operaciones de Guerra, tomo 77, f. 299.

⁵³ Riva Palacio, 1988, tomo VI, p. 99.

⁵⁴ Hernández y Dávalos, J.E. *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México, 1808-1821*. México. Editorial J.E. Hernández y Dávalos. 1968, tomo VI, doc. 1267, pp. 1052-1053.

guerra, en cuyo carácter hizo la independencia, y habiendo empezado el gobierno nacional, desempeñó el cargo de Comisario General de Hacienda".⁵⁵

Durante la siguiente década, Ignacio Alas se integró al grupo de liberales que protagonizó el encuentro entre civiles-militares y tradicionalistas-progresistas, que presenciaron el arribo de las nuevas generaciones, que habrían de relevarles a lo largo de la segunda mitad del siglo. Por estos años vivía en la hacienda de Pateo en el valle de Maravatío de la provincia de Michoacán su propietaria Francisca Xaviera Tapia, quien por ser simpatizante del movimiento de Independencia recibió visitas frecuentes de Ignacio. Estas visitas permitieron una amistad muy cercana que llevó a alguno de los biógrafos de Melchor Ocampo, muchos años después, a considerar a Ignacio como uno de los individuos en quien pudiera recaer la paternidad del prócer de la Reforma.⁵⁶

Meses después del arribo de Manuel a la Ciudad de México, llegó Ocampo en 1831. Los biógrafos Ángel Pola, Guillermo Prieto, José C. Valadéz, entre otros, que se han ocupado de la estancia de Ocampo en la Ciudad de México durante sus estudios profesionales, coinciden en afirmar que lo hizo radicado en casa del que fuera su tutor, Ignacio Alas. Evidentemente hubo estrechas ligas entre Manuel y Melchor.⁵⁷

⁵⁵ Villaseñor Villaseñor, Alejandro. *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*. México. Editorial JUS. 1962, tomo II, p. 250.

⁵⁶ Para una idea sobre la amistad de Ignacio Alas y Francisca Xaviera Tapia, transcribimos un párrafo de la obra *Don Melchor Ocampo, Reformador de México*, de José C. Valadés. México. Editorial Patria, S.A. 1954, p.59. "Don Ignacio Alas hospedó a doña Francisca Xaviera y a don Melchor Ocampo, en la vivienda que aquel y su familia ocupaban en el edificio de la aduana de México, en el cual ejercía el empleo de director de rentas. Muchos servicios debía doña Francisca Xaviera a Alas; grandes distinciones tuvo siempre éste a la rica hacendada. Así lo hace constar la señorita Tapia en su testamento. Y es tan moderada y serena la declaración notarial, y tan precisa la función de Alas como consejero y abogado de los Tapia, que lo dicho por doña Francisca Xaviera, unido al legado de dos mil pesos a don Ignacio, no deja lugar a dudas acerca de las puras y lícitas relaciones de amistad entre la dama y su apoderado".

⁵⁷ Arreola Cortés, 1986, tomo III, p.4. "En 1830 el joven Ocampo terminó sus estudios preparatorios y se dispuso a continuarlos en la Universidad de México, en la carrera de derecho civil. Si en el

Melchor, hijo adoptivo de la rica hacendada michoacana Francisca Xaviera Tapia, siguió los pasos de Manuel. En junio de 1831 inició los estudios de derecho civil en el Seminario Conciliar de México para después continuarlos en la Universidad.

Ignacio Alas, más que tutor, fue el padre que Melchor no tuvo. Baste referirnos a las expresiones del joven Ocampo cuando le advierten la gravedad de don Ignacio: a él le debo “cariño y favores de padre”,⁵⁸ o cuando lo llamará por carta desde París, “mi muy amado señor de todos mis respetos”.⁵⁹ La amistad de Manuel Alas y Melchor Ocampo, que inició en casa de su protector, perduró por muchos años. “Allí estuvieron atados codo con codo Manuel Alas y él, juntos viajaron por varios rumbos del país y se les involucró en no pocas aventuras como aquélla de su supuesto secuestro cuando Melchor decidió viajar a Europa”.⁶⁰

No dudamos que la participación de Ignacio en el proceso de formación del liberalismo mexicano se encuentre desde el principio del movimiento. Mora y Zavala coinciden en mencionar 1808 como el año en que se manifestaron

Seminario de Morelia se había iniciado en el análisis de la sociedad mexicana como un atento observador, en la Universidad continuó su formación política. Como vivía en la casa del licenciado Alas, y éste era un ferviente federalista, compañero de Morelos y copartícipe en la formación del Decreto Constitucional de Apatzingán (1814) en que los insurgentes constituyeron a la nación como una República Federal, las ideas de Ocampo eran similares a las de su protector; y no se trataba de una imposición de éste, firmemente arraigada, con esa independencia de carácter que manifestó desde sus primeros años. Estaba convencido de que el sistema federal era el que convenía a éste país por que en él podían abatirse las estructuras coloniales que mantenían a la sociedad mexicana igual que bajo la dominación de España.

Así como en la capital michoacana el joven Melchor había formado parte de un grupo de jóvenes inquietos con aspiraciones hacia las cosas públicas, en la Ciudad de México, con el joven Manuel Alas, pariente o hijo de don Ignacio, y con otros estudiantes de su edad, participaron en los momentos decisivos en que, por medio de la fuerza, fue sustituido el régimen federal por el centralista, con el general Antonio López de Santa Anna a la cabeza”. Lamentablemente el autor no tiene clara la relación de Manuel con su tío Ignacio.

⁵⁸ Pola, Ángel. *Liberales ilustres mexicanos. De la Reforma y la Intervención*. México. Daniel Cabrera. 1890, p. 56.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 55.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 55.

expresamente las tendencias liberales. En palabras de Mora, es el momento en que “se abrió para no cerrarse jamás la discusión sobre la gran cuestión de la independencia y de los derechos políticos civiles de los mexicanos”.⁶¹ Según Lucas Alamán, 1808 es la fecha en que se inició el proceso de renovación y cambio de mentalidad, y surgió la enorme inquietud por la lectura de buenos libros y la existencia de bibliotecas bien compuestas en casas particulares, no sólo de la capital sino también en algunas provincias.⁶² Por otro lado cuenta Lorenzo de Zavala que fueron los años en que se realizó la recepción de las ideas liberales; las lecturas no eran ya como las de los viejos tiempos, elegías, versos o sermones, sino fueron los principios del derecho social, la soberanía del pueblo, los límites de la autoridad, los deberes de los gobernantes, entre otros, así como las doctrinas de Newton, Condillac y Locke.⁶³

La literatura liberal primero encontró lectores entre el clero. Luego, nuevamente de acuerdo con Zavala, a los curas se les unieron los abogados, que en número “de trescientos se encontraban interesados en manifestar erudición y patriotismo entre sus conciudadanos”.⁶⁴ Ignacio Alas, sin lugar a duda, fue de los que comprendieron que había que introducir el liberalismo a la realidad mexicana. Dos razones pueden explicar su decisión para sumarse, casi desde el principio, a la causa de la independencia: por su profesión, fue receptivo a las ideas liberales; por su origen, se convirtió en un desplazado que sufrió en carne propia la prepotencia de las clases pudientes de la sociedad novohispana.

Largos y difíciles fueron los años del proceso de independencia. Sin embargo, el futuro deparaba tiempos todavía más complejos. A casi diez años de haberse

⁶¹ Reyes Heróles, Jesús. *El Liberalismo Mexicano*. México. F.C.E. 1958, tomo I, p. 10.

⁶² *Ibid.*, tomo I, p. 10.

⁶³ *Ibid.*, tomo I, pp. 11-12.

⁶⁴ *Ibid.*, tomo I, p. 15.

iniciado dicho proceso, en 1821, Manuel y Melchor se encontraban preparándose para incorporarse a la nueva generación de liberales. Eran los años que en palabras de Mariano Otero “fueron de lucha por lograr coherencia, por obtener fisonomía y forma”, en una etapa de transición que “se mantuvo fluctuante entre dos órdenes: uno que no acababa de nacer y otro que no terminaba de morir”.⁶⁵

Los dos llegaban de provincia: el primero, de Guanajuato; el segundo, de Michoacán. Cada uno por su lado adquirió y desarrolló el conocimiento de las actividades con las que estuvieron estrechamente vinculados junto a su quehacer político. El padre de Manuel trabajó en la industria extractiva, de tal suerte que éste llegó a la capital oliendo a mineral. Melchor creció entre la milpa y el ganado y de allí su vocación hacia el estudio de la flora y de la fauna. En uno y otro, la actividad minera y la agropecuaria les siguieron hasta el fin de sus días.

Durante su estancia en la capital, a lo largo de la década de los años treinta, México se vio envuelto entre dos realidades dependientes una de otra, que en la formación de los jóvenes se tradujeron en verdaderas lecciones. En un sentido, la vida de Alas y Ocampo, como la de cualquier estudiante de provincia, les llevó a un recorrido por la cotidianeidad de la época: la comida típica en las fondas; la charla y el debate político en los cafés; el juego en el billar; las funciones de teatro o corridas de toros y los paseos a las poblaciones aledañas. Recorrido que les permitió conocer a la gente con sus costumbres, sus problemas y aspiraciones. Por la lectura de los periódicos de esa época se enteraron de la posición de federalistas y centralistas, según fuera la edición de unos u otros, y sobre todo, de la presencia de

⁶⁵ *Ibid.* “No era una nación organizada, y ella se ha agitado indispensablemente por adquirir una forma, pues que la que tiene es de mera transición, y recibe todo los días la acción de las causas que la destruyen”. Tomo II, pp. 3-4.

Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías que ocuparon alternativamente el poder.⁶⁶

Por esta ventana de la información impresa se percataron de las lamentables condiciones en que vivían amplios sectores sociales de la capital, que por supuesto era común a todo el país, y que se tradujo en una extrema pobreza generadora de todo tipo de delitos del orden común. Este panorama no era sino consecuencia de la agitación política que se vivió durante casi cinco décadas⁶⁷ y que fue la otra realidad que, paralelamente a los estudios en el aula universitaria, vivieron de cerca los dos jóvenes en diversos ámbitos. Es el mismo período durante el cual un grupo de escritores en torno a Guillermo Prieto -Ignacio Ramírez, José Fernando Couto y Mariano Riva Palacio, entre otros-, fundaron la Academia de San Juan de Letrán,⁶⁸ que tuvo como propósito la creación de una literatura nacional que reflejara la identidad del pueblo mexicano unida a un proyecto de país asentado en sus raíces históricas. No tenemos evidencias de que Manuel Alas y Melchor Ocampo hubieran pertenecido a la Academia. Sin embargo, con toda seguridad siguieron estrechamente sus actividades y cultivaron el trato con alguno de sus integrantes. Lo anterior lo podemos afirmar cuando sabemos que con varios de ellos fueron de generaciones contemporáneas y que más adelante, cada quien por su lado, se encontró con más de uno en sus incursiones políticas.

La atención de los políticos la ocupó el gran debate acerca de cuál era la mejor forma de gobierno y quién debía gobernar. Tocó a su fin la primera experiencia de un gobierno federal -luego de que Gómez Farías fracasara en su intento de reforma radical y afectara seriamente los intereses del clero y el ejército, en la

⁶⁶ Prieto, Guillermo. *Memorias de mis tiempos*. México. Editorial Patria. 1976, primera parte capítulo I.

⁶⁷ Costeloe. 1996 pp. 413-436.

⁶⁸ Florescano, Enrique. *Historia de las historias de la nación mexicana*. México. Alfaguara, S.A. de C.V. 2002, p. 368.

primavera de 1834- y se inició la etapa centralista si, como decía Santa Anna, el congreso electo al inicio de 1835 así lo decidía. Y así lo decidió. Los centralistas dominaron el congreso, por lo que la suerte del federalismo estaba echada y anunció su fin.⁶⁹

En el ámbito familiar, el clan Alas también fue testigo del momento por el que atravesaba el país. En plena transición hacia el centralismo, y como si faltaran dificultades, Ignacio Alas se vio involucrado en los asuntos de la hacienda nacional.⁷⁰ Envuelto en el desorden de las finanzas nacionales⁷¹ y las exigencias para sostener al ejército, institución que absorbía buena parte de los escasos recursos del erario público, Ignacio Alas fue uno de los ministros de Hacienda – durante 50 años no fueron menos de cien los que ocuparon el cargo-⁷² que se esforzó en poner orden en las finanzas y alcanzar una administración saneada. Los problemas económicos y financieros que resintió México durante las primeras décadas como país independiente han sido ampliamente estudiadas por expertos en la materia, sin embargo, José C. Valadés en su obra *México, Santa Anna y la guerra de Texas*, relata en breves líneas el estado de la hacienda pública por el que atravesó el país durante ese lamentable episodio:

Tal manifestación bélica de la gente vecindada en Texas, no halló preparado a México; pues era cierto, certísimo que la tesorería nacional estaba exhausta de dinero, que el ejército era una masa informe de soldados, que el crédito no existía y que la vida económica del país correspondía a un bajo nivel. En efecto, solo hacía quince años que México era independiente, y tantas miserias le circundaban, que fácilmente se podía abusar de su debilidad. Carecía

⁶⁹ Costeloe, Michael P. *La república central en México, 1835-1846*. México. F.C.E. 2000, pp. 52-69.

⁷⁰ Moreno Valle, Lucina. Documentos 3458 y 3722, pp. 431 y 466. Sobre el desempeño de Ignacio Alas en las finanzas públicas nacionales se encuentra un amplio expediente en el Archivo Histórico del Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX.

⁷¹ Vázquez, Josefina Zoraida. Los primeros tropiezos. *Historia general de México*. México, El Colegio de México, 1987, tomo II, pp. 75-76.

⁷² *Ibid.*, p. 76. Entre 1835 y 1840 hubo 20 secretarios de hacienda.

también la república, de una clase gobernante a la que no podía darse forma y jerarquía en seguida de una dominación extranjera que había destruido la esencia y modo del mando.⁷³

El mismo Valadés refiere más adelante que el ministro de Hacienda, en su rendición de cuentas del año fiscal 1835-1836, consignaba la existencia de solamente un millón y medio de pesos, y no disponibles, ya que había que hacerle frente a la redención de la deuda exterior; de tal forma que no quedaba más que recurrir al fondo de reserva creado años antes para la defensa del país en caso de una invasión extranjera, pero, ¡Oh decepción!, allí sólo habían 10,034 pesos, insuficientes para hacerle frente a los soliviantados texanos.⁷⁴

Así, en este ámbito, Manuel y Melchor presenciaron muy de cerca los intentos de su tutor para lograr las alternativas de financiamiento, no sólo para la protección del país sino para iniciar su desarrollo y, sobre todo, cubrir el servicio de la deuda, en particular la del exterior.

Los pupilos de Ignacio Alas -aún cuando Ocampo abandonó la carrera sin titularse- recibieron la instrucción de jurisprudencia, pero más que eso lograron su formación intelectual y adquirieron en los diversos ámbitos por los que incursionaron, pleno conocimiento del momento por el que atravesaba su país. El carácter y la personalidad de cada uno de ellos se forjó en las aulas y en la vida, y podemos afirmar que en ello fue determinante la protección, el consejo, el aliento y la experiencia que les brindó el funcionario y político Ignacio Alas.

Los retos estaban por venir, y muy cercanos. Ocampo, como lo refiere Krauze, que llegaría a ser uno de los espíritus científicos más originales e inquisitivos del siglo en México, regresó a sus tareas agrícolas en Pateo en donde inició su prole y

⁷³ Valadés, José C. México, *Santa Anna y la guerra de Texas*. México. Editorial Diana. 1979, p.141.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 142.

permaneció durante algún tiempo. Hacia finales de la década tomó rumbo a Europa en donde afianzó su vocación científica y técnica. A su regreso, al inicio de los cuarenta, aparecería con más frecuencia en el escenario político.⁷⁵

Por su lado, Manuel Alas casó en 1837 con doña Jesús Marmolejo de familia guanajuatense y hermana menor de la esposa de Ignacio, con quien procreó a Manuel y Adelaida y se estableció, en el mismo año, en Temascaltepec, en donde inició su ejercicio profesional representando los intereses de los mineros de la región.⁷⁶

Cerramos este capítulo haciendo referencia a un acontecimiento que será punto de partida del siguiente y en donde coinciden Ignacio Alas, despidiéndose propiamente de la actividad política pero formando parte todavía del elenco de notables, Manuel Alas y Melchor Ocampo, que aparecen por primera vez en el escenario nacional durante el proceso electoral de 1842. El momento exigía la creación de una institución política libre. El ensayo centralista falló, por lo que los resultados de la elección del proceso electoral del 42 fueron favorables a los que buscaban restablecer la federación y simpatizaban con la identidad federalismo-liberalismo que fue tan peculiar en la evolución política de México.

Ignacio Alas por Guanajuato y Melchor Ocampo por Michoacán fueron electos congresistas,⁷⁷ mientras Manuel Alas, junto con José de Garay, presidieron la Junta

⁷⁵ Krauze, Enrique. *Siglo de Caudillos*. México. Tusquets Editores. 1994, pp. 191-207.

⁷⁶ Franco Alas, Carmen Lucía. *San Pedro Jaltepec. Hacienda de una familia mexicana*. México. Edición privada. 2000, p. 138.

⁷⁷ Noriega Elio, Cecilia. *El Constituyente de 1842*. México. Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 192-212.

Electoral del Departamento de México en su calidad de secretario y presidente respectivamente, durante el mismo proceso electoral.⁷⁸

⁷⁸ Archivo de Mariano Riva Palacio. Colección Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas, Austin. En adelante AMRP. Una copia se encuentra en el Instituto Mora bajo la clasificación I F 972. 46 R I V m c. 4.

CAPÍTULO II

SU RECORRIDO EN LA POLÍTICA

Los primeros pasos

Los biógrafos de Manuel Alas afirman que casado con doña Jesús Marmolejo, hija del matrimonio formado por Manuel Marmolejo y Juliana Calderón, ambos de Guanajuato, se estableció en Temascaltepec, en el Estado de México, donde inició su ejercicio profesional como abogado. ¿Cuál fue la razón para que Manuel emigrara a uno de los municipios del sur de lo que hoy es el Estado de México? Sin ninguna duda tenía necesidad de trabajar y generar los ingresos que demandaba su joven familia, de tal forma que conociendo la importante y continua inversión extranjera de los mineros y dado que provenía de una familia con estrechos vínculos con la industria extractiva, no le fue difícil tomar la decisión. La minería ocupó una buena parte de la vida de Manuel. Por su importancia, la trayectoria como abogado y empresario minero será tratada más adelante en un capítulo aparte.

La presencia de Alas en Temascaltepec la podemos confirmar con documentos que obran en el archivo de Notarías. Por citar algunos casos, ante los notarios Manuel Cervantes, Manuel Tabeada, Rafael de la Cuesta y Fermín Villa, números 168, 677, 165 y 719 respectivamente, promovió, entre otros asuntos, poderes generales y fianzas de empleo entre los años 1837 y 1844.¹ Esta actividad le permitió relacionarse ampliamente con algunos sectores de la sociedad -empresarios, notarios, políticos y funcionarios de todo tipo- que muy pronto le darían su

¹ Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México. Pilar Gonzalbo, disco compacto. Años 1830-1860.

confianza. En 1842, lo encontramos a lado de José de Garay presidiendo como secretario la Junta Electoral de Departamento. En tal fecha se dirigió a Mariano Riva Palacio...

Con particular satisfacción pongo en conocimiento de V. S. que la Junta Electoral lo ha nombrado 9º diputado propietario al Congreso Constituyente que se debe reunir en esta capital el 1º del inmediato junio.

Al hacer a V. S. esta comunicación tengo el honor de felicitarle por su nombramiento y de adjuntarle el poder correspondiente. Dios y libertad. México, abril de 1842.²

La Junta Electoral del Departamento de México, en el proceso electoral de 1842, representó a una de las entidades de la república que por su extensión y densidad de población fue el centro neurálgico del país. Por ello, conforme a las bases de la ley de convocatoria resultó beneficiado; estuvo representado por 40 diputados y uno de ellos, Mariano Riva Palacio, ocupó un lugar preponderante. La correspondencia sostenida con otras personalidades, que también resultaron electas, nos dan evidencia de la jerarquía de Riva Palacio. Juan Álvarez, José Mariano Aranda y Nicolás Bravo por ejemplo, le expresaron en cartas similares... “conformes en que la salvación nacional consiste en la reunión del próximo congreso y que los sujetos que lo compongan sean hombres honrados y verdaderamente liberales; no debe usted dudar de que mi cooperación será activa... a que consigamos resultados muy felices y que haré cuanto esté de mi parte para que los electores de estos pueblos se pongan de acuerdo con usted”.³ Abril de 1842 marcó el inicio de la relación que Manuel tuvo con Riva Palacio durante muchos años en su recorrido político.

² AMRP. Doc. 1279.

³ Noriega Elio, 1986, p. 69.

En otras latitudes, pero en el mismo proceso electoral, resultaron electos en Guanajuato Ignacio Alas, y en Michoacán Melchor Ocampo. Ignacio Alas se adhirió al grupo de liberales moderados que encabezaba Manuel Gómez Pedraza, junto con José María Lafrágua, Mariano Riva Palacio, Mariano Otero, Octaviano Muñóz Ledo y Juan J. Espinoza de los Monteros, cuyo programa básicamente buscaba regresar a un sistema federal con reformas liberales pero con un control centralizado. Melchor Ocampo se adhirió al grupo de liberales puros -integrado entre otros por Ezequiel Montes, Francisco M. Olaguíbel, Juan B. Morales y Juan N. Rodríguez Puebla-, radicales en cuanto a que querían que sus ideas sobre la iglesia, el ejército, la educación, la prensa y la forma de gobierno fueran impuestas y se expresaran en un sistema federal de estados autónomos. Finalmente, aunque con diferentes matices, los dos grupos se constituyeron en federalistas liberales. Sin embargo, las aspiraciones de uno y otro bando se vieron postergadas por la resistencia de Antonio López de Santa Anna para adoptar el sistema federal. El proyecto de constitución presentado por la comisión correspondiente el 14 de noviembre y que pronto fue aprobado en cerrada votación, era fundamentalmente federal. Otorgaba autonomía a los estados y con sus propias constituciones la facultad para elegir a sus asambleas, al poder judicial y el control sobre sus recaudaciones. En el plano nacional se conservaba la división de poderes pero con mayores limitaciones para el ejecutivo. No pasaron más de dos semanas y el congreso se clausuró. El 19 de diciembre la guarnición de la capital ocupó los accesos a la Cámara de Diputados y cerró, por lo pronto, las aspiraciones de una forma de gobierno federal.⁴

En ese proceso electoral, Manuel Alas dio sus primeros pasos dentro de la política, y si bien su intervención fue modesta, por otro lado debió ser un proceso que le permitió conocer de cerca a los diferentes grupos, sus diversas posiciones en el

⁴ Costeloe, 2000, pp. 267- 272.

debate, los grandes problemas para conciliar una forma de gobierno y sobre todo fincar las relaciones que le permitirían, muy pronto, el inicio de su extensa carrera política.

Causa criminal a Santa Anna

Durante los años de 1842 y 1843, sucedieron dos acontecimientos que seguramente provocaron una profunda tristeza en Manuel Alas radicado en Temascaltepec. Primero, en 1842 enviudó y el 11 de noviembre de 1843 perdió a quien siempre consideró como su segundo padre: Ignacio Alas. La pérdida de su tío Ignacio se dio en pleno proceso de elecciones del nuevo congreso. El mismo decreto del 19 de diciembre que clausuró el congreso de 1842 expedido por Nicolás Bravo, quien sustituía a Santa Anna, anunció la convocatoria para que una Junta de Notables, seleccionada personalmente por el mismo Santa Anna deliberara sobre la futura forma de gobierno.⁵ La Junta de Notables, incondicional a sus intereses, estuvo dominada por militares, miembros del clero y políticos conservadores. Sin embargo, y tal vez con la intención de reconciliarse con los bandos opositores, Santa Anna incluyó al grupo de federalistas liberales que fue representado entre otras personas por Juan Álvarez, Bernardo Couto, Andrés Quintana Roo e Ignacio Alas. Ignacio Alas fue de los diputados que repitieron⁶ y se integraron a las labores de la Asamblea Nacional Legislativa, que de inmediato inició los debates en enero de 1843 para formular las bases que permitieran constituir una forma de gobierno que salvaguardara la independencia, la religión y un gobierno popular, representativo y republicano. Más tarde, el 12 de junio, la asamblea entregó el documento que tituló *Bases Orgánicas*, que en principio contó con la simpatía del

⁵ *Ibid.*, p. 276.

⁶ Noriega Elio, 1986, p. 212. Consultar el análisis que la autora hace de la conformación del Constituyente de 1842 y la Asamblea Nacional Legislativa de 1843 en las páginas 124-130.

general Santa Anna por la centralización del poder que contenía. La división de poderes se conservaría con la particularidad de que en la integración de la Cámara de Diputados y el senado, el presidente estaba facultado para seleccionar un tercio de sus miembros. El siguiente paso consistía en la elección de un congreso nacional, para lo cual y conforme a lo establecido en la nueva regulación electoral, se precisaba un procedimiento para la realización de elecciones primarias y secundarias para integrar el colegio electoral que convocaría a la elección de diputados. Después de la realización de las elecciones primarias y secundarias, celebradas el 13 de agosto y el 4 de septiembre, el colegio electoral inició sus reuniones el 24 de septiembre. Una semana antes de la elección de los diputados.⁷

Aparentemente, dice Costeloe, los candidatos triunfadores en los departamentos resultaron de acuerdo a lo esperado por Santa Anna. Sin embargo, cita el autor, se revelan ciertos indicios en el archivo de Mariano Otero de acuerdos celebrados entre el partido clerical y los liberales moderados, acuerdo que se confirmaría más tarde cuando ya estaba integrado el nuevo Congreso, mismo que desde el inició de sus sesiones mostró un espíritu de independencia y aprobó el 27 de enero de 1844 una moción que daba por terminada la facultad para legislar dada al ejecutivo.⁸

Ignacio Alas, recluso en su hogar gravemente enfermo, seguramente siguió con atención el desarrollo de todos estos acontecimientos pero ya no conoció su desenlace. Aun así, es muy probable que antes de su muerte hablara y dejara recomendado ampliamente a Manuel con el hombre fuerte del departamento de México, Mariano Riva Palacio, con quien Ignacio coincidió en el constituyente de 1842 y en la Junta de Notables; o bien con José María Tornel,⁹ que por esos años fue

⁷ Costeloe, 2000, pp. 295-297.

⁸ *Ibid.*, p.301.

⁹ Ignacio Alas lo nombra albacea en su testamento. Archivo de Notarías. Notaría núm. 169. Notario Ramón de la Cueva. Año 1843, Vol. 1000, tomo 2.

ministro de Guerra y con quien también mantenía una cercana amistad. Ya porque esto fuera cierto o por el reconocimiento de los electores, Manuel Alas resultó electo diputado.

Como lo había hecho en 1833, Santa Anna se mostró renuente -percibía a un congreso adverso a sus deseos de que fuera servil a sus proyectos- para iniciar, el primero de febrero de 1844, el período de cinco años para el que había sido electo. En su lugar confirmó al general Valentín Canalizo quien desde meses antes, en junio de 1843, fungía como presidente sustituto. El congreso abrió sus sesiones el 1 de enero de 1844. Desconocemos las razones pero Manuel Alas fue de los diputados que no asistió a las primeras sesiones de la nueva asamblea legislativa.¹⁰ Es probable que sus asuntos en Temascaltepec y el traslado de su familia a la capital se lo hubieran impedido. A pesar de ello Alas estuvo cerca del curso que seguían los complejos problemas nacionales y se daba perfecta cuenta del papel que desempeñaría el congreso.

Por ese tiempo, hasta su hacienda El Encero, en Veracruz, a Santa Anna le llegaban las noticias acerca de los acontecimientos en la capital y éstas no eran buenas en todos sentidos,-sublevaciones, renuencia del Congreso para que el ejecutivo en manos de Valentín Canalizo legislara, etc.- por lo que sólo esperaba el momento adecuado para su regreso y tomar de nuevo el mando. Pronto llegó

El 23 de mayo de 1844, el encargado de negocios de los Estados Unidos informó oficialmente al Ministro de Relaciones que acababa de recibir un despacho de su gobierno en el que se le ordenaba notificar al de la República Mexicana que se había firmado un tratado para la agregación de Texas a los Estados Unidos. Este hecho le

¹⁰ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, tomo XXVIII, núm. 3467, viernes 23 de febrero de 1844, p. 214.

proporcionó a Santa Anna el pretexto que necesitaba para mantenerse en el gobierno continuando la guerra.¹¹

Regresó a México a principios de junio dispuesto a tomar las riendas e iniciar cuanto antes las gestiones necesarias para que el congreso aprobara el presupuesto millonario que solicitó para hacerle frente al asunto de Texas, presupuesto para el cual el ministro de Hacienda debía recaudar 4 millones. Durante varios meses, en las sesiones del congreso se dieron prolongados y acalorados debates en torno a las iniciativas de Santa Anna. El congreso dejó clara evidencia de su posición respecto a las intenciones bélicas de Santa Anna cuando rechazó la demanda para que aprobara un préstamo de 10 millones de pesos.

Como era su costumbre cuando no le salían bien las cosas, el general Antonio López de Santa Anna buscó nuevamente el pretexto para salir de la capital. Éste llegó con la muerte de su esposa el 22 de agosto y de inmediato solicitó licencia para ausentarse de su cargo, imponiendo al mismo Canalizo. De regreso en El Encero, desde allí instruyó a Canalizo para que nombrara al joven poblano Antonio Haro y Tamaríz como secretario de Hacienda. Santa Anna conocía de la relación de Haro con Mariano Riva Palacio y pensó que ya investido como ministro lograría la aprobación de las partidas solicitadas. La designación de Haro y Tamaríz se dio el 29 de octubre, ya demasiado tarde para conocer su eficiencia: en Guadalajara se levantó contra el gobierno el general Mariano Paredes y Arrillaga.¹²

El general Paredes tenía suficientes motivos para la revancha.¹³ En medio de un desorden financiero que afectaba gravemente a Guadalajara, la asamblea del

¹¹ Riva Palacio, 1988, tomo VIII, p. 79.

¹² Bazant, Jan. *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas. 1811-1869*. México. El Colegio de México. 1985, pp. 35-36.

¹³ Véanse en Costeloe, 2000, pp. 278-284.

departamento de Jalisco acordó dirigirse al congreso general para solicitarle que reformara la Constitución, eliminando los artículos lesivos a los departamentos. La guarnición de Guadalajara respaldó la protesta y ofreció el mando del movimiento al general Paredes el 1º de noviembre. En su pronunciamiento, Paredes condenaba al gobierno y solicitaba al congreso la revisión de las decisiones de Santa Anna, y sobre todo, mientras esto sucedía, que dejara el cargo de presidente. La reacción de Santa Anna se dio muy pronto; el 19 de noviembre, ya de regreso en la capital, se aprestó para encabezar el mando del ejército destinado a sofocar el levantamiento de Paredes.

El 21 de noviembre, un día antes de que Santa Anna tomara camino a Querétaro, plaza simpatizante del pronunciamiento de Paredes, en el congreso se tenían noticias graves. Los diputados Manuel Alas, Ortiz de Zárate, Boves, José Llaca, Chico Sein y Navarro solicitaban se acordara la presencia inmediata del ministro de Guerra para que informara sobre unas ejecuciones que se decía se habían hecho de varios oficiales sin la correspondiente formación de causa.¹⁴ Es muy probable que la noticia fuera cierta. Santa Anna conocía la adhesión de Querétaro a la causa de Paredes y su llegada a la plaza era inminente, por lo que no es extraño que la purga hubiera caído sobre aquellos oficiales del ejército sublevados. El mismo día, el oficial mayor encargado del Ministerio de Guerra informó a los diputados que visto el expediente “no existe orden para que los oficiales sean ejecutados sin las formalidades legales, que la única orden que se ha dado es que sean procesados conforme a las leyes por el delito que se les ha acusado... de suerte que los rumores que han corrido sobre este hecho, son falsos absolutamente...” Por lo pronto el congreso se dio por satisfecho. Sin embargo, ya daba muestras de su independencia exigiendo la comparecencia de los ministros del gabinete.

¹⁴ Los detalles se encuentran en el *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, en el número 3462 del sábado 14 de diciembre de 1844, t. XXX, p. 537.

El arribo de Santa Anna a Querétaro el 24 de noviembre dio inicio al conflicto que culminaría con el desenlace para él jamás imaginado: el destierro, en el que el congreso desempeñó un papel determinante, distinguiéndose por su resistencia a la actitud omnipotente del dictador. Los acontecimientos para tal desenlace se sucedieron con gran rapidez; el desaire de las autoridades locales en la fecha de su arribo desencadenó el conflicto. Al día siguiente, molesto por tal actitud, Santa Anna llamó al gobernador y al comandante general para exigirles una satisfacción inmediata y reclamarles el que hubieran permitido que la junta departamental se adhiriera al pronunciamiento de Paredes. Finalmente convocó a los diputados para que se retractaran de su proceder y ante su negativa ordenó su arresto.

Al mismo tiempo, en la capital, en la sesión de la Cámara de Diputados, se informó de la comunicación del ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, mediante la cual se les notificaba a los diputados que el presidente interino “ha tenido a bien admitir la dimisión del excelentísimo señor don Ignacio Basadre del cargo de ministro de la suprema corte marcial, y que ha dispuesto se encargue interinamente del despacho del ministerio de Guerra y Marina”. Sobre este asunto “El Sr. Alas expuso: que sin embargo de que estaba persuadido que ni la cámara, ni menos un solo diputado, podían impedir que el Presidente de la República nombre a tal o cual persona para el despacho de uno de los ministerios, por ser una prerrogativa que la Constitución le concede, protestaba contra el nombramiento de que habla la anterior comunicación, usando del derecho expedito que tiene todo ciudadano para indicar los males que amenazan a su patria y pedir su remedio, porque todo mexicano, convendrá en que ese nombramiento es impolítico y peligroso en las actuales circunstancias. Pidió constara esta protesta en el acta de

este día, a reserva de promover en lo particular, todo lo que crea conveniente a favor del departamento que representa".¹⁵

Ese mismo día llegaban las noticias de lo acontecido en Querétaro. Con ello creció la oposición de los diputados del congreso en contra del gobierno exigiendo la inmediata comparecencia del gabinete. Ante su renuencia, acordaron continuar en sesión permanente hasta que se les diera una explicación satisfactoria de la conducta de Santa Anna. Desconocían los diputados que Canalizo preparaba la ofensiva: el 1º de diciembre hizo publicar por bando nacional un decreto fechado el 29 de noviembre suspendiendo de inmediato las sesiones del congreso mientras se restablecía y consolidaba el orden público, continuando reconocidos Antonio López de Santa Anna como presidente constitucional y como interino Valentín Canalizo y se ponía al ejecutivo en aptitud para dirigir la campaña de Texas.¹⁶ Complementariamente ordenó al ejército el resguardo del edificio del congreso para impedir el acceso. El 2 de diciembre, en otro decreto, ordenó que en virtud de las facultades con que había sido investido por su ministerio, las autoridades y empleados de la República, para continuar en el ejercicio de sus respectivas funciones, jurasen la debida obediencia al decreto de 29 de noviembre.¹⁷

Los magistrados de la Suprema Corte y el Tribunal Militar, así como el arzobispo y el cabildo eclesiástico respaldaron al congreso protestando por su clausura y se negaron a jurar obediencia al decreto de 29 de noviembre. Sin duda, este respaldo y la contribución de la prensa, que no se dejó intimidar difundiendo y comentando favorablemente la conducta del congreso, definieron los resultados. El 6 de diciembre muy temprano empezaron a reunirse los diputados en el convento de

¹⁵ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, núm. 3463. Domingo 15 de diciembre de 1844, t. XXX, p. 541.

¹⁶ Riva Palacio, 1988, tomo VIII, p.92.

¹⁷ *Ibid.*, p. 93.

San Francisco desde donde exhortaron a Canalizo para que restableciera el orden constitucional. Alarmado por ello y por la decisión de varias unidades del ejército, entre ellas las del regimiento del cuartel de la ex Acordada, que desertaron del gobierno y se unieron a la causa del Congreso, Canalizo entregó el poder solicitando garantías para su seguridad y la del gabinete.

Hacia media tarde los diputados resolvieron regresar al edificio del congreso. El diputado Llaca propuso que lo hicieran a pie, aprovechando la enorme concentración de gente que para esa hora ya se encontraba en los alrededores del convento. Iniciaron la marcha vitoreados por la muchedumbre. Varios de ellos fueron llevados en hombros por sus entusiastas partidarios hasta palacio y los auxiliaron para reinstalar el congreso. Guillermo Prieto en *Memorias de mis tiempos* lo describe así:

Cerca de las cuatro de la tarde, y en medio de aquella imponderable inundación, comenzó el desfile de diputados y senadores, de San Francisco para Palacio. La gente que coronaba azoteas y balcones, lo mismo que la que corría por las calles, entre caballos y carruajes, que como navegaban en un río alborotado, cercaban a los padres de la patria, proclamando sus nombres, agitando en el aire sus sombreros, arrojándoles flores desde las alturas. Mira, aquel flaco descolorido, es Llaca. ¡Que viva Llaca! Ese que anda medio ladeado ¿quién es? El gran Pedraza. ¿Y aquél? Don Luis de la Rosa. ¡Que viva el Lic. Alas!¹⁸

Una vez que reinstalaron el congreso iniciaron de inmediato los trámites para procesar a Santa Anna y a su gabinete. Los diputados designaron para tal comisión a los diputados José Llaca y Manuel Alas, que lo hicieron esa misma noche:

Acusamos al excelentísimo señor Presidente Constitucional general D. Antonio López de Santa Anna, por haber atacado el sistema constitucional que establecen las Bases de Organización de la

¹⁸ Prieto, 1976, p. 369.

República, disolviendo la asamblea departamental de Querétaro, aprehendiendo a sus individuos y suspendiendo al excelentísimo señor Gobernador de aquel departamento. México diciembre 6 de 1844.- Alas.- Llaca.¹⁹

Surgieron por todo el país manifestaciones de apoyo y adhesión al movimiento de tal forma que Santa Anna, que no era hombre que se rindiera fácilmente, encontró cerradas todas las posibilidades de reencausar las cosas en su favor como fue en Puebla, a donde llegó a principios de enero pretendiendo tomar la plaza. Ante la fuerte resistencia de los poblanos y la inminente llegada de refuerzos con Bravo y Paredes, decidió iniciar negociaciones para su rendición. Finalmente fue aprehendido cerca de Jalapa la noche del 15 de enero de 1845.

Dos días más tarde Manuel Alas sería citado por el congreso para los efectos del auto de 10 de diciembre último:

México, enero 17 de 1845.- Vista la nota recibida hoy del ministerio de Relaciones y Gobernación, en que participa haberse aprehendido al excelentísimo señor general D. Antonio López de Santa Anna, póngase aquella en el expediente y cítese al Sr. Alas, único acusador que existe por el fallecimiento del Sr. Llaca, para los efectos del auto de 10 de diciembre último. Así lo mando la sección, y firmaron los señores que la componen con los presentes secretarios. Atristain.-G. Pedraza.- Gómez.- Ibarra.-Rodríguez.- Rivera.-Jiménez, secretario.- Garza Flores. Secretario.²⁰

¹⁹ Los detalles de todo el proceso instruido a Antonio López de Santa Anna se pueden consultar en *Causa criminal instruida al excelentísimo señor Presidente Constitucional, general de división D. Antonio de Santa Anna, acusado del delito de traición, contra la forma de gobierno establecida en las Bases Orgánicas*, México, Imprenta de Lara, calle de la Palma núm. 4, 1846. El ejemplar consultado se encuentra en el fondo conventual de la Biblioteca Pública Universitaria de la Universidad Michoacana.

²⁰ *Ibid.*, p. 7.

Alas compareció el mismo día:

El mismo día se presentó el Sr. Diputado Alas a la sección del gran jurado, e impuesto del objeto con que se le mandó citar en auto de 10 de diciembre próximo pasado, dijo: que los comprobantes de los procedimientos del general Santa Anna contra las autoridades de Querétaro, deben existir en los ministerios de Gobernación y Guerra. Que la conducta observada por el dicho general, con relación al decreto de 29 de noviembre último, y la sublevación que acaudilló después contra el gobierno constitucional, justifican también evidentemente el fundamento de la acusación hecha por el señor exponente, en consorcio del finado señor Llaca; que por tanto suplica se pidan a los citados ministerios, cuantas constancias obren en ellos con referencia a dichos particulares, teniéndose en caso necesario por ampliada sobre éstos, la expresada acusación. Con lo expuesto terminó esta diligencia que firmaron los señores que componen la sección y el enunciado señor Alas.²¹

Erigidas en Gran Jurado las secciones de las cámaras de Diputados y Senadores, el 24 de febrero discutieron el dictamen de las comisiones correspondientes que concluía: “¿Ha lugar la formación de causa contra el Exmo. General Antonio López de Santa Anna, Presidente Constitucional de la República, por haber atacado el sistema de gobierno establecido en las Bases Orgánicas?” Discutido suficientemente lo pasaron a votación y resultó aprobado por 90 contra 7 de los presentes. Acto continuo se turnó el asunto ante la Suprema Corte de Justicia. El 24 de mayo se publicó el decreto que envió José Joaquín de Herrera, presidente interino al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, mediante el cual se concedió amnistía a las personas que hubieran contraído responsabilidad por delitos políticos con la excepción de Santa Anna, a quien sentenciaron al exilio para siempre.²²

²¹ *Ibid.*, pp. 7-8.

²² *Ibid.*, pp. 237-239.

Para Manuel seguramente resultó satisfactorio. A los 32 años el joven abogado había formado parte de un grupo de verdaderas personalidades, que integrado por las más diversas y opuestas posiciones políticas se unieron para alcanzar un objetivo común. En efecto, como afirma Costeloe, la causa contra Santa Anna “reflejó un raro consenso de opinión entre la miriada de grupos políticos, sociales y económicos. Sin excepción, se pusieron de acuerdo, por coincidencia o mediante un compromiso, en un objetivo común que era la destitución de Santa Anna. En suma, Santa Anna había enajenado a los hombres ‘de bien’ en general, y con su conducta provocó una alianza sin precedentes de todas las fuerzas rivales en el escenario político. Por el momento, estaban dispuestos a olvidar sus diferencias y a unirse en el movimiento en su contra”.²³

Antes, y mientras el proceso judicial seguía su curso en la cámara y los tribunales, los diputados no sólo estaban atentos al desenlace, continuaron legislando en todos aquellos aspectos que estimaban eran necesarios para lograr la estabilidad social que requería el país en tan graves momentos. Fueron derogadas una serie de contribuciones en las que Manuel intervino como miembro de la 1ª Comisión de Hacienda: el 8 de febrero firmó la comunicación mediante la que le informó al Ministro de Hacienda que habían señalado para discutirse en la sesión del lunes 10 de ese mes, los dictámenes relativos a que se derogaran el artículo 2º del decreto del 10 de marzo de 1843 que gravó la circulación de la moneda así como el préstamo forzoso para el pago de la deuda de los Estados Unidos.²⁴

²³ Costeloe, 2000, p. 333.

²⁴ AGN. Colección de documentos para la Historia de la Hacienda Pública, Archivo de la Secretaría de Hacienda, Vol. 2, f. 413.

Perseguido político

La década de los 40 en el siglo XIX es una de las páginas negras en la historia de México: perdimos más de la mitad del territorio nacional en una época en la que las facciones políticas se alternaron sucesivamente en el poder sin más propósitos que la rapiña y los intereses de pequeños grupos. La desunión interna y la falta de patriotismo se convirtieron en los más fieles aliados del invasor y le permitieron redoblar la marcha al ejército enemigo.

La ambición expansionista de los Estados Unidos de Norteamérica databa de muchos años atrás, sustentada en su idea de que la incorporación a su territorio de todas las regiones adyacentes constituía una “misión moral asignada a la nación por la providencia misma”.²⁵ El gobierno norteamericano tenía dos caminos para lograr la anexión del territorio ya ocupado por sus colonos: uno, el diplomático, que fracasó cuando el gobierno mexicano rehusó escuchar propuestas de cesión territorial del enviado por el presidente norteamericano James Polk que no sólo quería Texas. Su ambición abarcaba Nuevo México y California; otro, la provocación. En un enfrentamiento entre tropas mexicanas y tropas dirigidas por el general Zacarías Taylor en el territorio en disputa, resultaron muertos varios soldados norteamericanos, hecho que Polk manejó como una afrenta y justificó su declaración de guerra a principios de 1846.

Meses antes, y a raíz de que el congreso de los Estados Unidos aprobara en febrero de 1845 la anexión de Texas aun sin el reconocimiento de su independencia por el gobierno mexicano, se desató una fuerte inconformidad de las diferentes corrientes políticas en contra del agresivo gobierno de Washington. Al general José Joaquín Herrera, electo presidente después de los sucesos de diciembre de 1844, no le iban

²⁵ Sobarzo, Alejandro. *Deber y conciencia. Nicolás Trist, el negociador norteamericano en la guerra del 47*. México. F.C.E., 2000, p. 340.

bien los asuntos de gobierno. Destituido Santa Anna, volvió la división entre conservadores-centralistas y progresistas-federalistas; los problemas surgieron por todos lados y muy pronto se vio que carecía de la personalidad que se necesitaba en las circunstancias que rodeaban su período presidencial. Aun así resistió el embate de los grupos radicales y se alzó con la victoria en la elección presidencial celebrada el 1º de agosto de 1845 por encima de Gómez Pedraza, Valentín Gómez Farías y Nicolás Bravo.

En el sector económico, algunos grupos también contribuyeron con su presión sobre el gobierno que en el desconcierto veían una oportunidad para promover sus negocios. Un ejemplo lo fue el caso de los algodoneros de Puebla y Jalisco que pidieron se levantara la prohibición de las importaciones de algodón ante la insuficiente producción nacional, petición a la que se oponían los productores de Veracruz bajo el argumento de que se esperaban buenas cosechas y se abastecería la demanda. Tratando de resolver conflictos, el gobierno turnó al congreso una iniciativa que pretendía satisfacer los planteamientos de ambos grupos. El congreso designó para el estudio en este negocio al diputado Manuel Alas quién dictaminó, representando a las comisiones de Hacienda e Industria el 20 de octubre: “que ante la insuficiencia de la producción nacional de algodón se propone que las leyes prohibitivas se suspendan por diez años para evitar la paralización de las fábricas pero gravándolo para que no compitiera en precio con el mexicano”; propuso además darlo a conocer a las asambleas departamentales para recibir su opinión.²⁶

Conflictos similares y otros más graves, como la insuficiencia financiera del gobierno, se vivieron en el período del presidente Herrera. Sin embargo, su caída la determinó el asunto de Texas. El estado financiero y militar del país no le

²⁶ Moreno Valle, Lucina. *Catálogo de la Colección Lafragua*. Instituto de investigaciones bibliográficas. Doc. 4700. También en la primera página de *El Siglo XIX* de 1º de diciembre de 1845.

permitía oponer resistencia a las ambiciones expansionistas del vecino del norte, por lo que intentó negociar un acuerdo. El arribo del enviado del gobierno norteamericano a fines de noviembre para iniciar la negociación por la vía pacífica desató la inconformidad de todos los grupos políticos y una fuerte crítica en la prensa que acusó a Herrera de traidor. El general Paredes, que presenciaba de cerca los acontecimientos, se rebeló con el pretexto de que el territorio nacional se iba a disgregar, manchando para siempre el honor de los mexicanos y exigió la destitución inmediata del presidente Herrera, pero con la clara intención de implantar una monarquía con un príncipe europeo en el trono. Ante tal pronunciamiento la respuesta del congreso no se hizo esperar. El 22 de diciembre emitió un comunicado mediante el que “Condena y repulsa del pronunciamiento del general Mariano Paredes que aspira a establecer una monarquía en México y que pone en peligro la existencia nacional”.²⁷ Manuel Alas, todavía en el congreso, firmó el comunicado como diputado por el departamento de México.

Abandonado por todos y con la certeza de que Paredes contaba con el respaldo del ejército, Herrera renunció a su cargo. El 2 de enero de 1846 Paredes entró a la capital; una junta de dos representantes por departamento lo nombró presidente y se anunció la elección para un nuevo congreso. Sin embargo, sus intenciones de importar un príncipe europeo se vieron pronto frustradas: el ejército norteamericano derrotó a las tropas mexicanas y ocupó parte del norte de México. Con la incapacidad de Paredes para defender el país y su simpatía por un régimen monárquico, la suerte estaba echada. Santa Anna, en alianza con Gómez Farías, regresó a la capital el 16 de septiembre de ese mismo año, y en diciembre un nuevo congreso lo nombró presidente y a Gómez Farías vicepresidente.

²⁷ *Ibid.*, doc. 4665.

Estos acontecimientos marcaron el final de la primera incursión política de Alas. En sólo unos cuantos años la experiencia había sido muy rica en todos los sentidos. Con seguridad fueron años que incrementaron sus conocimientos jurídicos, orientaron su ideología política y formaron su línea de conducta. Sin embargo, en otro sentido, su intervención en el proceso de Santa Anna le condujo muy pronto a momentos difíciles que le obligaron nuevamente a establecer su residencia en el sur del departamento de México.

Días antes del regreso de Santa Anna a la Ciudad de México, el 4 de agosto, la guarnición de la Ciudadela, encabezada por el general Mariano Salas, se sublevó contra el gobierno de Paredes y proclamó el Plan de la Ciudadela que pedía, en su artículo 2º, que se llamara a Santa Anna y fuera nombrado comandante supremo de las fuerzas de la nación.²⁸

El Plan fue enviado a todos los departamentos para difundirlo entre las autoridades civiles y militares con la instrucción de buscar su adhesión inmediata. Alas, que ya se encontraba establecido en Temascaltepec, informado del contenido y las intenciones del mencionado Plan, protestó su artículo 2º y así lo manifestó en el acta levantada el 20 del mismo mes en la reunión celebrada para tales fines en el mineral de Sultepec. La respuesta a la actitud de Alas –que no deja de ser valerosa, sobre todo conociendo que ya Santa Anna se encontraba en camino de regreso- no esperó mucho. El día 31, Manuel de J. Piña, prefecto de Temascaltepec, transcribió al subprefecto de Sultepec el texto de la carta oficial que el ministerio de Guerra y Marina le envió en los siguientes términos: “se dan por enterados de la adhesión de los jefes y oficiales de esa guarnición al Plan de la Ciudadela... pareciéndole

²⁸ AFA. Doc. 36. Impreso original que contiene el PRONUNCIAMIENTO EN LA CIUDADELA. En su texto dice: “A la madrugada de hoy, un cañonazo anunció a esta capital que había estallado un pronunciamiento. Este se ha verificado en la Ciudadela, acaudillado por los Sres. Valentín Gómez Farías, y generales Morales y Salas... Art. 2º ... se invita muy especialmente al E. Sr. General benemérito de la patria D. Antonio de Santa Anna...”

muy extraña a su excelencia general Santa Anna –que ya se encontraba en el país– la conducta del Lic. Manuel Alas... al Lic. Alas no le corresponde más que acatar la voluntad nacional: por consiguiente si el Lic. Alas no se adhiere en todo al plan adoptado en la República, y sus insidiosas protestas considera V.S. que puedan alterar el orden en esos pueblos, lo juzgará V.S. conforme a las leyes, considerándolo como trastornador de la tranquilidad pública”.²⁹ En el mismo texto se hace mención de relevar al coronel José Ma. Saavedra de su cargo de comandante militar del Distrito–más tarde encontraremos a Manuel y Saavedra parientes políticos y vinculados en tareas comunes–.

En los días siguientes se le dio conocimiento a Manuel del contenido del documento enviado por el prefecto con el propósito de disuadirlo y de que rectificara su actitud en cuanto al artículo 2º del Plan de la Ciudadela. A ello Alas dio respuesta puntual en los siguientes términos:

...Quisiera poder evitarme la necesidad de dar una contestación a todas estas comunicaciones, pues verdaderamente no percibo la utilidad que pueda traer ni al gobierno ni a la República la continuación de este negocio; pero supuesto que se me precisa a decir si insisto o no en la ya referida protesta, daré la contestación que se pide cualquiera que sean las consecuencias que en contra mi persona pueda traer. El Exmo. General en Jefe, que sin duda no tiene un motivo para conocer mi carácter, ha creído que sería fácil hacer variar mis opiniones políticas, bastando para ello una simple amenaza de castigo o el temor de desagradar al que manda, y por lo mismo me permitirá S. E. asegurarle ante dadas cosas que ni lo uno ni lo otro serán causas bastante poderosas para hacer cambiar mi conducta, siempre que yo esté convencido de la justicia o de la necesidad de proceder de esta o de la otra manera. ...Cuando yo formé la acusación contra el Sr. Gral Santa Anna, en desempeño de la alta misión que me confiriera el pueblo, contraje con este una obligación sagrada, puesto que yo no defendía derechos solo míos sino de todos los mexicanos. ...Podría decirse que el pronto y feliz

²⁹ AFA. Doc. 175.

éxito del cambio político proclamado en la Ciudadela el 4 de próximo pasado justifica la infracción que se ha hecho de la ley, y sirve como del más seguro interprete de la voluntad general, rehabilitando al general Santa Anna de todos sus derechos, honores, y aun del aprecio y consideraciones con que antes lo habían distinguido, pero una revolución por sí sola no justifica todos los procedimientos de ella, y para que el plan político que le sirvió de objeto tenga la sanción de la sociedad es preciso que sea ratificado por el pueblo cuando tenga la libertad de deliberar y obrar sin obstáculos, y por estas razones yo he creído que el general Santa Anna no podía volver de un modo legal a la República sin que antes estuviese derogado el decreto que lo precisó a salir de ella por una autoridad competente facultada, y aun creo que éste será uno de los negocios que ocupe la atención del próximo congreso, si se quiere que las instituciones y las leyes no sean como hasta aquí, juguete y la burla de el más poderoso...³⁰

La respuesta continúa y es explícita en cuanto a que la tranquilidad pública de los pueblos de esa región se mantendrá y que no podrá alterarse por su actitud. Termina diciendo que espera imparcialidad del gobierno y expresa su deseo para volver al seno de su familia sin temor a la venganza. Unos días después y ante la insistencia de las autoridades para que rectificara su decisión Alas dirigió al general en jefe -hasta ese momento el general José Mariano Salas-, una amplia manifestación exponiendo los motivos que lo obligaron a no adoptar el artículo que permitía el regreso de Santa Anna y le pidió proceder con la imparcialidad y las garantías que ofreció al encargarse del poder.³¹

Con el arribo de Santa Anna al país y la toma del poder junto con Gómez Farías, se interrumpieron las acciones sobre Alas. No encontramos más información sobre el asunto, al menos para el caso de Manuel. Posiblemente la revancha de Santa Anna contra aquellos que lo juzgaron y expatriaron en 1845 tendría que esperar. En la agenda del nuevo gobierno había otras prioridades: la guerra con Estados Unidos.

³⁰ Citado en Franco Alas, 2000, p. 157-158.

³¹ *Ibid.*, p. 159.

Seguramente Santa Anna no tuvo ni tiempo de pensar en revanchas. Muy pronto salió nuevamente del país cuando las tropas norteamericanas ocuparon la capital el 15 de septiembre de 1847. Sin embargo, ante las autoridades locales quedó evidente la resolución de Manuel Alas, que años más tarde le traería nuevos conflictos.

Mientras tanto Manuel continuó su estancia con los mineros del sur del Estado de México, quienes, durante varios años después de firmada la paz con los Estados Unidos en febrero de 1848, se encontraban en plena actividad productiva. La necesidad de separarse de la actividad política le dio a Alas la oportunidad para involucrarse en la principal industria del siglo XIX. Aun así, y dicho esto, no del todo se alejó de su preocupación por los asuntos políticos. Prueba de ello lo encontramos en la correspondencia que dirigió entre los años 1849 y 1850 a Mariano Riva Palacio, gobernador del Estado de México durante esos años. Alas informó y consultó diversos asuntos que fueron desde sanidad y tranquilidad pública hasta las dificultades para el transporte de la minería, y sobre todo, los relacionados con los asuntos políticos y de seguridad de la región.³² La correspondencia está fechada en Sultepec y en Arcos donde vivió una larga temporada; Arcos era la sede de la hacienda de fundición de plata ubicada en Jaltepec, propiedad de Guillermo Stein, con quien Manuel llevaba una buena relación de amistad.

Es en la casa de la fundición de Arcos donde Manuel casó en segundas nupcias con Estébana Saavedra Marván el 9 de noviembre de 1851 y bautizó a su hijo Alberto el 18 de octubre de 1852.³³

³² AMRP. Doc. 3436, 3620, 3839, 3900 y 4507.

³³ Apuntes para el otorgamiento del testamento del Lic. Manuel Alas. Borrador fechado en Toluca el 6 de septiembre de 1887. "El 9 de noviembre de 1851, contraí segundas nupcias, casándome con la señorita Estébana Saavedra verificándose la ceremonia en la sala de la casa de la fundición de los Arcos..."

Unos meses más tarde, en abril de 1853, nuevamente Santa Anna regresó a México. En esta ocasión con un amplio apoyo, pues tanto los liberales como los conservadores se inclinaron por su liderazgo una vez que Mariano Arista, presidente en turno, diera muestras de su total ineptitud para conducir al país.

Carmen Alicia Franco Alas, en su libro *San Pedro Jaltepec, hacienda de una familia mexicana*, dice:

sin las preocupaciones de la guerra, Santa Anna pudo arreglar cuentas con todos los que de alguna manera se habían mostrado desafectos a sus administraciones anteriores. Cualquier denuncia y aun un simple anónimo eran suficientes para que una persona honrada e inocente fuera severamente castigada sin importar que se tratara de un anciano enfermo. Fueron muchos los desterrados dentro o fuera de la República, los enviados a presidio o afiliados en el ejército. Pero fue demasiado lejos: limitó la libertad de prensa y varios de los liberales fueron a prisión y al exilio. Se inició una nueva revuelta en Ayutla con un programa similar a otros anteriores... destitución del presidente, elección de un presidente provisional y la convocatoria de un congreso extraordinario para elaborar una nueva constitución. El Plan de Ayutla, así llamado, se difundió rápidamente y encontró adeptos por toda la República. Tal fue el caso en el Estado de México con Alas entre otros.

En la biografía de Manuel Alas el historiador Ángel Pola dice:

A los comienzos de 1854, de orden suprema fue aprehendido en Sultepec y desterrado a Tulancingo. A los tres meses le levantaron el destierro y le permitieron ir por su familia a Sultepec para vivir en Toluca. A poco fue preso nuevamente por el jefe de policía, un español de apellido Sánchez Luque, quien, entrando Alas en el Palacio de Gobierno de Toluca, le gritó: -¡Entre bandido!- dándole tan fuerte puntapié, que lo hizo caer de bruces, fracturándole una pierna. Así lo trajeron a la prisión de Santiago Tlaltelolco, donde le ciñeron pesados grillos. Seis meses no le vio la cara al sol; ni siquiera sus pies

tuvieron libertad. A su salida del presidio, tan hinchados tenía los muslos, que no le entraban los pantalones. Cierta día que un círculo de amigos hablaban de que el poder ensoberbecía, que hinchaba, al afirmar D. Manuel Saavedra, actual magistrado de la Suprema Corte de Justicia: -La tiranía hincha. Alas ratificó rotundamente: -Eso es cierto; me consta por experiencia propia. - Pues qué, ¿tu has sido tirano?- No, no he sido tirano; pero si he sido víctima de la tiranía.³⁴

Ya en libertad se dirigió a su esposa desde la ciudad de México en febrero de 1855 relatándole los sufrimientos que tuvo en prisión, y aunque no dice con quienes, le cuenta que se encontró con algunos amigos; seguramente alguno de los liberales que también manifestaron su desacuerdo con Santa Anna.

La revuelta de Ayutla prendió y en agosto de 1855 Santa Anna salió nuevamente del país hasta que Sebastián Lerdo de Tejada, en 1874, le permitió regresar a la Ciudad de México donde murió dos años mas tarde.

Alas se reinstaló con su familia en el Estado de México y muy pronto se reintegró a la actividad política en la década que dio inicio a otro de los episodios históricos en la transición política de México: la Reforma.

En la Reforma

El general Juan Álvarez fue designado presidente interino en 1855 y en el Estado de México el 19 de agosto del mismo año el general Plutarco González fue nombrado gobernador y comandante general. En la misma fecha el general González nombró secretario general de gobierno a Manuel Alas, quien asumió el cargo después del juramento de estilo.³⁵

³⁴ Pola, 1890, pp. 172-174.

³⁵ AFA. Doc. 179.

Por esos días, en carta que Alas envió a su antiguo amigo Mariano Riva Palacio, se lamentó que los liberales, teniendo las mejores intenciones para que sus ideas triunfasen en la política de la República, no se pusieran de acuerdo en un asunto tan importante.³⁶ Seguramente Alas se refería al desconcierto en el “gobierno general” que se debatía entre los intereses de las diversas corrientes políticas en la integración del gabinete que en principio quedó integrado en buena parte por los liberales radicales, Benito Juárez, Melchor Ocampo y Guillermo Prieto, entre otros, y que no duraron en su encargo. Alas continúa diciéndole a Riva Palacio que ponía todo su empeño auxiliando al gobernador para que desapareciera el caos en que lo dejó la administración anterior y la precipitada fuga del general Mariano Salas. Había que organizarse y Manuel se puso a trabajar. Mario Colín y Mario Rosales Betancourt, autores de *Trayectoria constitucional del Estado de México*, señalan que Alas secundó a Plutarco González en su empeño por crear un *Estatuto Provisional para el Gobierno Interior del Estado de México*, que se promulgó al inicio de su gobierno; lo califican como un documento de una magnífica elaboración en el que destaca el gran poder del secretario general Alas. Este poder ejecutivo se justifica por no existir en esa época el poder legislativo que sirviera de contrapeso; “es decir el ejecutivo tiene que regularse por sí mismo”.³⁷

En la *Guía de documentos impresos del Estado de México* encontramos testimonio de la intensa actividad desarrollada por Alas al frente de la Secretaría General; el mismo día del inicio de su encargo ordenó la publicación de un edicto mediante el cual hizo saber que se pondría inmediatamente sobre las armas a la Guardia Nacional.³⁸

³⁶ AMRP. Doc. 5751. Carta fechada en Toluca el 25 de agosto de 1855.

³⁷ Colín, Mario. Rosales Betancourt, Mario. *Trayectoria constitucional del Estado de México*. México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1974, pp. 51-54.

³⁸ Colín, Mario. *Guía de documentos impresos del Estado de México*. Tomo II. México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1977, p. 256. “Art. 1º Se pondrá en el Estado inmediatamente

Dado que en Villa del Valle algunos vecinos del mineral de Sultepec, simpatizantes del viejo régimen, continuaban movimientos a favor de Santa Anna, Alas alertó en febrero de 1856 a las autoridades locales y a los vecinos para que se preparasen y destruyeran las gavillas de facciosos.³⁹ Unos meses más adelante, cuando la Ley Lerdo hacía estragos -González se dedicó a sofocar las rebeliones que al grito de “religión y fueros” se propagaron por toda la entidad- y fue censurada por el clero y los escritores conservadores que llamaron a insurrección, Plutarco González y Alas, mediante edicto, informaron de un nuevo y señalado triunfo del gobierno sobre los reaccionarios que “en nombre de nuestra sagrada religión provocan una guerra fratricida y se derrama por ambos bandos sangre mexicana”; y llamaron a la unión que permitiría conquistar la paz y afianzar la libertad.⁴⁰

Por esos días González y Alas enfrentaron uno de los intentos de desmembración del Estado, utilizando los medios a su alcance: primeramente, el 5 de julio, González ordenó la edición de un suplemento del periódico *El Porvenir del Estado de México* mediante el que, además de informar a la ciudadanía de las intenciones del soberano congreso, expresaron la más enérgica protesta de las autoridades a tal proyecto, en el que “*ni hay justicia ni hay conveniencia*” y sólo llevaría a la destrucción completa del Estado.⁴¹ Por otro lado, al día siguiente, González le dirigió un firme pero respetuoso exhorto al general Juan Álvarez, que ya se encontraba de nuevo en Guerrero, -sólo estuvo al frente del gobierno federal un par de meses-, para que cooperara en la conservación de los límites del Estado de México.⁴² De la extensión territorial de un estado dependían entre otras cosas importantes los ingresos fiscales, de tal forma que seguramente González y Alas,

sobre las armas la Guardia Nacional. Art. 2º El Gobierno procurará que esta Guardia quede armada y en estado de servicio lo más pronto posible...”

³⁹ *Ibid.*, p. 272.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 285.

⁴¹ AFA. Doc. 24.

⁴² AFA. Doc. 107.

conociendo a Álvarez -años antes el territorio del estado de Guerrero fue desmembrado del de México-, pensaron que éste pudiera estar interviniendo con tales fines a través de sus diputados en el congreso.⁴³

Al mes siguiente, en agosto, y aún responsabilizado de la Secretaría General, Alas recibió despacho en el que se le nombraba coronel de caballería de milicias auxiliares del ejército.⁴⁴ Este nombramiento seguramente fue en anticipación al enfrentamiento que ya se avizoraba entre conservadores y liberales en la llamada guerra de Tres Años. Debido a que los liberales no contaban con un ejército, fueron habilitando como oficiales a periodistas y abogados. Sin embargo para el caso del abogado Alas el ejército libró el despacho con su nombramiento militar “por los servicios que prestó a favor de la revolución proclamada por el Plan de Ayutla y posteriormente a la convocación del orden en el Estado de México”.⁴⁵

Plutarco González renunció a su cargo a principios de enero de 1857,⁴⁶ y mediante edicto, el 14 de enero informó a los habitantes que el presidente sustituto había nombrado a Mariano Riva Palacio gobernador del Estado de México.⁴⁷ Desconocemos si Alas continuó colaborando con Riva Palacio en el mismo cargo o en algún otro; por los antecedentes habría que suponer que sí. Sin embargo, en las fuentes de donde hemos obtenido la información de su desempeño a lado de Plutarco González no se encuentra nada y tampoco en el archivo particular. Un

⁴³ El decreto de erección del estado de Guerrero en 1849 fue obra de Juan Álvarez. *En Historia general del Estado de México*. Colegio Mexiquense, A. C. y el Gobierno del Estado de México, 1998, tomo IV, se encuentra una investigación muy completa acerca de las desmembraciones del estado de Gerald L. McGowan.

⁴⁴ AFA. Doc. 181.

⁴⁵ El despacho de coronel de caballería de milicias auxiliares del ejército se encuentra en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, fracción 1ª. Legajo núm. 1. Sec. 4ª, documentos 19 y 20. 16 de agosto de 1856. En adelante AHDFN.

⁴⁶ AFA. Doc. 96. AHSDN. Doc. 001. Se le concede licencia al general de brigada Plutarco González y dispuso que entregara al coronel Manuel Alas la comandancia general mientras se nombra al sustituto. 26 de febrero de 1857.

⁴⁷ AFA. Doc. 25.

documento que nos desconcierta es la renuncia que presenta al cargo de secretario general justificándolo según dice *“en el cambio de la situación política de la República y del Estado”* para la cual no está preparado; más desconcertante es que dirige su renuncia a Plutarco González en diciembre 22 cuando éste ya no es gobernador.⁴⁸ Es probable que este documento sólo se trate de un borrador y nunca fuera enviado. El documento que sí envió y que nos habla de la buena relación que continuó manteniendo con Riva Palacio es una carta fechada el 3 de septiembre de este mismo año en la que le comenta los sucesos del momento, -el impacto producido por la Constitución y la reunión de tropas en la capital-, y anticipa la posible salida de Comonfort, que de darse, *“también yo estoy resuelto a volverme pronto al lado de mi familia y a mi vida privada porque creo que ya nada tengo que hacer en la política”*.⁴⁹

Debemos recordar que habiéndose promulgado la Constitución de la República el 5 de febrero, de 1857, el Estado de México volvió a integrarse a la vida constitucional y durante esa época figuraron como gobernadores: Mariano Riva Palacio hasta el 4 de julio, Francisco Iturbe hasta el 16 de octubre, y José María Godoy que terminó el año. Se interrumpió nuevamente el orden constitucional al iniciarse, a principios de 1858, la guerra de Tres Años o Guerra de Reforma.

Regresando un poco, un nombramiento más recibió Alas en ese mismo año de 1857: suplente de Juzgado de Distrito del Estado de México, establecido en Toluca, del cual le notificaron el 3 de junio. Este cargo fue el inicio de su carrera como juez.⁵⁰

⁴⁸ AFA. Doc. 184.

⁴⁹ AMRP. Doc. 6917.

⁵⁰ AFA. Doc. 182.

La guerra civil dio inicio: las medidas anticlericales de la Ley Juárez de 1855 y la Ley Lerdo de 1856, incluidas en la Constitución de 1857, se convirtieron en el principal problema entre liberales y conservadores. El conflicto por la desamortización de los bienes de la Iglesia llegó muy lejos e Ignacio Comonfort no logró los acuerdos necesarios que evitaran la guerra civil. Los conservadores tomaron la iniciativa y con las tropas reaccionarias del ejército de la capital, comandadas por el general Félix Zuloaga, se rebelaron en diciembre de 1857 con la clara intención de abolir la constitución. Sólo un mes después, en enero de 1858, Zuloaga destituyó a Comonfort y asumió la presidencia él mismo. Por su lado, Benito Juárez, presidente del Tribunal Supremo en el gabinete de Comonfort, alegando la ruptura del orden constitucional y considerando que le correspondía la presidencia en ausencia del presidente legalmente electo, se proclamó en Guanajuato presidente de la república. Así, con dos presidentes, uno en Guanajuato y otro en la ciudad de México, empezó la guerra de los Tres Años (1857-1860).

El territorio del Estado de México estuvo bajo el control de los conservadores hasta mediados de 1860. Felipe Berriozabal, al frente de sus tropas, logró la victoria en resonantes batallas que permitieron recuperar la plaza para los constituyentes, de tal forma que Alas no duró mucho tiempo retirado a la vida privada. En mayo de ese año lo nombraron prefecto y comandante principal del distrito de Toluca,⁵¹ nombramiento que Felipe Berriozabal, en su carácter de general en jefe de la división de México del ejército federal, le confirmó mientras ...“las circunstancias me permiten pasar a ocupar la capital del Estado”.⁵²

Las gavillas conservadoras, sin embargo, siguieron merodeando por diferentes rumbos y causándoles sensibles bajas, por lo que Alas, en ausencia de Berriozabal,

⁵¹ Autoridad política y militar en la guerra de reforma.

⁵² AFA. Doc. 185 y 91.

les hizo frente asumiendo su responsabilidad como prefecto y comandante hasta el 23 de enero de 1861, cuando le aceptaron su renuncia.⁵³ Fueron pocos meses durante los que se desempeñó como prefecto y comandante del distrito de Toluca al final de la Guerra de Reforma, sin embargo, fueron suficientes. Prepararon su regreso a la vida pública y a la actividad legislativa.

Legislador estatal

1861 es en la vida política de Manuel Alas uno de los años más intensos: diputado suplente al soberano congreso nacional, legislador estatal, gobernador interino y secretario de Justicia e Instrucción Pública estatal, fueron los cargos en que se desempeñó al inicio de otra de las décadas vibrantes de la historia mexicana. Terminada la guerra de tres años, al prevalecer la causa liberal, y vencidos los conservadores en el campo de batalla, pudo llevarse a cabo la reforma planteada con antelación. La ley de desamortización –que consistía en transferir la propiedad de la Iglesia a particulares- conocida como Ley Lerdo, había sido dada desde 1856 e incrementó sus efectos después con la de nacionalización de bienes, promulgada por Juárez en 1859; en realidad fue hasta 1861 que surtió efectos considerables.

El 17 de marzo de 1861 Alas fue electo diputado suplente al soberano congreso nacional y sólo dos días después fue electo por unanimidad diputado propietario para la legislatura del Estado. El 1º de mayo presidió en calidad de presidente la sesión de apertura e instalación de la Primera Legislatura Constitucional y Constituyente.⁵⁴ Con tal representación se dirigió al gobernador y a los diputados:

⁵³ AFA. Doc. 110, 92, 186, 187, 190 y 191.

⁵⁴ AFA. Doc. 79, acta de los ciudadanos electores relativa a la elección de Manuel Saavedra y Manuel Alas, diputados propietario y suplente respectivamente por el distrito electoral de Tejupilco al soberano congreso nacional, 17 de marzo de 1861.

Después de una lucha sangrienta en que por tres años ha defendido el pueblo sus derechos y libertad, viene hoy a ejercer por medio de sus representantes, el más importante y solemne acto de su soberanía. Manda a sus elegidos para que fijen sobre bases claras y seguras los derechos y obligaciones de los habitantes del Estado, para que reedifique el edificio social aniquilado en el torbellino de una revolución desastrosa... Todos los ciudadanos que hemos sido nombrados para dar al Estado su ser político, traemos la íntima convicción de que en nuestras tareas, encontraremos grandes dificultades que vencer, inmensos obstáculos que superar, profundas preocupaciones que combatir; pero traemos también una voluntad firme para decidir, un corazón leal para proteger los derechos del pueblo, y una recta intención para buscar la prosperidad del Estado... ciudadanos diputados. Por más de tres años el Estado de México ha sido gobernado por gefes que el pueblo no ha elegido, y por instituciones que él no ha acordado. El pueblo tiene el derecho de escogir a estos gefes que le den cuenta del uso que han hecho de ese poder arbitrario y discrecional con que han dispuesto de la vida y fortuna de los ciudadanos. Nosotros como sus legítimos representantes, tenemos también el derecho y el deber de examinar la conducta de esos gefes, y presentarlos al pueblo dignos de su aprecio y confianza, si lo han merecido, ó de su execración si han abusado del poder sin límites que han tenido en sus manos. Al cumplir con este sagrado deber, habrá de nuestra parte imparcialidad y justificación.⁵⁵

Doc. 1, oficio de la junta electoral del distrito 6 en Tejupilco en el que le notifican que ha sido nombrado diputado suplente, 17 de marzo de 1861.

Doc. 2, acta del colegio electoral reunido en la villa de Ixtlahuaca relativa a la elección de Manuel Alas, diputado propietario al congreso del estado, 19 de marzo de 1861.

Doc. 3, acta de los electores del distrito 1º en Toluca capital del Estado libre y soberano de México, eligen diputado propietario a Manuel Alas para la H. Legislatura del Estado, 19 de marzo de 1861.

Doc. 4, comunicación del colegio electoral de Ixtlahuaca a los diputados electos, les envían copia certificada de su elección para que les sirva de credencial, 19 de marzo de 1861.

Doc. 5, convocatoria para que se presente en la ciudad de Toluca antes del 24 del presente y asista a la primera junta preparatoria antes de la apertura de la sesiones de la H. Legislatura, 8 de abril de 1861. Original, manuscrito.

⁵⁵ AFA. Doc. 7, discurso pronunciado por Manuel Alas ante el Congreso del Estado el 1º de mayo de 1861 en Toluca. Impreso. También en AFA doc. 62, borrador del mismo.

Sin ninguna duda, el regreso a la función legislativa fue muy satisfactoria para Manuel. Sin embargo, un acontecimiento trágico ensombrecería su vida: el 3 de junio fue ejecutado por las guerrillas conservadoras el heredero de Mora, el profeta del liberalismo Melchor Ocampo. No encontramos en el archivo personal de Alas documentos relativos a este suceso, pero con toda seguridad debió tener un gran impacto. Más que un compañero con quién compartió una ideología política perdió a un verdadero hermano.

La desamortización seguía su curso. El gobierno liberal, ya con Juárez al frente nuevamente, requería con urgencia los recursos financieros que le permitieran atender todo tipo de reclamos -entre otros la deuda contraída con los gobiernos europeos-, por lo que tuvo que enfrentar la venta de los bienes clericales. Con ello creció el descontento y brotó por todas partes el malestar que se manifestó en intermitentes guerrillas. El Estado de México no fue la excepción, la tensión se vivía fuertemente y se reflejaba en el congreso. Varios decretos de la recién instalada legislatura así lo demuestran: el número uno determina el nombramiento de una diputación permanente para el caso de que se suspendieran las sesiones del congreso, y que si por cualquier motivo no se pudieran continuar sus sesiones en la capital del estado se reunirán en el lugar donde fuera convocado por la diputación permanente o por el gobierno estatal. El número dos decreta el estado de sitio si las circunstancias así lo exigieren y que el gobierno daría frecuentes noticias al congreso sobre el estado que guardaba la tranquilidad pública. Ambos decretos están firmados por Alas en funciones de presidente del congreso el 15 de mayo.⁵⁶ Al respecto, por su responsabilidad en el congreso tenía que deambular por las

⁵⁶ Colección de Decretos del Archivo Histórico del Congreso del Estado de México, 1824-1910. Disco núm. 1. En adelante AHCDE.

calles a altas horas de la noche y requería de un salvoconducto. En su archivo personal se encuentra el santo y seña que regía en la ciudad.⁵⁷

Los conflictos iban en aumento y muy pronto el general Felipe Berriozabal, que había sido nombrado gobernador el 21 de mayo, renunció para hacerle frente a la guerrilla. Manuel Alas quedó provisionalmente encargado del mando de la plaza desde el 29 de junio⁵⁸ y mediante decreto expedido por el congreso, a partir del 8 de julio fue designado gobernador interino por una corta temporada.⁵⁹

Días antes, en abril, y con el objetivo de difundir el ideario político liberal y sumar adeptos, se integró en Toluca el Club de la Legalidad, que proponía:

difundir las luces del siglo con el objeto de sostener los principios de libertad, progreso y reforma; abolir y desterrar los errores y preocupaciones que sembraron los conquistadores... hacer conocer al pueblo sus deberes y sus derechos; ayudar a sostener al gobierno en tanto que marche por el camino de la ley y de la reforma, haciéndole conocer que se desvía cada vez que esto suceda; promover los adelantos en todos los ramos de la educación del pueblo, y procurar la ilustración en todas las clases de la sociedad.⁶⁰

El 8 de junio, cinco días después del sacrificio de Ocampo, Alas, que había sido designado presidente del club, tomó una de las primeras determinaciones. Reunidos los miembros de la asociación acordaron:

que para el alistamiento de los rifleros de Ocampo, espera que los dignos miembros del club se inscribieran lo mismo que los demás

⁵⁷ AFA. Doc. 112. Le dan conocimiento del santo y seña que rige la noche de hoy. Firmado en Toluca el 2 de junio de 1861.

⁵⁸ AFA. Doc. 189. Felipe Berriozabal le comunica que se queda encargado interinamente de la plaza. Firmado en Toluca el 29 de junio de 1861.

⁵⁹ AHCDE. Disco núm. 1. Decreto 23.

⁶⁰ AFA. Doc. 6. El Club de la Legalidad invita a los vecinos para que asistan a su instalación. Impreso. Toluca, abril 10 de 1861.

CC. que quieran en el registro que ha mandado abrir a nombre de la patria a fin de que se armen de su cuenta entre tanto se reciban los rifles que ha pedido el supremo gobierno... y que para tributar los honores debidos a la ilustre víctima sacrificada en Tepeji ha dispuesto sea elevada a la H. Legislatura... decrete las demostraciones de duelo público tan justamente debidas del caso.⁶¹

Más tarde, el 22 de junio, fue comisionado por la Secretaría de Relaciones y Guerra del gobierno del Estado de México para que formara la caballería al servicio de la causa liberal y lo nombró su jefe.⁶²

Pasaba momentos difíciles y la comisión seguramente le exigió buena parte de su tiempo antes de hacerse cargo del gobierno del Estado, pero aun así, continuó con su labor legislativa. Un nuevo ordenamiento jurídico ocupó su cargada agenda: la Constitución de 1861. El proyecto se presentó a la legislatura en julio y fue promulgada el 17 de octubre por el gobernador Felipe Berriozabal, ya de regreso a su encargo.

Si bien su estancia al frente del gobierno del estado fue muy corta, la intensidad con que se vivió no fue menor. Bajo otras circunstancias las medidas que tomó hubieran resultado impopulares. El sostenimiento de las tropas comandadas por Berriozabal requerían los recursos económicos que no existían en la caja del gobierno, por lo que Alas impuso un préstamo forzoso a los habitantes del estado.⁶³ Las noticias que recibía Alas acerca de las existencias y haberes en los

⁶¹ AFA. Doc. 159. Acuerdo del gobierno del Estado libre y soberano de México relativo a las proposiciones que el Club de la Legalidad aprobó en apoyo al supremo gobierno. Firmado en Toluca el 8 de junio de 1861 por el Secretario de Relaciones y Guerra José Ma. Martínez de la Concha que años más tarde fue gobernador del Estado.

⁶² AFA. Doc. 188. Se le comisiona para que forme una fuerza de caballería. Firmado en Toluca el 22 de junio de 1861 por el mismo Martínez de la Concha.

⁶³ AFA. Doc. 130. "Noticia de los individuos que han entregado préstamo voluntario y que será reintegrado en el momento que regrese el general Berriozabal". Firmado en Toluca el 19 de julio de 1861 por el tesorero Pedro Fraustro, y doc. 8. Decreto mediante el cual se impone un préstamo

diferentes almacenes de la división del Estado de México del ejército federal eran desalentadoras. Sólo gracias a estas providencias le fue posible cubrir los gastos del equipo y armamento que exigían las tropas liberales.⁶⁴

El 2 de julio de 1861 el general González Ortega había sido nombrado presidente de la Suprema Corte de Justicia por Juárez y el mismo día salió de la capital a perseguir a las tropas conservadoras, al mando de Leonardo Márquez, que asediaban las inmediaciones de la capital de la República. A mediados de agosto Zuloaga y Márquez fueron vistos en el sur del Estado y de inmediato se dio aviso a Alas, quien conociendo de la presencia cercana de González Ortega le indicó el camino más corto para ir a su encuentro. Los jefes conservadores sufrieron una seria derrota a manos de González Ortega en Jalatlaco, quien el 17 regresó a la ciudad de México donde fue recibido con grandes muestras de entusiasmo, no sin antes rendir parte al gobernador interino.⁶⁵ La reacción armada continuó aunque en franca decadencia. Así se aprecia en los partes de “*sin novedad*”⁶⁶ que recibía el gobernador, y que permitió a Berriozabal, días más tarde, el 20 de agosto, reintegrarse a sus funciones.⁶⁷

forzoso. Firmado en Toluca el 24 de julio de 1861 por Manuel Alas, encargado provisionalmente del gobierno por ministerio de la Ley.

⁶⁴ AFA. Doc. 102. Plano de los almacenes militares. Toluca, julio de 1861. AFA. Doc. 104. Estado que manifiesta el armamento, municiones, vestuario, equipo y demás efectos de guerra que existen en el depósito de la división del Estado de México. Firmado en Toluca el 13 de julio de 1861 por el encargado J.Y. Velazquez. AFA. Doc. 105. Estado que manifiesta el armamento, municiones y equipo de montar del escuadrón de policía de Toluca. Firmado en Toluca el 16 de julio de 1861 por el encargado Espínola.

⁶⁵ Franco Alas, 2000, p. 177. AHSDN. Doc. 0001. En el parte que el general Jesús González Ortega manda al general en jefe el 22 de agosto de 1861, notifica que recibió del Lic. Manuel Alas, gobernador del Estado de México importantes servicios.

⁶⁶ AFA. Doc. 113. Informe de sin novedad en todas las guarniciones y cuarteles de la ciudad. Firmado en Toluca el 27 de julio de 1861 por el jefe de día Pedro Cervantes.

⁶⁷ AFA. Doc. 192. El general Felipe Berriozabal le notifica que se vuelve a encargar del gobierno del estado. Firmado en Toluca el 20 de agosto de 1861 por el mismo Berriozabal.

Graves dificultades enfrentaba Juárez al frente de la República y éstas se reflejaban en el Estado de México que desde siempre fue el más grande y poblado. Baste para ello decir, que tan sólo en aproximadamente año y medio fueron 6 gobernadores entre electos, reelectos e interinos los que estuvieron al frente del Estado.⁶⁸ Alas, sin dejar su función legislativa, -desconocemos si era necesario que solicitara licencia al congreso- fue integrado en el gabinete de tres de estos gobernadores: secretario de Justicia e Instrucción Pública en agosto del 61 con Berriozabal;⁶⁹ secretario de Guerra en marzo del 62 con el general Tomás O'Horan;⁷⁰ y en mayo del mismo año, secretario de Relaciones con el gobernador Francisco Ortiz de Zárate.⁷¹

La venta de los bienes de la Iglesia no fue suficiente para que Juárez contara con los fondos necesarios y terminara con la reacción armada, por lo que optó por una estrategia que tendría una enorme repercusión: el 17 de julio de 1861 se expidió el decreto mediante el que se suspendió el pago de la deuda pública, incluyendo la extranjera. El 31 de octubre del mismo año y ante la negativa de Juárez para llegar a un acuerdo, Francia, Gran Bretaña y España firmaron en Londres la *Convención Tripartita* para intervenir militarmente en México. Desembarcaron en Veracruz en el mes de diciembre y se apoderaron del puerto en enero de 1862.

⁶⁸ Manuel Fernando Soto, gobernador provisional en enero de 1861; Felipe B. Berriozabal, gobernador interino en mayo de 1861; Manuel Alas, gobernador accidental interino en julio de 1861; Felipe B. Berriozabal, gobernador provisional en octubre de 1861; Pascual González Fuentes, gobernador en ausencia de Berriozabal en febrero de 1862; Tomás O'Horan, gobernador en mayo de 1862; Francisco Ortiz de Zárate, nombrado gobernador por el Presidente de la República en mayo de 1862; y el mismo Ortiz de Zárate, gobernador provisional nombrado por el Congreso del Estado en julio del mismo año.

⁶⁹ AFA. Doc. 195. Se le notifica nombramiento de Secretario de Gobierno en el ramo de Justicia e Instrucción Pública. Firmado en Toluca el 27 de agosto de 1861 por un funcionario de nombre Peña.

⁷⁰ AFA. Doc. 11. Decreto expedido por Tomás O'Horan, gobernador provisional y comandante militar del Estado de México. Firmado en Toluca el 27 de marzo de 1862.

⁷¹ AHCEM. Disco 1, decreto 54 de 19 de mayo de 1862.

El Club de la Legalidad y Sociedad Militar de Mutua Defensa que presidía Alas convocó a la ciudadanía el 22 de diciembre de 1861 a una gran reunión ante la grave y difícil situación en que se encuentra la República

El soberano Congreso del Estado ha ofrecido en nuestro nombre al Supremo Gobierno, que declarada la guerra contra España podía disponer de nuestras vidas y fortunas sin restricción alguna. Los representantes del pueblo han comprendido bien los deseos y voluntad de los habitantes del Estado de México, y nosotros ratificamos esa oferta... Mexicanos antes que todo, olvidemos nuestras querellas interiores y nuestro odios de partido, para no tener más que una bandera, la tricolor mexicana, para no pertenecer más que a un solo partido, al partido nacional, para no tener más que este solo grito de guerra ¡viva la Independencia de México!⁷²

A principios de 1862, el Estado de México, alerta de los acontecimientos, se preparaba para entrar en acción en defensa de los intereses nacionales: convocaron a elecciones en donde Alas resultó electo diputado propietario por el distrito 14 del mineral de Temascaltepec.⁷³ Con el propósito de que Berriozabal reclutara y encabezara las tropas que debieran estar listas para enfrentar a los invasores, fue relevado de su encargo de gobernador y en su lugar eligieron al general Tomás O'Horan,⁷⁴ quien el mismo día dio a conocer a la ciudadanía su programa político;⁷⁵ semanas antes de la célebre batalla de mayo O'Horan giró sus instrucciones militares.⁷⁶ Bajo las órdenes de Berriozabal, 4 500 hombres de la

⁷² AFA. Doc. 10. Firmado en Toluca el 22 de diciembre de 1861. Lo firman Manuel Alas, José Ma. Mateos y otros.

⁷³ AFA. Doc. 15. La mesa electoral del distrito 14 lo elige diputado propietario. Lo firman los integrantes de la mesa directiva en Temascaltepec el 15 de enero de 1862. Doc. 170. Le envían acta de la sesión del distrito 14 en el que resultó electo diputado propietario. Firmado en Temascaltepec el 17 de enero de 1862 por Manuel de los Ríos.

⁷⁴ AFA. Doc. 11. Decreto mediante el que se convoca al congreso para que se instale y declare gobernador constitucional a O'Horan. Fechado en Toluca el 27 de marzo de 1862. Lo firman el mismo O'Horan y el Secretario de Gobierno y Guerra Manuel Alas.

⁷⁵ AFA. Doc. 12. Contiene el programa político. Fechado en Toluca el 27 de marzo de 1862.

⁷⁶ AFA. Doc. 95. O'Horan ordena que las fuerzas estén listas para un movimiento rápido. Lo firma él mismo en Toluca el 28 de abril de 1862. Doc. 101. O'Horan informa a sus secretarios el resultado

entidad se batieron por la causa de la República contra el ejército de Lorencez, el cinco de mayo en Puebla.

Días después de la batalla de Puebla, el 19 de mayo, Francisco Ortiz de Zárate fue nombrado gobernador y comandante militar del Estado de México. Ortiz de Zárate hubo de enfrentar, en junio, una orden trascendental del presidente Juárez. María Teresa Bermúdez dice que “a pesar de que el país se debatía en una situación tan angustiada, el gobierno liberal enarbolaba la bandera de la soberanía nacional y la unidad de los mexicanos, mientras desatornillaba los engranajes internos dividiendo cuanto podía”.⁷⁷ Bermúdez se refiere a la propuesta del gobierno de Juárez para fraccionar el Estado en tres distritos militares: uno al occidente con capital en Toluca, otro al norte con capital en Actopan, y el tercero al sur con capital en Cuernavaca. La posición de uno y otro gobierno corrían por caminos divergentes. Mientras el gobierno federal defendía su proyecto sustentado en una necesidad de estrategia militar, el Estado solo veía una clara intención de división política y una desmembración de su territorio. Las intenciones del gobierno federal quedaron claras y fueron determinantes cuando el mismo día, el 7 de junio, después del primer decreto que creaba los tres distritos militares, decretó la creación de los estados de Hidalgo y Morelos.

La diputación estatal, presidida por Manuel Alas, se opuso inmediatamente y se dirigió al presidente Juárez el 9 de junio:

de las operaciones militares en contra de los invasores. Firmado por el mismo, en Río Prieto, camino a Matamoros el 30 de abril de 1862. Doc. 177. Se expide patente al magistrado de la Suprema Corte de Justicia Manuel Saavedra Marván para que levante una guerrilla de infantería y caballería. Firmado por el Secretario de Gobierno y Guerra Manuel Alas en Toluca el 2 de mayo de 1862. El abogado Manuel Saavedra oriundo del Estado de México, hermano de la segunda esposa de Alas, se distinguió en el ámbito del derecho. Ocupó importantes cargos en la administración de justicia, magistrado de la Suprema Corte de Justicia de Tamaulipas en 1860 y en el Estado de México en 1862. Información tomada de Franco Alas, p. 115.

⁷⁷ Bermúdez, María Teresa. “Reforma e imperio” en *Historia general del Estado de México*. Capítulo X. México, Gobierno del Estado de México. Colegio Mexiquense, A. C. 1998. Tomo IV, p. 248.

hemos sabido que el ciudadano Ministro de Relaciones está ocupado en formular una ley para dividir al Estado de México en tres separados e independientes entre sí. Sin entrar por ahora en discusión de si este fraccionamiento sea o no conveniente a los habitantes del estado... hemos convenido en reunión verificada hoy en el salón del Congreso, dirigirnos en lo particular a usted con la súplica siguiente... Que en obsequio de la justicia, del orden constitucional y de la legalidad interponga todo su poder para que este asunto no se trate sino en la vía legal conforme a la Constitución y de ningún modo antes de que la legislatura de este Estado se haya reunido.⁷⁸

Categorico, de su puño y letra, Juárez respondió al día siguiente a los legisladores estatales en una extensa carta que terminó diciéndoles...

Suplico a usted, lo mismo que a los demás señores que suscriben la carta que a la ligera contesto para no demorar su contestación, depongan el temor de que están poseídos y con su aquiescencia y abnegación ayuden al gobierno en la difícil tarea de salvar la independencia y la honra de nuestra patria.⁷⁹

Finalmente el gobierno federal llevó adelante sus propósitos y tal vez tuvo razón. El conflicto bélico requería de un mejor control de la región y esto sólo se lograba fraccionando a un estado de las dimensiones del Estado de México, aunque siempre quedó la idea de que más bien la intención de Juárez fuera restarle jerarquía a una entidad que por su enorme territorio y riqueza era un poderoso oponente al poder central.

⁷⁸ Franco Alas, 2000, p. 180. También en *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*. México. Editorial Libros de México, S. A. 1973, tomo VI, pp. 630-663. Edición realizada por la Presidencia de la República en conmemoración del primer centenario del fallecimiento de Benito Juárez.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 183. En *Benito Juárez. Documentos...* Tomo VI, pp. 637-638.

El tiempo y la invasión echaron polvo al asunto y la desmembración se consumó. Para Alas significó una experiencia más en su enfrentamiento con el gobierno central, ahora desde su responsabilidad como legislador estatal en defensa de la soberanía de la entidad. Es muy posible que Juárez, queriendo paliar su resolución, ofreciera más adelante, el 25 de julio, por conducto del ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública, el nombramiento de magistrado del Superior Tribunal de Toluca a Alas. Por supuesto lo rechazó.⁸⁰

Otros asuntos ocuparon la atención de nuestro personaje provocados por la inminente invasión extranjera antes de que ésta llegara al Estado de México. Aunque el general Ortiz de Zárate fue nombrado gobernador del estado en julio de 1862, es muy probable que se ausentara de su cargo para ponerse a las órdenes del ejército, y temporalmente se quedara el diputado Alas, ya sin ninguna formalidad ante el conflicto que vivían, asumiendo esa responsabilidad. Alguna correspondencia en su archivo así lleva a considerarlo: Sóstenes Escandón desde Maravatío, el 11 de julio, se dirigió a él con el título de gobernador y comandante militar, agradeciéndole las noticias de Toluca y México; el 19 de julio, el tesorero del Estado, José María Mateos, le informó que en cuanto la caja lo permita, le será cubierto el alcance a su favor derivado de la compra de plomo para la construcción de parque en los almacenes. En septiembre, y en nombre y con autorización del gobernador y comandante militar, Alas convocó a los miembros del Club de la Unión para deliberar sobre el momento que vivía la república; en octubre presidió la junta auxiliar de Toluca de la junta patriótica del Distrito Federal; en nombre de Ortiz de Zárate, en noviembre, extendió reconocimiento a los ciudadanos por su

⁸⁰ AFA. Doc. 14. Rechaza el nombramiento de magistrado del Superior Tribunal de Justicia. Lo firma Manuel Alas en Toluca el 4 de agosto de 1862.

participación en apoyo al Ejército de Oriente que combatía por la independencia, y fomentó eventos para recaudar fondos en apoyo a las acciones militares.⁸¹

Durante 1863, y meses antes del arribo de los franceses, Alas continuó apoyando los esfuerzos de la resistencia aún sabiendo que se jugaba el pellejo, pues los conservadores ya preparaban el terreno a los invasores europeos. En enero estableció relaciones comerciales para la compra del plomo necesario para la fabricación de municiones; hacia finales de enero recibió el nombramiento de Ortiz de Zárate para que integrara la comisión que habría de organizar la celebración del aniversario de la Constitución Política de la República; en febrero encabezó la protesta en defensa de la libertad, independencia, reforma y el honor de las instituciones del Estado de México, así como del buen nombre del partido liberal; en marzo se siguió ocupando de algunas operaciones militares; transcribió la protesta de la Suprema Corte de Justicia ante la invasión francesa; el 11 de junio, el general Juan de la Garma, general en jefe del Ejército de Operaciones con residencia en el cuartel general de Ixtlahuaca, lo nombró gobernador del primer distrito del Estado de México, que se entiende obedecía a la necesidad de contar

⁸¹ AFA. Doc. 13, 94, 16, 119, 86 y 85. En mayo de 1862 Alas se dirige al general Miguel Blanco Ministro de Guerra de Benito Juárez en los siguientes términos: En esta Capital sólo existe una corta guarnición de tropas de Morelia, que están recibiendo instrucciones. Las fuerzas organizadas de este Estado, todas están en campaña y aquí no queda elemento ninguno de defensa. Si la guarnición sale conforme a las órdenes que usted ha dado al Sr. Gral. Echeagaray, es preciso que este gobierno se retire y abandone la ciudad a discreción de las gavillas de Batsone y otros, que están muy cerca y que destrozarán enteramente la población.

Creo mi deber manifestar a usted también que, en el estado que está la tropa de Morelia, no puede pasar el monte sin ser batida y derrotada, dejando en poder de aquellos bandidos todos sus elementos de guerra.

Quería dirigir a usted una comunicación oficial para quitar toda responsabilidad al gobierno del estado; pero me he decidido por esta carta confidencial con el deseo de no crear dificultades al supremo gobierno. Espero sin embargo, la resolución de usted para tomar las medidas convenientes a fin de salvar lo que se pueda del gobierno y de tantos intereses comprometidos en esta ciudad, para lo que le suplico me conceda los días precisos antes de que quede abandonada la capital del estado.

Le suplico me conteste, por conducto del Sr. Don Guillermo Prieto, quien conoce ya el modo de pasar la comunicación sin peligro. Este documento se encuentra en *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*. México.1973, tomo VI, p. 512.

con alguien que se ocupara de los asuntos administrativos en los tiempos de crisis. En los archivos del Estado no aparece Alas como gobernador en esas fechas.⁸²

Llegaron los franceses a Toluca el 4 de julio y no tardaron en ir ocupando el resto de la entidad. La república se convirtió en imperio y el Estado de México se convirtió en departamento. Las nuevas autoridades encabezadas por el conservador Manuel de la Sota Riva iniciaron la persecución de los opositores del nuevo régimen, por lo que Alas, en octubre, salió del Estado por el vecino Michoacán en donde seguía encendida la llama de la república y en la que ya se encontraba Vicente Riva Palacio.⁸³

En el archivo particular de Manuel Alas no se encuentra ningún documento fechado entre el 27 de octubre de 1863 y el 3 de abril de 1867. Es muy probable, aunque no existe documento que lo sustente, que primeramente, durante ese tiempo, -de la intervención extranjera y la monarquía-, lo pasara unos años cerca de Vicente Riva Palacio, que comandaba la guerrilla republicana, y otros, más tarde, como ya lo había hecho hacia finales de la década de los 40, organizando la resistencia en la región que conocía ampliamente: el sur del Estado de México.

En otro capítulo nos referiremos a la carrera militar de Manuel Nemesio, hijo de Manuel Alas. Por lo pronto adelantamos que fue comisionado, por esos años, al mando de Riva Palacio.⁸⁴ Así lo dice Eduardo Ruiz:

Las fuerzas de la línea habían sido citadas para aquel lugar, y el general pudo presenciar con satisfacción una brillante revista que se verificó el día 3... Era una revista de héroes... A aumentar tan

⁸² AFA. Doc. 114, 97, 118, 122, 17, 98, 65 y 18.

⁸³ AFA. Doc. 90. Pasaporte para que pase a San Luis Potosí a asuntos del servicio. Dado en Zitácuaro el 24 de octubre de 1863.

⁸⁴ Tomado de su hoja de servicios. AHSDN. Referencia 4/7264. Clasificación XI/III/4-7264.

valioso contingente llegaron en aquellos días el coronel Jesús Lalanne y el comandante Manuel Alas, dos jefes de relevantes méritos. Con ellos, o poco después, llegó el teniente coronel Luis Malo, famoso guerrillero que fue muy útil en la campaña.⁸⁵

Muy cerca estaba la caída del imperio. La decisión de Napoleón era firme: Maximiliano no sería sostenido por más tiempo y sería abandonado a su suerte. Sin recursos, con un ejército liberal en ascenso y la inminente evacuación de las tropas francesas, Maximiliano se aprestó a dar la última batalla. Durante setenta y un días Querétaro fue el escenario; el 15 de mayo de 1867, el emperador, sus jefes y oficiales y tropa fueron hechos prisioneros.

Un mes antes, y de nuevo en Toluca, -Riva Palacio recuperó la plaza en febrero-, Alas participaba en la organización de la sociedad para respaldar a Riva Palacio con todo tipo de ayuda, efectivo, vestido, víveres, etc., necesarios en el sitio de Querétaro hasta el rendimiento del imperio.⁸⁶

La ejecución de Maximiliano, Miramón y Mejía el 19 de junio de 1867 dio fin al régimen monárquico y se restableció el republicano. A fines del mismo año se efectuaron elecciones y el Estado de México volvió al orden constitucional: el 22 de

⁸⁵ Ruiz, Eduardo. *Historia de la guerra de intervención en Michoacán*. México. Balsal Editores, S. A. 1986, p. 594.

⁸⁶ AFA. Doc. 39: lista de efectos que deberán derramarse entre los comerciantes de esta ciudad. Toluca, abril 3 de 1867. Doc. 58: se le nombró presidente de la junta de comerciantes que auxiliarán a la división de este Primer Distrito que comanda Vicente Riva Palacio, que combate en Querétaro. Firma ilegible, en Toluca el 3 de abril de 1867. Doc. 60: relación de víveres de la junta de comerciantes en apoyo a Riva Palacio. Firman los integrantes de la junta de comerciantes en Toluca el 4 de abril de 1867. Doc. 61: condicional de pago que se considerará en las contribuciones y alcabalas correspondientes a los comerciantes que contribuyeron en auxilio de Riva Palacio. Firman los integrantes de la junta de comerciantes en Toluca el 4 de abril de 1867. Doc. 129: contribución de los efectos pedidos por el gobierno a los comerciantes de esta ciudad. Firman los integrantes de la junta en Toluca el 4 de abril de 1867. Doc. 59: se extienden las gracias al presidente y a las personas que componen la junta de comerciantes. Firma ilegible de la jefatura política en Toluca el 7 de abril de 1867. Doc. 148: el gobierno y comandancia militar del primer distrito del Estado de México, da las gracias al grupo de damas que han preparado vendas y piezas de ropa para los enfermos de los hospitales de la división del Primer Distrito. Firma Padilla en Toluca el 11 de abril de 1867.

noviembre se instaló la II Legislatura y mediante decreto el 18 de diciembre fue electo gobernador José María Martínez de la Concha.

En la II Legislatura resultó nuevamente electo Manuel Alas. Los últimos años de la década Alas los ocupó en atender los asuntos legislativos, judiciales y aún del ayuntamiento de Toluca, en donde fue nombrado por la junta electoral de la municipalidad alcalde primero el 10 de abril de 1870.

Lo más destacado de su función legislativa fue su participación en el proyecto de Constitución que aprobó la III Legislatura y que estuvo en vigor hasta 1917,⁸⁷ labor que desempeñó cuando en el gobierno del estado reapareció un antiguo amigo: Mariano Riva Palacio.

El fin de la década marcó el inicio de su carrera en el poder judicial, primeramente en el Estado y años mas tarde en el de la federación. En junio de 1868 lo nombraron suplente en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado,⁸⁸ y en agosto magistrado de la Primera Sala del mismo tribunal.⁸⁹ Mediante el mismo procedimiento en 1870 se le nombró suplente el 4 de enero y magistrado el 7 del mismo mes.⁹⁰

El interés que mostró en los asuntos meramente de orden municipal le valió para que en abril de 1870 fuera nombrado por la junta electoral de la municipalidad alcalde primero del Ayuntamiento de Toluca. En sesión pública en diciembre de

⁸⁷ Colín y Rosales Betancourt. 1974, p. 81.

⁸⁸ AFA. Doc. 71. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de México lo nombra suplente. Firma Cid del Prado en Toluca el 18 de julio de 1868.

⁸⁹ AFA. Doc. 72. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de México lo nombra integrante de la Primera Sala. Firma Cid del Prado en Toluca el 3 de agosto de 1868.

⁹⁰ AFA. Doc. 75 y 70.

ese año el Ayuntamiento le reconoció sus servicios en el desempeño de todos los ramos para el bienestar público.⁹¹

Magistrado de la Suprema Corte de Justicia

En la vida de Manuel Alas apreciamos un viraje en su ejercicio profesional a partir del año de 1870. Continúa en la política, pero ahora desde el ámbito judicial y ya no desde el legislativo en donde como lo hemos visto lo hizo durante tres períodos; y por otro lado, se incrementa su participación en otros ámbitos: la minería y el desarrollo de la sociedad en la que se ocupó hasta su fallecimiento en 1889.

La elección de Alas como fiscal de la nación en 1875⁹² es muy probable que fuera producto de su trabajo en el campo del derecho en el Estado de México, donde había sido jurista y abogado litigante. Su labor jurista la siguió desempeñando en 1872 y 1873 cuando lo llamaron en repetidas ocasiones para integrarse al Tribunal Superior del Estado. Primero en agosto y noviembre de 1872 fue citado para que interviniera en un asunto de herencia y en una controversia entre particulares y autoridades municipales; en abril de 1873 suplió a un magistrado y en agosto del mismo año se le designó magistrado suplente en la Primera Sala.⁹³ Su labor como abogado litigante se destacó sobre todo en los asuntos de la minería. Un juicio de amparo promovido por Alas en junio de 1874, en un asunto entre mineros, fue resuelto en su favor por unanimidad de votos y así lo decretaron el presidente y magistrados que formaron el Tribunal Pleno de la Corte Suprema de Justicia de los

⁹¹ AFA. Doc. 20. El Ayuntamiento de Toluca le extiende reconocimiento por su desempeño en la instrucción pública. Firma ilegible en Toluca el 30 de diciembre de 1870.

⁹² AFA. Doc. 48. Le envían copia del acta levantada en la sala del colegio electoral de la Villa de Salinas en donde resultó electo fiscal de la nación en el distrito de Salinas. Lo firman en Salinas, San Luis Potosí, Víctor Romero, presidente y José María Raygoza y Francisco Ysais escrutadores, el 15 de julio de 1875.

⁹³ AFA. Doc. Núm. 142, 81, 83 y 84.

Estados Unidos Mexicanos. Ma. del Refugio González y Ezequiel Guerrero lo consideran como una de las resoluciones en las que se aprecia “el texto riguroso y la clara intención de justicia”.⁹⁴

Pero también es probable que la propuesta para que fuera candidato a fiscal viniera de la recomendación de algún amigo cercano, y si fuera así, éste podría haber sido Vicente Riva Palacio. La elección del procurador general y el fiscal de la Corte, de junio y julio de 1875, había ocurrido en un ambiente político tolerablemente normal, y en ellas triunfaron por lo menos dos elementos valiosos y de notoria independencia: José María Vigil y Manuel Alas.⁹⁵

Alas llegó a la más alta tribuna de justicia después de que se habían sucedido importantes acontecimientos en el país, y en medio de fuertes disputas por el poder político: Juárez, que murió en julio de 1872 en plena restauración de la república, había dejado las bases para la pacificación del país, mas no resueltos los problemas estructurales derivados de la guerra civil y la guerra contra los franceses: las mejores tierras terminaron en las manos de los ricos hacendados con la consiguiente frustración y descontento de los campesinos; las minas y el campo estaban abandonados; las arcas del tesoro vacías, etc. Tras la muerte de Juárez y a pesar de que la Constitución le garantizaba el derecho de asumir la presidencia, Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de la Corte Suprema, convocó a elecciones en octubre para un período de cuatro años, y las ganó; Porfirio Díaz, que ya había fracasado en su intento por llegar a la presidencia en oposición a Juárez, se mantenía activo y al acecho, reorganizándose para un nuevo ataque contra la presidencia. La oportunidad se le presentó en 1876 cuando Lerdo pretendió su

⁹⁴ González, 1989. pp. 37 y 161. En esta obra se incluyen varias resoluciones de la Corte en las que intervino el magistrado Alas.

⁹⁵ Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México*. El porfiriato. La vida política interior. México. Editorial Hermes, 1970, p. 76.

reelección y con ello fomentó la división interna. José María Iglesias, presidente del Tribunal Supremo, era legalmente el sucesor a la presidencia. Así lo defendió cuando acusó a Lerdo de haber cometido fraude en las elecciones y se negó a aceptar el resultado de las mismas. Díaz, que en enero había promovido en Oaxaca su Plan de Tuxtepec, -declaraba como ley suprema el principio de no reelección y que había sido proclamado por un antiguo amigo de Díaz, el general Fidencio Hernández- aprovechó el desconcierto y enfrentó con éxito las tropas de Lerdo, derrotándolas en Tecocac. Lerdo renunció a la presidencia y huyó del país, mientras Díaz, en alianza con Iglesias se convirtió en el nuevo presidente en las elecciones efectuadas en la primavera de 1877.

Manuel Alas tuvo una importante intervención después de las elecciones de agosto de 1876. Lerdo, dentro de su estrategia para que los poderes aceptaran su reelección, pretendía que la Corte recibiera a los nuevos magistrados recientemente electos. Suponía que si estos entraban sin tropiezos así también sería aceptada su elección. Alas, que simpatizaba con Iglesias, presentó ante la Corte

tres proposiciones que definían la posición del alto tribunal ante los nuevos magistrados. La primera tenía por objeto protestar contra el decreto en que se declaraba haber sido electos popularmente; la segunda, desconocerlos como magistrados, y la tercera, proponer que la Corte suspendiera sus actividades mientras no se restableciera en todo el país la observancia de la Constitución. Más todavía, Alas proponía seguir igual procedimiento cuando el Congreso decretara la reelección de Lerdo, con el añadido de que la Corte lanzara entonces un manifiesto para explicar al pueblo su conducta. Las proposiciones de Alas fueron rechazadas, pero por la escasa mayoría de seis contra cuatro. Derrotado, anunció su separación de la Corte, pero sin renunciar a su cargo.⁹⁶

⁹⁶ Cosío Villegas, 1970, p. 42.

Su intervención dejó constancia de su interés por defender la independencia del poder judicial y la observancia de la Constitución en cuanto a la no reelección.

El magistrado Alas se retiró en efecto pero no por mucho tiempo. En enero de 1877, Leonardo Fortuño, encargado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, le decía:

Con positivo gusto he visto figurar el nombre de Ud. en las candidaturas para la Corte Suprema de Justicia; candidaturas que por las personas que las hacen, bien pueden considerarse oficiales, y como tales, de un éxito enteramente seguro...me alegraré positivamente de que pronto sea Ud. Magistrado, para que así deje Ud. ese aislamiento en que se ha encerrado contra todo viento y marea.⁹⁷

Unos meses más tarde, en mayo, *El Monitor Republicano* informó del resultado de las elecciones para magistrados. Sin discusión se declaró magistrado 3º al c. Manuel Alas, por haber tenido la mayoría absoluta de 8,845 votos.⁹⁸

La elección de Alas, que podría considerarse simpatizante primero de Lerdo y después de Iglesias, es una muestra de la política de Díaz -al menos en el primer período- por ganarse adeptos de los grupos políticos adversos. Con la celebración de elecciones nacionales para las cámaras y la Corte, Díaz demostró que no tenía la intención de borrar a sus enemigos.

En 1878 Manuel Alas formó parte del bloque de magistrados que en defensa de la Corte votaron en contra de una petición del ejecutivo. Dos proyectos de ley enviados a la Cámara de Diputados afectaban a la Corte: el primero, sin la previa

⁹⁷ AFA. Doc. 53. El ministro de Justicia e Instrucción Pública, encargado del despacho, le expresa su satisfacción al verlo candidato para la Corte Suprema de Justicia. Firmado en México el 8 de enero de 1877.

⁹⁸ *El Monitor Republicano*. 5ª época, año XXVII, núm. 114; México, domingo 13 de mayo de 1877, p. 4.

consulta al menos por cortesía, consistía en una serie de reformas a la ley de amparo, y el segundo, la facultad exclusiva para designar autoridades judiciales y federales inferiores a la Corte, cuando la costumbre era que el presidente eligiera entre los candidatos que le presentaba aquélla. Esta intención fue considerada como un acto atentatorio a la soberanía y a la independencia de la Corte. Tuvo su reacción posterior cuando Díaz solicitó que se renovara la licencia a Ignacio Vallarta para que siguiera en su gabinete al frente del Ministerio de Relaciones. Los magistrados León Guzmán, José María Bautista, Miguel Blanco, Antonio Martínez de Castro, Ignacio Ramírez, Ignacio Altamirano y el propio Alas votaron en contra, aduciendo que la negativa se veía como una falta a la ley y a la dignidad de la Corte.⁹⁹

Todo indica que durante los años en que coincidió Alas con Vallarta en la Corte nació entre ellos una relación política y de amistad. Solamente así se explica que Alas, junto a otro magistrado, Miguel Blanco, los diputados Leonardo López Portillo y Enrique Pasos, y el político Prisciliano M. Díaz González, lanzaran la candidatura de Ignacio Vallarta a la presidencia de la República a fines de febrero de 1880 en el proceso electoral en el que finalmente, con el respaldo de Díaz, resultó electo Manuel González para el período presidencial del 1º de diciembre de 1880 al 30 de noviembre de 1884.¹⁰⁰

A pesar de que había sido evidente el apoyo a la candidatura de Vallarta, Manuel Alas resultó electo magistrado por un período más. En este nuevo período en la

⁹⁹ Cosío Villegas, 1970, p. 270. Guzmán, político poblano fue abogado y jurista. Había sido presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Puebla; Bautista, abogado, político y jurista; Blanco, militar. Fue sentenciado a prisión en 1867 por haber servido al imperio; Martínez de Castro, político sinaloense, abogado y jurista. Gobernador del Estado de Sinaloa; Ramírez, abogado, político y escritor liberal. Ocupó la cartera de Justicia e Instrucción Pública en el gabinete de Porfirio Díaz; Altamirano, abogado, militar, congresista y político. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Novelista y uno de los hombres más ilustres de México.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 560.

Corte, destaca una vez más en Alas la clara concepción de las atribuciones y la competencia de las esferas de gobierno cuando, en enero de 1883, defendió la justicia federal frente al ejecutivo:

Tengo la pena de combatir el pedimento fiscal y la pretensión del Ejecutivo de la Unión relativos a la terna para el nombramiento de un juez 1º interino del distrito de esta ciudad, porque se invade por medio de ellos la esfera de la autoridad judicial; se da el golpe de gracia a la judicatura de la Unión, desprestigiándola y humillándola por medio de leyes meramente locales; se hiere la independencia de los jueces, y se violan las garantías de los artículos 2º, 4º y 5º de la Constitución.¹⁰¹

La carrera política llegaba a su fin. Habían pasado casi cuarenta años desde que en 1844 tuvo su primer enfrentamiento con un ejecutivo federal y su conducta no varió y nunca se apartó de los principios del derecho.

¹⁰¹ *El Monitor Republicano*. 5ª época, año XXXIII, núm. 41; México, sábado 17 de abril de 1883. Secc. "Judicial", pp. 1-2.

CAPÍTULO III

NACIÓ Y MURIÓ ENTRE MINEROS

Después del movimiento armado que dio inicio a la Independencia en septiembre de 1810, la minería se vino abajo estrepitosamente en su producción, después de haber sido la más importante fuente de riqueza de la Nueva España. Al estallar la guerra y en el transcurso de los primeros años de intensa lucha entre las tropas insurgentes y los realistas, muchos centros mineros sufrieron graves trastornos. Los trabajos en las minas se suspendieron debido a la escasez de hombres, pues unos se pasaron al lado de los insurgentes, otros se integraron a las tropas realistas y muchos españoles fueron fusilados. Ante tales acontecimientos varios empresarios tomaron la resolución de abandonar los centros mineros, no sin antes asegurar sus minas mediante la destrucción de las obras de infraestructura. Sin embargo, en Guanajuato los herederos del marqués de Rayas mantuvieron sus explotaciones aunque no como en sus mejores épocas. Para la fecha en que nació Manuel Alas, abril de 1813, casi todo el trabajo minero de Guanajuato se había quedado en manos de los gambusinos.

Nacido y educado en uno de los minerales más famosos del país, es muy probable que Manuel Alas escuchara desde niño narraciones mineras fascinantes, agradables unas y horrendas otras, que influyeron en su ánimo para formar la afición que siempre tuvo por la minería y el afecto que profesó a varios empresarios.

Durante los años de formación educativa de Manuel y una vez que México alcanzó en 1821 el rango de país independiente, se dieron los primeros pasos para reactivar la explotación minera, considerando que con ello fructificaría también toda la economía. La atracción de capitales foráneos –la escasez de capital disponible era el problema fundamental de la minería mexicana- fue el objetivo; para su consecución se derogó en 1823 parte de la legislación virreinal en la que se prohibía a extranjeros contratar con los dueños de las minas toda clase de financiamiento. Nueve compañías, en su mayoría británicas, llegaron a México como respuesta a las iniciativas del gobierno. En Guanajuato se establecieron la Anglo Mexican Company y la United Mexican Mining Company, que participaron con sus avíos en la rehabilitación de las más importantes minas de la región.¹ Sin embargo, no fue fácil para los nuevos socios restablecer un ritmo aceptable de producción. Pronto surgieron problemas: la insuficiencia de mercurio, insumo básico en la producción minera, y la escasez de fuerza de trabajo. La inversión no respondió a las expectativas y varias minas quedaron abandonadas por improductivas. A partir de entonces y durante algunas décadas, las minas, de nuevo en manos de sus antiguos dueños, vivieron épocas de bonanzas y borrascas.

Tanto Manuel como su familia estuvieron al tanto de la situación de la minería en el país, como se advierte en esta carta que José María, hermano menor de Manuel, envió a éste en abril de 1841:

No te había contestado porque quería mandarte las bases de un plan de protección a los alumnos de la carrera de minería que está tan abatida, pues en este Colegio de Guanajuato ha perdido completamente el crédito y muy pronto no habrá quien siga esta carrera. Hace un año que solicité e hice grandes sacrificios para adquirir el destino de minero en esta mina de Rayas, tanto por

¹ Parra Campos, Alma Laura. “Apuntes para la historia minera de Guanajuato”. José Alfredo Uribe Salas, coordinador en *Recuento bibliográfico de la minería en la región central de México*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, p. 166.

mejorar de sueldo como por dar ejemplo de que este destino no es deshonoroso como lo han querido ver, y abrir a mis compañeros otro arbitrio de subsistencia, pero mis trabajos fueron en vano y prometí vengarme honrosamente. Hay innumerables minas, en cada una de las cuales hay un minero con diez, doce, quince, veinte y veinticinco pesos de sueldo semanarios. Las Ordenanzas previenen que estos hombres deben ser inteligentes, y mandan que se de una razón circunstancial del estado en que quedan las labores de una mina al tiempo de abandonarla, lo que no se verifica; bajo cuyas bases estoy formando mi plan, mas como no tengo bastante disposición para formarlos cuando haya podido cimentar las bases te las diré para que desempeñes a tu hermano.²

No encontramos en el archivo particular de Manuel Alas más correspondencia con su hermano José María, sin embargo se infiere que la hubo periódicamente. Por el contenido de la carta que antes citamos, se entiende que José María estaba enterado por Manuel de sus actividades y de sus relaciones con los mineros del sur del Estado de México. Así como José María da cuenta de la situación variable y más bien decaída de la minería guanajuatense Manuel, en el Estado de México, estuvo muy cerca de las vicisitudes de los mineros de esta zona.³

Alas y la industria minero-metalúrgica

Manuel Alas realizó en los distritos mineros de Temascaltepec, Zacualpan y Sultepec del sur del Estado de México, una intensa actividad en el ámbito profesional y en el campo de las inversiones, en donde su intervención fue destacada tanto en la organización como por sus iniciativas legislativas. Así, en

² Franco Alas, 2000, p. 139. Esta fechada en Rayas el 10 de abril de 1841.

³ Por cierto, el nombre de José María Alas lo encontramos registrado en el número 21 del *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* de 21 de marzo de 1846 cuando solicitó, seguramente ante el ministerio de Fomento, el privilegio exclusivo por el término legal para transformar el fierro del país en acero de la mejor calidad. Dicha petición se publicó conforme a la ley de la materia, para que los que quisieran alegar derecho de preferencia, lo hicieran constar en este ministerio en el término de dos meses. Desconocemos la suerte de tal gestión.

marzo de 1859, en el mineral de Temascaltepec, junto con Luis, Juan y Ángel Hernández, denunció una veta virgen de metal de plata ante los diputados de minería de ese territorio.⁴

Encargado del despacho del ejecutivo del Estado de México en 1861, Alas facilitó el desarrollo de la industria extractiva. Esto se puede apreciar en la relación financiera que tuvo el gobierno estatal con la compañía aviadora del Mineral del Monte.⁵

Durante buena parte del siglo XIX, fue una constante preocupación de los sucesivos gobiernos y de los particulares dedicados a la industria extractiva la regulación jurídica para la explotación de los yacimientos minerales. Después de 1821 es bastante amplia la legislación en materia minera que complementó o derogó alguna disposición de las Ordenanzas de 1783.⁶ Para el caso del Estado de México, varios proyectos fueron presentados desde mediados de 1870 para reformar las diputaciones de minería. Y hay tres proyectos, que aunque no se constituyeron en iniciativas de ley, revelan la importancia que tenía la diputación en los asuntos mineros. Uno de ellos fue el formulado por Manuel Alas. Para el abogado, las modificaciones a las ordenanzas de 1783 crearon “una verdadera confusión en sus procedimientos” por lo que había necesidad de reformar el código minero en su totalidad. Se requería llegar a la solución de los problemas de fondo: el ámbito de las minas, competencia federal o estatal; la conveniencia o no de trasladar el dominio de las minas del gobierno a los particulares; el

⁴ AFA. Doc. 50. Lo firma Manuel Alas en Temascaltepec el 12 de marzo de 1859. En el mismo documento la diputación de minería da por admitido el denuncia y lo firman Ignacio Granados, José María Miramar, Francisco Ayllon y Manuel Gómez.

⁵ AFA. Doc. 41. Por medio de este documento se sabe que la compañía aviadora del Mineral del Monte da por recibido la copia del contrato que celebró con el gobierno del Estado. Firmado en Toluca el 21 de agosto de 1861, firmas ilegibles.

⁶ Aprobadas por el rey Carlos III el 22 de mayo de 1783 y publicadas para el virreinato por el virrey Matías de Gálvez el 15 de enero de 1784. En *“Minería Mexicana”*. Comisión de Fomento Minero. México, 1984, p. 218.

procedimiento para la expropiación de terrenos de particulares y el mecanismo para que los recuperaran; las medidas de seguridad y explotación; y las penas en el caso de infracción de los reglamentos de minería.⁷ Manuel Alas aceptaba que el gobierno estatal propusiera a un minero como primer diputado sin que fuera necesariamente residente, mientras el segundo fuera uno elegido por los mineros del distrito. Aceptaba también que el jefe político del distrito convocara y presidiera las elecciones de diputado y que la nueva diputación electa fuera sólo un cuerpo secretarial y consultivo sin facultades ejecutivas. Auxiliarían al gobernador del estado en la preparación de los expedientes de denuncios o cualquier otro asunto minero.⁸

En los distritos mineros del Estado de México, como en el resto de los distritos del país, hubo una gran diversidad de planteamientos orientados hacia el diseño de una política para la industria extractiva que permitiera sacar a la minería de su postración. Al amparo de un régimen federal los estados se hallaban en libertad para legislar sobre esa materia. Después de un siglo, “las funciones de las diputaciones pasaron a manos de los jueces letrados o de primera instancia, los mineros dejaron de ser juez y parte en sus propias causas”. Habían sido creadas para favorecer y proteger a los mineros, pero terminaron favoreciendo a unos cuantos, obstaculizando el crecimiento y modernización de la industria.⁹

La restauración de la República dio paso a nuevas formas de organización. Agotadas las diputaciones, autoridades y mineros fomentaron el establecimiento de asociaciones que respondieran a sus objetivos: protección, modernización, difusión y sobre todo gestión en cuanto a la legislación en la materia. Por iniciativa

⁷ Staples, Anne. *Bonanzas y borrascas mineras. El Estado de México 1821-1876*. Toluca. El Colegio Mexiquense, 1994, pp. 96-97.

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*, p. 105.

de empresarios de diversos distritos mineros del país se dieron los primeros pasos para fomentar la constitución de la Sociedad de Mineros de la República. En 1870 Alas fue invitado por la Sociedad para formar parte de la “expresada sociedad, tanto por pertenecer al gremio, como por sus conocidos buenos sentimientos a favor del adelanto del ramo, tan altamente ligado con la prosperidad y bienestar del país”.¹⁰

La Sociedad de Mineros de la República dio impulso a la creación de asociaciones estatales. En 1872 y por iniciativa de Manuel Alas, Julio Stein, José Cosío, Higinio Gorostieta y Luis Ogazón se pusieron a trabajar en la organización de la Sociedad de Mineros de Sultepec. Para ello enviaron a los mineros de la región una circular que decía:

Con el fin de promover el progreso en el importante ramo de minería y de proteger los intereses de los mineros, se ha instalado en este mineral una SOCIEDAD DE MINEROS la cual en junta general aprobó las bases que encontrará Ud. adjuntas a esta circular. Si los objetos que se propone esta sociedad fueren de la aprobación de Ud. y desea cooperar a realizarlos con sus luces y patriotismo, suplicamos a Ud. se sirva inscribirse en nuestros registros, manifestándonos su buena voluntad al contestar esta invitación.¹¹

Un poco más adelante, en 1873, se constituyó por iniciativa de Mauricio Levek, fundador y editor de *El Minero Mexicano*, la Sociedad Minera Mexicana,¹² de la que Manuel Alas fue nombrado socio corresponsal en 1874, en atención “al

¹⁰ AFA. Doc. 45. Lo firman Domingo Rubí y Antonio del Castillo en Mazatlán el 1º de junio de 1870. En el mismo documento le envían las “Bases para la formación de una sociedad de mineros”, que se encuentran en el anexo 1.

¹¹ AFA. Doc. 43. Lo firman en Sultepec, Julio Stein, Manuel Alas, José Cosío, Higinio Gorostieta y Luis Ogazón el 30 de marzo de 1872.

¹² Staples, 1994, p. 106.

patriotismo, aptitud, adhesión a la minería y otros meritos que en Ud. concurren”.¹³

En noviembre de ese mismo año, la Sociedad le envió una circular con diversas noticias acerca del avance de la naciente organización en cuanto al incremento del número de socios y la publicación de los trabajos científicos de varios de sus miembros en el periódico de la Sociedad; para el sostenimiento e independencia de la Sociedad, le solicitaba su contribución voluntaria. Llama la atención, en esta misma circular, la invitación para que los socios enviaran muestras de minerales, para manifestar la riqueza del país en este ramo en la Exposición Universal que se verificaría en los Estados Unidos con motivo de la celebración del centenario de su Independencia.¹⁴

En 1875 le enviaron “el diploma que lo constituye digno miembro de esta Sociedad, con la antigüedad que tiene en el catálogo”.¹⁵ En septiembre del mismo año Manuel Alas les contestó que había recibido el diploma.¹⁶

La minería fue un negocio que llegó a interesar no sólo a aquellos que la llevaron hasta en la sangre; así lo apreciamos en el título de propiedad de la mina La Esperanza, en donde figuran nombres como el de Ignacio L. Vallarta y Sóstenes Rocha. Es muy probable que Manuel Alas, que también figura como propietario, lo haya convencido en septiembre de 1882 para realizar la inversión.¹⁷

¹³ AFA. Doc. 165. Lo firma en México el 2º prosecretario H. Villamil el 8 de junio de 1874.

¹⁴ AFA. Doc. 44. Lo firman en México el 22 de noviembre de 1874 Gabriel Mancera, Mauricio Levek, M. Gutiérrez, Antonio Carvajal y J. B. Ochoa.

¹⁵ AFA. Doc. 201. Lo firma en México el secretario de la Sociedad Mariano Bárcena el 17 de julio de 1875.

¹⁶ AFA. Doc. 167. Borrador sin firma fechado en septiembre 30 de 1875 en Los Arcos.

¹⁷ AFA. Doc. 40. Copia de título de propiedad de la Gran Mina La Esperanza. Figuran como dueños: Lic. Ignacio L. Vallarta, Lic. Manuel Alas, Lic. Tiburcio Montiel, Gral. Sostenes Rocha, Lic. José Cosío Pontones y Lic. Román Paredes. Desconocemos cómo les fue en el negocio.

Los Saavedra

Varias fueron las familias dedicadas a la noble pero compleja actividad minera con las que Manuel Alas mantuvo una relación cercana de una de las regiones primeramente explotadas por los españoles hacia la primera mitad del siglo XVI en la Nueva España; tres familias fueron las que destacaron más allá de la amistad y del simple trato profesional en los distritos mineros del sur del Estado de México: los Saavedra, los Stein y los Calderón.

A su regreso a Temascaltepec en el otoño de 1846, después de su participación como diputado del congreso en el proceso criminal contra Santa Anna de 1844, Manuel Alas inició una estrecha amistad con la familia Saavedra que se prolongaría hasta los últimos días de su vida; amistad que se fortaleció más tarde, en 1851, cuando establecieron vínculos familiares.

Juan López de Saavedra, el antecesor más antiguo, fue bautizado el 8 de febrero de 1738 a los dos días de nacido en Castro de Rey, Provincia de Lugo en el reino de Galicia. Se embarcó con rumbo a la Nueva España el 4 de febrero de 1769. Ya establecido en Sultepec, entre 1789 y 1790, se casó con Rosalía Gómez de Betanzos, la hija menor de Martín Gómez de Betanzos y Pérez de Segura y Agustina Navarro y Mendiola. Juan y Rosalía fueron padres de José María Saavedra y Gómez, padre a su vez de Estébana, nacida en 1836 y casada años mas tarde con Manuel Alas.¹⁸

El padre de Rosalía, Martín Gómez de Betanzos, adquirió de Manuel Muro Salvador y Antonio Salvador la hacienda de San Pedro de Almoloya el 9 de julio de 1770. La hacienda tiene su antecedente más remoto en la merced que en 1542 le otorgó el virrey Antonio de Mendoza a Pedro de Aguilar y a Pedro de Frías de dos

¹⁸ Franco Alas, 2000, p. 92.

caballerías de tierra y un ejido de agua para un molino de trigo en terrenos baldíos, en términos del pueblo de Almoloya y de las minas de plata de la provincia de Sultepec.¹⁹

Ya establecido en la región y emparentado con los propietarios de la hacienda San Pedro de Almoloya, Juan López de Saavedra fue el principal promotor de la actividad minera, “lo cual le conquistó, a la par que una inmensa fortuna, tal popularidad y fama, que aun hoy existe palpitante su memoria, no sólo entre la gente minera de esta comarca, sino entre todos sus habitantes”.²⁰ Antes de su muerte, presuntamente en 1806, las cifras de producción, aunque incompletas, llevan a pensar que la bonanza más fuerte fue en 1804. Existe en el inventario de los papeles de la familia Saavedra formado por Alas, un legajo “interesante por las gruesas sumas que mediaban en estas relaciones y las cuentas de platas de la Casa de Moneda”.²¹

El coronel del ejército José María Saavedra, como sabemos, hijo de Juan y Rosalía y padre de la segunda esposa de Manuel Alas, fue relevado de su cargo de comandante militar de Distrito, cuando junto con Alas, en 1846, protestaron en Temascaltepec contra el artículo 2º del Plan de la Ciudadela que pedía se llamara a Santa Anna y fuera nombrado comandante supremo de las fuerzas de la nación. En 1848 murió y en su testamento nombró a Alas tutor de sus hijos menores. José María había contraído nupcias con Genoveva Marván y fueron sus hijos Juan Bautista nacido en 1825, Manuel en 1829, Estébana en 1836, Juana en 1837 y Atanasio en 1840.

¹⁹ En Franco Alas, 2000, se encuentra un recuento pormenorizado de la formación de la hacienda y de los traslados de dominio hasta llegar a Gómez de Betanzos.

²⁰ José Vicente Cosío, en Staples, 1994, p. 189.

²¹ Franco Alas, 2 000, p. 94.

El nombramiento de tutor de los hijos de José María, le permitió a Manuel Alas no solamente hacerse cargo profesionalmente de los asuntos de los herederos menores, sino establecer tal amistad con la familia que, con el paso de los años, y no solamente por su matrimonio con Estébana, lo llegaron a considerar todos como un verdadero hermano.²² Juan lo acompañó en algunas de sus aventuras políticas. Manuel Saavedra, que estudió la carrera de abogado, llegó a ocupar cargos políticos de importancia en los gobiernos federal y estatal en los estados de Tamaulipas y México, en los que es muy probable que influyera Alas.

Es muy probable que al no contar con los recursos necesarios para financiar las operaciones mineras de los descendientes de la familia Saavedra, Alas, en Los Arcos, en septiembre de 1851, en calidad de tutor y curador de los hijos menores de José María Saavedra, firmó “una contrata” de avío para trabajar la mina de Golondrinas en el mineral del Cristo con un francés interesado en realizar inversiones en nuestro país. Se llamaba Juan Andrés Poumarede y había llegado a México un año antes. Las condiciones del convenio aparentemente fueron más ventajosas para Poumarede. De las 24 barras de la mina, 19 se quedarían con el francés y las restantes 5 para la familia Saavedra. Sin embargo Poumarede aportaba el financiamiento y corría con el mayor riesgo.²³

Los Stein

Así como a Guanajuato, también al Estado de México llegaron algunas empresas extranjeras promovidas por las nuevas autoridades mexicanas después de que se

²² En el archivo de Manuel Alas se encuentra parte de la correspondencia que así lo deja ver y que se transcribe en Franco Alas, 2000.

²³ Staples, 1994, p. 211. AFA. Doc. 55. Firmado en Los Arcos, el 14 de septiembre de 1851. Lo firman Poumarede y Alas, y como testigos Juan Paz y Otto Herborn. Éste último también fue administrador de Los Arcos.

consumara la independencia. Con la Compañía Minera Alemana, que se estableció en los distritos mineros del sur del Estado hacia la tercera década de 1820, llegaron los hermanos Guillermo, Christian, Carlos y Gustavo Stein, quienes se constituyeron en el alma del desarrollo metalúrgico de la zona.²⁴ La compañía minera salió pronto de la zona, no así buena parte de sus empleados que continuaron en forma independiente. Éste fue el caso de los Stein. Hacia fines de la década, Guillermo adquirió, de los descendientes de los Gómez de Betanzos, entre otras inversiones, la fundidora de Jaltepec que se ubicaba en terrenos de lo que fue la antigua hacienda de San Pedro de Almoloya. Fue el clan de los Stein el que más adelante le dio a la fundidora el nombre de Los Arcos. Guillermo se convirtió en el iniciador de toda una época de bonanza de la zona, no sólo de sus minas, sino de buena parte de otras; en Los Arcos se beneficiaron importantes cantidades de plata.

A la manera de Humboldt, otro viajero, Carl Bartholomaeus Héller, visitó Zacualpan y Los Arcos en 1846 y dejó constancia de su belleza y de su riqueza minera:

Zacualpan es una pequeña ciudad de montaña, situada a más o menos 6 500 pies sobre el nivel del mar, tiene 2 000 habitantes, cuyas casas, en su mayor parte de piedra, se alinean amistosamente unas al lado de otras. La plaza, bastante grande, está adornada por una bella iglesia y desde allí se goza de una de las vistas más hermosas del mundo. Ya había oído hablar de ella con anterioridad y cuando me dirigí hacia allá a la mañana siguiente, para recrear la vista, por mucho tiempo no pude creer que lo que veía pudiera ser realidad.

Ante mí tenía un llano, alrededor bellísimas colinas con espléndidos valles, bosques exuberantes y prados. A la izquierda se levanta el Nevado de Toluca, en el centro los dos volcanes de Puebla, y a la

²⁴ Staples, 1994, p. 194. También véase Von Mentz, Brígida. Sultepec en el siglo XIX. México. Universidad Iberoamericana. 1989, pp.77-89.

derecha en la lejanía brillaban los campos nevados del Pico de Orizaba iluminados por el sol matinal.²⁵

Gustavo, que ya había tomado el lugar de Guillermo Stein, condujo a Héller por las instalaciones de la fundidora para que conociera el proceso de producción. De ello, Héller dijo “Los cuatro altos hornos de los Arcos rinden al mes, cuando están en buenas condiciones, de 800 a 1 000 libras de plata”.²⁶

Por sus fuertes intereses económicos, los Stein tomaron buena cuenta de sus relaciones empresariales, profesionales y políticas. Un ejemplo de ello lo fue Manuel Alas, quien fue su empleado y socio: con Guillermo y Gustavo Adolfo realizaron inversiones conjuntas en Tepantitlan con las minas Santa Ana, Descubridora y el Socavón de Guadalupe; después, en 1849, lo nombraron administrador en Los Arcos, y nuevamente en 1853 protocolizaron una compraventa de mina.²⁷

Fue en Los Arcos en donde el 9 de noviembre de 1851 Alas contrajo matrimonio con Estébana Saavedra Marván. Estrechas fueron sus relaciones con quienes convirtieron sus inversiones en la región en un verdadero emporio minero-metalúrgico. Juntos abarcaron las diversas partes que comprendía el negocio minero: la explotación directa, la compra de mineral a los productores de la región, su beneficio, su comercialización y aun el avío. En contraste con otras regiones mineras del país, el emporio de los Stein y sus socios en el Estado de México se constituyó en un ejemplo exitoso.

²⁵ Héller, Carl Bartholomaeus. *Antología minera de México*. México. Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal. 1994, p. 128.

²⁶ *Ibid.*, p. 128.

²⁷ Staples, 1994, pp. 196-199.

La relación del licenciado Alas con los Stein y sus descendientes fue cordial durante muchos años. Casi tres décadas más adelante, en enero de 1877, cuando Alas se encontraba retirado en Toluca, después de su separación de la Corte Suprema de Justicia, Julio Stein, que para entonces representaba los intereses de la familia, después de que su padre Gustavo Stein regresara a su patria en Darmstadt, Alemania,²⁸ le dirigió una carta de agradecimiento por sus deseos de felicidad para el año nuevo y le manifestó su esperanza de que ya no se viviesen tiempos como en 1876 y se consolidasen los asuntos públicos para que hubiese paz, seguridad y garantías para poder trabajar.²⁹

Varios años más adelante, y muy cerca de los últimos días de Manuel, en enero de 1889, todavía le decían:

Tenemos el gusto de acompañar a Ud. el extracto de su cuenta corriente correspondiente al segundo semestre de 1888, resultando un saldo a favor de Ud. de 6,561.07. Agradeceremos a Ud. se sirva revisar dicha cuenta, dándonos aviso si la aprueba.

Comprendiendo la preciosa necesidad de que el abogado que nos aconseje y nos represente en nuestros negocios judiciales, resida aquí mismo ó al menos a muy corta distancia de esta fundición, nos permitimos dirigir a Ud. la pregunta si podemos abrigar la esperanza que pronto volverá Ud. a residir en estos rumbos; pues apreciamos en alto grado sus excelentes consejos y a la vez no olvidaremos jamás los muchos y buenos servicios que durante largos años ha prestado Ud. a la negociación de Los Arcos.³⁰

De esa forma sus aventuras mineras y su relación profesional habían perdurado durante más de cuatro décadas.

²⁸ *Ibid.*, p. 217.

²⁹ AFA. Doc. 51. Lo firma Julio Stein en Los Arcos el 3 de enero de 1877.

³⁰ AFA. Doc. 52. Lo firma Julio Stein en Los Arcos el 4 de enero de 1889.

Los Calderón

Tanto Manuel Alas como los Calderón figuran extensamente en la historia minera del Estado de México.³¹ Las relaciones de Alas con la familia Calderón dieron inicio, como en el caso de los Saavedra y los Stein, desde la década de los cuarenta. Con Lorenzo Calderón, Alas compartió criterios y juntos realizaron gestiones ante los gobiernos estatales para el desarrollo económico, social y político de la zona. Por su lado, Calderón, ex jefe político, reclamaba al gobernador Mariano Riva Palacio en 1850 su atención para esa parte abandonada del Estado. Era urgente, decía, moralizar la administración pública y las costumbres echadas a perder por “la apatía de las autoridades municipales del año anterior”.³² Más adelante, el licenciado Alas por su parte, le escribía en 1856 al arzobispo de México Lázaro de la Garza, acusando a los curas de Tejupilco y Amatepec-Tlatlaya de armar a los pueblos de su jurisdicción en apoyo de los conservadores.³³ Antes, en diciembre de 1849, Alas alertaba al gobernador Riva Palacio:

como consecuencia de las elecciones de ayuntamiento de Zacualpan puede alterarse la tranquilidad pública en ese partido. Para que esto no suceda y para que U. pueda estar al tanto de lo que ha pasado y calcular con mayor éxito lo que deba hacerse en estas circunstancias, he precisado... a Calderón a que vaya personalmente a informar a U. de todo... Creo que no llevará a U. a mal su separación del distrito sin el permiso de U. y en todo yo tengo la culpa si no agrada a U. esta providencia que me ha parecido urgente y muy necesaria...³⁴

En febrero de 1850, le informaba al gobernador Riva Palacio:

³¹ Staples, 1994, p. 56.

³² *Ibid.*, p. 55.

³³ *Ibid.*, p. 60.

³⁴ AMRP. Doc. 3620.

los caminos de aquí se han vuelto a infestar de salteadores, temo que haya alguna desgracia en el monte. Parece que la policía no está muy activa ahora con León... casi todos los días han robado en este camino sin que la tropa haya servido de nada... Calderón hace lo que puede para cumplir, pero también tiene los mismos enemigos que le hacen la oposición muy hipócritamente...³⁵

Unos días después, en marzo, también a Riva Palacio le decía:

Los mineros de estos pueblos se han quedado esperando el ensayo de un día a otro... Cada día crecen más las inconformidades con el desgobierno y el contrabando se hace más frecuentemente. Si cree U. que será difícil el establecimiento de una oficina aquí le he de agradecer mucho que me lo diga. Parece que hay unos conatos de revolución en Sultepec, pues algunos de los que estuvieron con Zamudio andaban por aquel rumbo. Supongo a Calderón preparado y estarán los rurales de policía.³⁶

En 1850, Alas y Calderón gestionaron ante el gobernador Riva Palacio la anulación de las elecciones del ayuntamiento por no responder a las aspiraciones de los ciudadanos. Ambos se involucraron en la organización de una fuerza para defender a la zona.³⁷

Con estos antecedentes, citados como ejemplo de la amplia relación entre Alas y Calderón, haremos referencia al asunto que los involucró, según el *diario* personal de Manuel Alas, durante más de una década: el pleito entre la familia Calderón y Miguel Gómez Flores por la posesión de la mina socavón Dios Nos Guía. Las mismas deficiencias del régimen jurídico de la explotación minera, citadas antes, dieron pie a un sin número de conflictos por los denuncios y la posesión de las minas, que eran comunes en aquella época.

³⁵ *Ibid.*, doc. 3839.

³⁶ *Ibid.*, doc. 3900.

³⁷ Staples, 1994, p. 56.

A mediados de 1873, Francisco, Manuel, Rafael, Juan, Teresa y Juliana, hijos de Severo Calderón, recurrieron a los servicios profesionales del abogado Alas para que los representara ante las autoridades judiciales contra la providencia decretada y llevada a efecto por el juez de Sultepec, Vicente Gómez, en cuya virtud se dio posesión de las minas llamadas Dios Nos Guía y sus anexas Capulín y San Carlos, ubicadas en el mineral de Zacualpan, a Miguel Gómez Flores. El primer episodio de este conflicto se había iniciado antes, en 1870, cuando un aventurero llegado de México, Miguel Gómez Flores, basándose en las ordenanzas de minería, había denunciado ante la diputación territorial de minería de Zacualpan la mina el Capulín y el socavón Dios Nos Guía. En su petición, Gómez Flores argumentaba que el anterior dueño, Juan Núñez, había abandonado las labores de la mina durante más de 14 años, por lo que había perdido sus derechos de posesión. Juan Núñez, entonces albacea de la testamentaria de su hermano político, Severo Calderón, enfrentó el problema y así dio inicio un conflicto que dejó constancia de las divisiones, diferencias, intrigas, intereses y litigios que en un lugar apartado podían surgir entre especuladores, mineros, diputaciones de minería, autoridades militares, abogados y hasta políticos, por supuesto.

Después de varios meses sin que ninguna de las partes lograra su objetivo, el conflicto llegó a ventilarse hasta el gobierno del Estado. El gobierno determinó, en el seno de su Consejo de Gobierno “que la diputación, tomando atribuciones que no le corresponden, asignó indebidamente la mina a Gómez Flores; que se le informara y se le indicara a qué instancia debía recurrir para dirimir su pleito”.

En las páginas del *diario* de Manuel Alas, se recogen detalles de buena parte del litigio.³⁸ Además se revelan los problemas que podían suscitarse en zonas apartadas e incomunicadas y con una legislación, como así lo consideraba Alas,

³⁸ AFA. Doc. 202. *Diario de Manuel Alas* que contiene los pasos que siguió en el pleito. De aquí en adelante lo citaremos como *Diario* y fecha.

confusa y de no fácil interpretación. El licenciado Alas inicia su *diario* con la conferencia que tuvo el 29 de junio de 1873 con Francisco Calderón, en Jaltepec, en donde acordaron las condiciones bajo las cuales se haría cargo de su defensa. En las anotaciones registradas en el diario se refleja desde el principio el difícil momento económico por el que atravesaba la familia Calderón, ya que prácticamente le concedieron a su abogado carta blanca para que interviniera en su defensa. Le extendieron un poder amplio, le cubrirían todos los gastos inherentes al asunto y, sobre todo, lo facultaron para buscar los recursos necesarios hipotecando la mina y demás bienes si fuera preciso para gestionar el avío para sus propiedades mineras y hacerlas productivas.

En Sultepec, ante el juzgado de primera instancia, Alas inició los primeros trámites del asunto y se enfrentó a la alianza que había fraguado Gómez Flores con el juez sustituto Francisco Osuna y otros interesados en el negocio minero y simpatizantes del primero, Adolfo Villanueva y los hermanos Víctor y Abraham Díaz. En este primer encuentro se suscitaron todo tipo de acontecimientos, intervención de tropas, cambio de jueces, abogados y presidentes municipales y aún intrigas como la que intentó Villanueva cuando promovió la firma de un documento en la que se demandaba a Manuel Alas por supuesto fraude. Recordemos que por esos años Alas ya había iniciado su labor en el ámbito judicial,³⁹ por lo que no le fue difícil llevar el asunto a la esfera del gobernador, que por esa fecha lo era Jesús Alberto García, electo el 12 de marzo de 1872. Alas le planteó la posibilidad de participar en la elaboración de una nueva ley de minería que realmente auxiliara y regulara la industria y evitara los conflictos entre mineros. Logró también su anuencia para elegir una nueva diputación. A pesar del optimismo motivado por la aparente simpatía del gobierno para su causa, terminó el año de 1873 sin una resolución favorable. Gómez Flores, que sabía moverse en el entramado gubernamental,

³⁹ Véase capítulo II, p. 82.

ofreció al ejecutivo del Estado un porcentaje en el negocio, por lo que en marzo de 1874, con el apoyo de la tropa, se intentó darle posesión de la mina. Alas lo intuyó en su *diario*: "según las noticias que tengo es muy posible que el gobierno vuelva a quitarnos la mina siguiendo el camino de inconsecuencias que hasta ahora".⁴⁰

Tenía razón, las minas fueron entregadas a Gómez Flores por el juez de Sultepec, Vicente Gómez, por lo que, en junio, Manuel Alas interpuso juicio de amparo. Antes, en abril, escribió en su *diario*: "mañana salgo para México para arreglar el buen éxito del juicio de amparo que he promovido. Se publicó el primer aviso para que Gómez Flores no sorprenda a los especuladores de minería con la posesión que ha conseguido el día 11 en *La Ley ... y El Monitor...* Desde este día hasta el 29 he estado en México en conferencias con personas notables y de influencia para preparar el buen éxito del juicio de amparo promovido en el juzgado de Distrito de Toluca".⁴¹ Los notables a quienes se refería seguramente eran Guillermo Prieto, con quien había mantenido correspondencia, y otros como José María Iglesias, Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano, influyentes magistrados con quienes más adelante integraría la Corte Suprema de Justicia. Durante ese mismo tiempo surgieron otros interesados de origen francés en el negocio, Enrique Hauville en abril y Carlos Mairesse en junio. Juntos, con Villanueva y Gómez Flores, trataron sin éxito de llegar a un acuerdo con Alas y sus representados.

El 22 de junio de 1874, el presidente y los magistrados que formaron el Tribunal Pleno de la Corte Suprema de Justicia, decretaron:

1º Que es de confirmarse y se confirma la sentencia del juzgado de Distrito del Estado de México, de 8 del corriente por la que declaró: que debía amparar y amparaba a los hermanos Francisco, Manuel, Rafael, Juan, Teresa y Juliana Calderón representados por el Lic.

⁴⁰ *Diario*, marzo 10 de 1874.

⁴¹ *Diario*, abril 24 de 1874.

Manuel Alas contra la providencia decretada y ejecutada por el juzgado conciliador de Sultepec, en virtud de la cual, sin audiencia de aquéllos, puso en posesión al C. Miguel Gómez Flores de las minas llamadas "Socavón, Dios nos Guíe" y sus anexas, "Capulín" y "San Carlos". 2º Se confirma el auto del mismo juzgado de Distrito de 22 de mayo último, por el que declaró que no debía suspender sus procedimientos en este juicio de amparo ni producir el importe que se le pedía por el ciudadano juez 1º suplente quien indebidamente dio entrada a los recursos de amparo promovidos por los CC. Vicente Gómez, y Miguel Gómez Flores... 5º Se condenan a los CC. Vicente Gómez y Miguel Gómez Flores a cada uno al pago de una multa de cien pesos por haber introducido recursos de amparo improcedentes, pretendiendo suspender los procedimientos del juez propietario en el presente juicio, Devuélvase las actuaciones al juzgado de su origen, con testimonio de esta sentencia para los efectos consiguientes...⁴²

Manuel Alas había ganado la primera batalla pero no la guerra. El pleito siguió durante varios años más. Si bien Gómez Flores murió en agosto de 1876, Villanueva continuó con el litigio y su interés por los bienes de los Calderón. Alas, preocupado no sólo por proteger los intereses de sus representados, buscó infructuosamente aviar o vender las minas. Así lo hizo con el mismo Villanueva,⁴³ con el fundador de la Sociedad Minera Mexicana Mauricio Levek,⁴⁴ con unos inversionistas norteamericanos representados por Carlos Mairesse,⁴⁵ con Carlos Wise⁴⁶ y con sus mismos parientes políticos, los Saavedra.⁴⁷

Pasaron los años y el asunto no llegaba a un feliz término. Por otro lado, a Manuel Alas se le complicó la vida. Desde mediados de 1875 fue designado fiscal de la Corte y años más tarde magistrado en la misma Corte Suprema de Justicia, por lo que sus tareas como jurista le dejaban poco tiempo, pero aun así, continuó con el

⁴² González, 1989. pp. 164-165.

⁴³ *Diario*, 4, 7 y 8 de abril y 22 y 29 de julio de 1880.

⁴⁴ *Diario*, 12 y 13 de noviembre de 1880.

⁴⁵ *Diario*, desde el mes de abril hasta el 24 de mayo de 1881.

⁴⁶ *Diario*, 9 y 18 de agosto de 1881.

⁴⁷ *Diario*, 27 de julio de 1884.

litigio, pues, reintegrado a sus actividades personales, después de que en 1884 terminara con su último período en la Corte, siguió con el asunto de los Calderón. En su *diario* registra que desde septiembre de 1884⁴⁸ surgió un nuevo interesado, un norteamericano de nombre Santiago Sullivan, representado en México por Jorge Dillon, quien resultó, interpretando las páginas del diario, un verdadero pillo. Después de varios meses de negociaciones y de una fianza de por medio, otorgada por Alas, se descubrió que Sullivan había fraguado una maniobra para quedarse con la fianza y con la mina. Las últimas páginas del *diario* del licenciado Alas, reflejan su frustración y desilusión por la apatía de los Calderón en el asunto y por la actitud de Sullivan en un momento en el que, cansado, enfermo, de 72 años de edad, y afectado por la muerte de su esposa, el 20 de enero de 1886, ya no estaba en ánimo para hacerle frente.⁴⁹ Las líneas finales en el *diario* nos dejan ver el fastidio al que le había llevado el asunto Calderón: "Todo este negocio anda muy mal bajo la dirección de Francisco Calderón. Yo no me quiero ya mezclar en nada".⁵⁰

Llegaba así a su fin una relación intensa con la actividad minera después de casi cincuenta años desde que Manuel Alas llegara a Temascaltepec.

⁴⁸ *Diario*, septiembre de 1884.

⁴⁹ *Diario*, 16, 20, 25 de enero de 1886.

⁵⁰ *Diario*, 13 de abril de 1886.

CAPÍTULO IV

SU CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

Manuel Alas no sólo participó activamente en la política y en la actividad minera del Estado de México, también lo hizo en otro tipo de actividades, de asociaciones diversas y en la organización de un sin número de eventos. A mediados de la década de 1850, ya reintegrado a la sociedad, después de los años en prisión, y ejerciendo el cargo de secretario general de gobierno, fue invitado a formar parte de una sociedad, que para su época era muy peculiar, la Sociedad de Jardinería de Ixmiquilpan. Por esos días, Ixmiquilpan todavía se encontraba dentro de la jurisdicción del Estado de México y por eso se entiende que los directivos de la asociación se dirigieran al secretario general, Manuel Alas, en busca del respaldo y apoyo. Llama la atención el interés por fomentar una actividad para la que México reunía características muy favorables, no obstante estar orientada la actividad económica a la producción agrícola de maíz, trigo, frijol y chile, y la producción industrial, a la extractiva, y en menor escala la textil. En la carta que le enviaron a Alas para invitarlo a que formara parte de la sociedad, le dicen que todavía no han podido conseguir el hortelano extranjero que desean, pero que ya escribieron a Bruselas para contratarlo.¹ Transcribimos dos de los estatutos de la sociedad que permiten apreciar la amplitud con la que los promotores veían la floricultura.

XIV. Habrá en el jardín una biblioteca y un museo para la instrucción de los socios. En la primera no faltarán las obras del Dr. Francisco Hernández, de Linneo, de Buffón en su historia natural, de Duhamel y del barón Alejandro de Humboldt, las diversas floras americanas,

¹ AFA, doc. 168. Lo firma Mariano Macedo en Ixmiquilpan el 1º de febrero de 1856.

los anales del Ministerio de Fomento, dos periódicos extranjeros y uno nacional sobre los objetos que esta sociedad desea promover, y los instrumentos científicos que fuere posible. También se elevarán en el jardín dos pequeños monumentos, dedicados a la amable memoria de Cristóbal Colón y de Alejandro de Humboldt.

XV. La Sociedad obsequiará y auxiliará en cuanto sea posible a toda comisión o persona que visite el país por investigaciones científicas, esmerándose particularmente si son extranjeros, ya porque lo pueden necesitar más, ya por el honor de nuestra patria.²

En la actualidad no existe en Ixmiquilpan floricultura comercial. Consultamos a las autoridades del ayuntamiento y nos informaron que sólo se practica la floricultura a nivel experimental, no comercial, en una escuela técnica del municipio.

En el archivo de nuestro biografiado encontramos una circular que llama la atención. Se trata de la circular de la Sociedad Mexicana Promovedora de Mejoras Materiales y Morales en la República, en la cual les pide a los corresponsales y a las juntas auxiliares remitir información sobre las diversas necesidades en cuanto a apertura de caminos, establecimiento de líneas de diligencias, apertura de canales para el transporte de productos agrícolas, construcción de puentes, establecimiento de destacamentos para la protección de los caminos etc. Seguramente se trata de un mecanismo mediante el que la sociedad transmitía a las autoridades correspondientes las solicitudes en cuanto a obra pública. El documento no precisa la fecha, pero fue durante la década de 1850. Es muy probable que Manuel Alas lo haya recibido en la misma época que fue secretario general de gobierno con Plutarco González.³

Años más tarde, en octubre de 1861, cuando formaba parte del gabinete del gobernador Felipe B. Berriozabal, con el cargo de Justicia e Instrucción Pública,

² AFA, doc. 161 B. Estatutos de la Sociedad de Jardinería de Ixmiquilpan. Ixmiquilpan, noviembre 5 de 1855.

³ AFA, doc. 154. Lo firma Juan Manuel Fernández Jáuregui.

Manuel Alas fue nombrado para que encabezara, junto con Isidro A. Montiel y Pascual G. Fuentes, una comisión que tendría como objeto colaborar con el ministro de Fomento del gobierno federal, Blas Balcarcel, en la elaboración de un diccionario geográfico, estadístico, histórico y descriptivo de la república.⁴ Sólo un mes después, en noviembre de ese mismo año, por instrucciones del gobernador Berriozabal fue nombrado, en cumplimiento del artículo 1º del decreto de 9 de octubre del mismo año, presidente de la Dirección General de Beneficencia Pública del Estado de México.⁵ El día 22 del mismo mes de noviembre aceptó y agradeció el nombramiento de presidente de la Junta de Beneficencia.⁶ También ese mismo año, en diciembre, fue nombrado en cumplimiento del artículo 4º del decreto del Ayuntamiento de Toluca de 7 de diciembre, miembro del concejo consultivo de instrucción pública de ese Ayuntamiento.⁷

Mas adelante, y unos días antes de que fuera designado por el gobernador Tomás O'Horan secretario de Relaciones y Guerra el 27 de marzo de 1862, fue nombrado para que junto con Manuel Veytia e Ignacio Mañón practicara una visita de inspección al Instituto Literario para verificar que se pusiera en puntual ejecución el reglamento vigente de instrucción pública.⁸ El gobernador del Estado Pascual González Fuentes sólo lo fue por unos días. Manuel Alas había dejado de ser secretario de Gobierno; llegaron los años de la intervención francesa y el segundo imperio y con ello la salida de Alas del Estado de México.

⁴ AFA, doc. 197. Esta firmado en Toluca el 7 de octubre de 1861 por un funcionario del gobierno del Estado de México de apellido Peña. AFA, doc. 198. Contiene las instrucciones para uniformar los trabajos en la elaboración del diccionario.

⁵ AFA, doc. 210. Firmado en Toluca el 21 de noviembre de 1861. Firma ilegible.

⁶ AFA, doc. 144. Escrito con el puño y letra de Alas aunque no lo firma. Fechado en Toluca el 22 de noviembre de 1861

⁷ AFA, doc. 211. Fechado en Toluca el 18 de diciembre de 1861. Firma ilegible.

⁸ AFA, doc. 137. Lo firma Pedro Ruano en Toluca el 22 de marzo de 1862.

En 1867, muy cerca de la caída del imperio y con Vicente Riva Palacio al frente del gobierno del Estado de México, desde febrero, paulatinamente se fue restableciendo el orden constitucional. Con ello, Alas, por acuerdo del gobernador Riva Palacio, fue reinstalado el mismo mes de febrero en el cargo de presidente de la Junta de Beneficencia que desempeñaba en julio de 1863.⁹ El mes siguiente, en marzo, fue nombrado sinodal suplente en el Instituto Literario del Estado para los exámenes de abogados que pudieran ocurrir en ese año.¹⁰

En el capítulo II hicimos mención de la participación de Manuel Alas en la organización de la sociedad para respaldar a Vicente Riva Palacio que peleaba en el sitio de Querétaro. Un aspecto fundamental de esa organización consistía en coleccionar donativos voluntarios, para lo cual fue comisionado por el gobierno en abril del mismo 1867.¹¹ En julio envió la cuenta documentada de los fondos destinados al hospital militar del distrito del Estado.¹² Para apoyar a las víctimas del huracán que azotó a Matamoros en noviembre de ese año, fue designado para recolectar donativos en el distrito de Sultepec.¹³

Al año siguiente, en abril de 1868, recibió el nombramiento de miembro de la Sociedad General de Geografía y Estadística de México.¹⁴

En octubre de 1869, y siendo nuevamente gobernador del Estado de México Mariano Riva Palacio, Manuel Alas presidió la comisión que habría de ocuparse en la elaboración de un nuevo plan de estudios del Instituto Literario del Estado para convertirlo en escuela de agricultura, comercio y artes y oficios. La comisión

⁹ AFA, doc. 214. Lo firma García en Toluca el 20 de febrero de 1867.

¹⁰ AFA, doc. 215. Lo firma el mismo García en Toluca el 20 de marzo de 1867.

¹¹ AFA, doc. 216. Lo firma Padilla en Toluca el 12 de abril de 1867.

¹² AFA, doc. 147. Lo firma Mejía en Toluca el 4 de julio de 1867.

¹³ AFA, doc. 217. Firma ilegible, en México el 27 de noviembre de 1867.

¹⁴ AFA, doc. 218. Firma ilegible, en Toluca el 4 de abril de 1868.

estuvo integrada, además, por Trinidad Dávalos, y los diputados Ignacio Mañón y Valle y Jesús Fuentes y Muñíz.¹⁵ El Instituto Literario del Estado había sido concebido constitucionalmente desde 1827 y por iniciativa de Lorenzo de Zavala se abrió en febrero de 1828. Con serias dificultades permaneció en sus tareas educativas hasta el inicio de la República centralista en 1836.¹⁶

Fue hasta 1847, con el restablecimiento de la República Federal, cuando el entonces gobernador, Modesto Olaguibel, aprobó la iniciativa para su reapertura. Sin embargo fue a partir del triunfo de la República cuando mediante la combinación de esfuerzos de los gobiernos estatales y municipales, el instituto se convirtió en el plantel educativo más importante y propulsor de la educación en el Estado de México. Jesús Alberto García, gobernador electo en marzo de 1872, decretó el 19 de octubre de ese año la Ley Orgánica del Instituto Literario del Estado de México, mediante la cual se establecieron las carreras de agricultura, ingeniería, jurisprudencia, comercio, artes y oficios y profesorado de instrucción primaria.¹⁷

En diciembre, también del año de 1869, el congreso del Estado le informó a Manuel Alas haber aprobado lo siguiente: “Acútese recibo a los autores del proyecto,

¹⁵ AFA, doc. 219. Lo firma Jesús Fuentes y Muñíz en Toluca el 21 de octubre de 1868.

¹⁶ El proyecto para su creación estuvo a cargo de un grupo de diputados, uno de ellos José María Luis Mora, para quienes “la democracia sólo era viable en el marco de una sociedad que fuera alcanzando niveles suficientes de instrucción”. El proyecto quedó plasmado en la primera Constitución estatal de 1827. Art. 228.- En el lugar que se designe para la residencia de los supremos poderes habrá un Instituto Literario para la instrucción pública en todos sus ramos. Aunque sin ser el plantel considerado en la Constitución, Lorenzo de Zavala, gobernador por decreto del Estado de México el 8 de marzo de 1827, fundó el 4 de septiembre de ese mismo año, el Instituto Literario. Meses más tarde Zavala promulgó, el 3 de marzo de 1828 lo que sería el germen de la Universidad Autónoma del Estado de México: el decreto de erección del Instituto Literario. Los problemas económicos y los diferentes criterios en cuanto a su funcionamiento, sistema de becas, planes de estudio, etcétera, hicieron luz y sombra sus primeros años. Dejó de existir el 16 de noviembre de 1836 al inicio del régimen centralista. Para mayor información consultar “Una Crónica olvidada: el Instituto Literario” de Carlos Herrejón Peredo en *Historia general del Estado de México*. Toluca. Gobierno del Estado de México y el Colegio Mexiquense, 1998, tomo 4, p. 435.

¹⁷ Becerril, René Roberto. “La Educación”, en *Historia General del Estado de México*. Toluca. Gobierno del Estado de México y el Colegio Mexiquense, 1998, tomo 5, pp. 356-358.

dándoles las gracias por el utilísimo trabajo que han emprendido en su formación y manifestándoles para su satisfacción que desde luego se va a tomar en consideración el proyecto que han remitido”.¹⁸ Lo anterior se refiere al proyecto de *Código civil del Estado de México* que elaboraron Manuel Alas, Jesús Alberto García, entonces diputado, y Pedro Ruano. Aprobado por el congreso unos días después, el mismo gobernador Riva Palacio comisionó a Alas para que con García y Ruano vigilaran que la impresión del *Código Civil* se hiciera de entera conformidad con el autógrafo decretado por la H. Legislatura.¹⁹

En mayo de 1870 la Sociedad Artística de Protección Mutua le informó que en la junta directiva de la sociedad fue nombrado socio honorario.²⁰ La junta directiva de la Exposición de Objetos Naturales e Industriales del Estado de México lo nombró, en agosto de ese año, miembro corresponsal de la junta para promover el envío de objetos en los ramos de industria, agricultura, minería y artesanía para que participaran en la exposición que habría de celebrarse días más tarde.²¹ Unos días después, en el mismo agosto, la Academia Médica Carpio lo designó presidente honorario, puesto que aceptó, y que le permitió ser el conducto para enviarle a la legislatura del Estado el proyecto de bases para establecer la Junta de Salubridad.²² En funciones de alcalde primero del Ayuntamiento de Toluca, en octubre de ese mismo año, la Sociedad Filarmónica Santa Cecilia lo designó inspector honorario y socio colaborador.²³

¹⁸ AFA, doc. 220. Lo firman en Toluca los diputados Francisco Pérez y Manuel Borja el 24 de diciembre de 1869.

¹⁹ AFA, doc. 221. Lo firma en Toluca Jesús Fuentes y Muñíz el 1º de enero de 1870.

²⁰ AFA, doc. 222. Lo firma Luis Cano en Toluca el 3 de mayo de 1870.

²¹ AFA, doc. 153. Firma ilegible en Toluca el 2 de agosto de 1870.

²² AFA, doc. 163. Lo firma Miguel Licea en Toluca el 8 de agosto de 1870. Doc. 223, lo firma Manuel Alas en Toluca en la misma fecha del documento 163. Doc. 162, lo firma en Toluca Miguel Licea el 20 de septiembre de 1870.

²³ AFA, doc. 224. Lo firman en Toluca Agustín Ladrón de Guevara y Pedro Calderón de la Barca en octubre de 1870.

En junio de 1871 y en atención a su interés por la instrucción de la juventud, el gobierno estatal, presidido por Manuel Zomera y Piña por licencia concedida al gobernador constitucional Mariano Riva Palacio, comisionó a Manuel Alas para que asistiera a los exámenes de los alumnos del Instituto Literario²⁴ y para que conjuntamente con los diputados Antonio Inclán y Manuel Reyes conocieran las condiciones bajo las cuales operaba el Instituto de Morelos –el objetivo de este plantel educativo era el de brindar oportunidades educativas a la mujer- y determinar la inversión que habría que hacerse para su mejor operación.²⁵ El mismo Zomera y Piña, más adelante, en septiembre, lo nombró presidente de la junta de sinodales para el examen de abogados.²⁶ El documento no especifica en qué institución educativa, seguramente se trataba del Instituto Literario de Toluca. En mayo de 1872 la Sociedad Progresista de Artesanos de Toluca lo eligió socio honorario²⁷ y la Sociedad Artística Regeneradora socio protector.²⁸

Jesús Alberto García, gobernador del Estado de México que resultara electo en marzo de 1872, fue uno de los gobernadores interesados por el desarrollo de la educación en la entidad. Comisionó a Manuel Alas, con quien ya había trabajado en el proyecto de *Código Civil del Estado de México*, para que en colaboración con los educadores Antonio Riba, Jesús Fuentes y Muñiz, Francisco de la Fuente y Camilo Zamora, inspeccionaran la calidad de la enseñanza que se impartía en el Instituto de Morelos y propusieran la reforma que fuera necesaria para su mejor funcionamiento.²⁹ Sin embargo, y en vista de que la directiva del Instituto rechazó

²⁴ AFA, doc. 225. Lo firma Valentín Gómez el 15 de junio de 1871 en Toluca. Doc. 135. Lo firma el mismo Gómez en Toluca el 22 de agosto de 1871.

²⁵ AFA, doc. 226. Lo firma Valentín Gómez en Toluca el 21 de junio de 1871.

²⁶ AFA, doc. 227. Lo firma Gómez en Toluca el 5 de septiembre de 1871.

²⁷ AFA, doc. 164. Lo firman en Toluca Margarita Gutiérrez y Luis Cano el 2 de mayo de 1872.

²⁸ AFA, doc. 228. Lo firman en Toluca Francisco Michel y Francisco Rivero el 20 de mayo de 1872.

²⁹ AFA, doc. 229. Firmado en Toluca el 6 de mayo de 1872. Firma un funcionario del gobierno de apellido Vicencio.

cualquier tipo de intervención del gobierno,³⁰ la comisión propuso un plan para el establecimiento de una secundaria femenina oficial en el estado.³¹ Más tarde, el mismo gobernador García, le dio la encomienda para que conjuntamente con el diputado Anastasio Molina y el educador Mariano Oscoz prepararan el reglamento para uniformar en el Estado la instrucción primaria.³² Este proyecto fue presentado al congreso estatal por el diputado Molina el 23 de marzo de 1873. Desconocemos si fue establecido en toda su amplitud debido a que el gobernador García el 31 de marzo le transmitió a Alas su inconformidad:

Voy a dirigirme al diputado Molina, manifestándole que no me parece oportuno el que se presente como iniciativa de ley un reglamento que aún cuando contenga ideas y principios generales, tiene como elemento principal los detalles y minuciosidades propias de una disposición reglamentaria, y por demás ajenas a una medida legislativa.

Esos principios que puedan constituir un proyecto de ley, yo cuidaré de desentrañarlos para someter al congreso la correspondiente iniciativa; pero de veras sería impropio e irregular que el trabajo que ustedes han elaborado por encargo del ejecutivo se presentase por un miembro del congreso, llevando así al debate cuestiones francamente reglamentarias que no deben ocupar a la Legislatura.³³

Es muy probable que aún habiéndose presentado este incidente, el proyecto de reglamento para la instrucción primaria elaborado por esa comisión sirviera de

³⁰ AFA, doc. 133. El mismo funcionario Vicencio le informa a Alas el desacuerdo de la directiva del instituto para que el gobierno intervenga. Firmado en Toluca el 6 de julio de 1872.

³¹ AFA, doc. 136. Vicencio le informa a Alas haber recibido el plan para el establecimiento de una secundaria de niñas en el Estado y le manifiestan que ya están buscando a la persona adecuada para la dirección de dicho plantel. Firmado en Toluca el 6 de agosto de 1872. AFA, doc. 132. Contiene un borrador del plan de estudios.

³² AFA, doc. 230. Vicencio le comunicó el nombramiento y le detalló que el alcance del reglamento comprendiera aspectos como: los textos, a qué censo de población debía corresponder cada escuela, condiciones para su apertura, cualidades que debían tener los preceptores, vigilancia que deban ejercer las autoridades, el método de enseñanza, y en general sobre todo aquello que directa o indirectamente contribuyera a mejorar el importante ramo de la instrucción primaria. Firmado en Toluca el 26 de agosto de 1872. Al margen de este documento Alas anotó que el proyecto de reglamento se remitió el 20 de diciembre del mismo año.

³³ AFA, doc. 21. Lo firma en Toluca Alberto García el 31 de marzo de 1873.

base para la importante labor educativa iniciada por García. El mismo gobernador García, ante la necesidad de proporcionar la educación a la mayoría de los habitantes del Estado como medio para asegurar el correcto funcionamiento de la vida republicana, tuvo el acierto de establecer la obligatoriedad y la gratuidad,³⁴ entre los principios de la enseñanza pública, los cuales se inspiraban en la ley juarista de instrucción pública de 1867, que establecía los principios liberales de una educación laica, gratuita y obligatoria.

Desde la junta de Beneficencia Pública, Alas le hacía frente a los problemas en el ámbito educativo: en septiembre de 1872, Felipe Esteva tesorero de la junta le expuso las dificultades financieras para enfrentar los gastos del hospicio ante el aumento de los “hospicianos”³⁵ y el director del hospicio, Pomposo Becerril, lo mantenía informado del desarrollo de los alumnos en el plantel educativo.³⁶

La Sociedad Progresista de Artesanos, de la cual Alas era socio honorario, lo nombró visitador para la escuela preparatoria de artes y oficios en mayo de 1873.³⁷ La sociedad se preocupaba por sostener este plantel en donde se capacitaba a los jóvenes de escasos recursos.³⁸ Varios años más adelante, durante la gestión de José Vicente Villada, electo gobernador por primera vez en 1889, la preparatoria sería convertida en Escuela de Artes y Oficios que en principio funcionó como una

³⁴ Becerril, 1998, p. 360.

³⁵ AFA, doc. 140. Lo firmó Felipe Esteva en Toluca el 27 de septiembre de 1872.

³⁶ AFA, doc. 145. Lo firmó Pomposo Becerril en Toluca el 7 de octubre de 1872.

³⁷ AFA, doc. 169. Luis Cano secretario de la sociedad progresista de artesano lo informó de su nombramiento como visitador de la preparatoria de artes y oficios ante la necesidad de que “haya una persona que vigile por el adelanto de los educandos”. Lo firmó Cano en Toluca el 30 de mayo de 1873.

³⁸ El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial en el área de Artes Gráficas del Centro de Capacitación en Artes y Oficios de Toluca, dependiente de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social del Gobierno del Estado de México, editó en mayo de 1990 una publicación con la que conmemoraron un triple centenario: el centenario de la creación del instituto, del fallecimiento de Manuel Alas y el inicio de la administración de José Vicente Villada. La edición la dedicaron a Manuel Alas, quien para ellos, fue el precursor de la Escuela de Artes y Oficios por su participación en la creación del Asilo de Pobres.

pequeña industria, en la que además de prepararse, los alumnos producían material para el propio gobierno, como vestuario, mobiliario, y hasta impresos como la *Gaceta Oficial*.³⁹ Desde entonces, las autoridades le prestaron atención a las aspiraciones de la mujer por la educación, fundando en 1872 el asilo para niñas que eran educadas por las Hermanas de la Caridad en el ex convento del Carmen. Alas fue invitado para que acompañara al gobernador a la entrega de premios.⁴⁰ Villada en su tiempo convirtió el asilo de niñas en Escuela Normal para Profesoras y Escuela de Artes y Oficios para Señoritas.⁴¹

El Estado de México continuaba resintiendo la ida y venida de gobernadores electos e interinos que no era sino reflejo de la misma inestabilidad política que vivía el país. Aun así, algunos gobernadores se preocuparon por organizar la administración pública. El gobernador interino Celso Vicencio, por licencia concedida al gobernador García, invitó a Manuel Alas en septiembre de 1874 para que coadyuvara en la formación de los códigos penal, administrativo, municipal, y de procedimientos en materia criminal y civil.⁴² Poco tiempo más tarde, Dionisio Villarello, encargado del Estado por decreto por nueva licencia concedida a García, lo nombró en comisión para formar el reglamento del registro civil en mayo de 1875 semanas antes de que Alas fuera electo fiscal de la federación.⁴³ Fueron sus últimas intervenciones profesionales en el ámbito de la administración estatal, su ascenso al poder judicial de la federación en 1875, lo obligó a establecerse en la

³⁹ Milada Bazant dice que dicha escuela impartía en cuatro años, la primaria incluida, el título de artesano o maestro de obras y tenía entre sus talleres la enseñanza de la artesanía local como los tejidos de algodón y lana, la cantería, la sombrerería y la cerámica. El trabajo de ebanistería había destacado tanto que participó con algunas obras en la Exposición Colombiana de Chicago. Milada Bazant en *Historia de la educación durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1993, p. 117.

⁴⁰ AFA, doc. 149. La dirección de Beneficencia pública del Estado lo invita para asistir a la distribución de premios. Lo firman el 20 de diciembre de 1873 en Toluca Carlos Alcántara y Joaquín Luna, presidente y secretario respectivamente.

⁴¹ Becerril, México 1998. pp. 375-377.

⁴² AFA, doc. 47. Lo firma Vicencio en Toluca el 22 de septiembre de 1874. Es copia fotostática.

⁴³ AFA, doc. 57. Lo firma Jesús Fuentes y Muñíz en Toluca el 8 de mayo de 1875. Es copia fotostática.

Ciudad de México para dedicarse de tiempo completo a sus nuevas funciones alejándose de los asuntos del Estado de México.

El arribo al poder judicial de la federación le dio la oportunidad de estrechar sus relaciones profesionales con los juristas y con los intelectuales de la nueva generación; la de los personajes que tendrían una destacada participación en el régimen que se iniciaba, el de Porfirio Díaz. Seguramente por ello y por su larga carrera en el campo del derecho, -estaba muy lejana la fecha de su admisión al Ilustre y Nacional Colegio de abogados, en noviembre de 1836-, fue que en 1876 recibió una alta distinción: fue admitido como miembro de la Sociedad Mexicana de Legislación Comparada. El 25 de enero lo invitaron para que en junio y octubre de ese año diera lectura a algún estudio relacionado con el objeto de la Sociedad.⁴⁴

Durante la década de 1880 se inició la transformación de México en todos los aspectos, política, económica y social; el período de paz, logrado por la tenacidad y la habilidad política de Porfirio Díaz, permitieron un acelerado desarrollo: el crecimiento de las inversiones extranjeras, el incremento de la población, el restablecimiento de la actividad minerometalúrgica, el fomento de la industria, la construcción de las comunicaciones, así como el desarrollo de la cultura y las bellas artes, fueron, entre otros, el rasgo distintivo que durante un largo período vivió México. Algunos documentos del archivo de nuestro biografiado dan muestra de ello, en 1881, Pedro L. de Lascurain, presidente de la Escuela Nacional de Bellas Artes, invitó al licenciado Alas para que participara con obras de arte de su propiedad en la exposición que en ocasión de la celebración del centenario de dicho plantel se efectuaría en ese año;⁴⁵ recibió como obsequio, también en 1881, de las oficinas de la Compañía Limitada de Tranvías con Correspondencia del Distrito

⁴⁴ AFA, doc. 158. Fechado en la ciudad de México el 25 de enero de 1876. Impreso, firma ilegible.

⁴⁵ AFA, doc. 231. Lo firma Pedro L. de Lascurain en la ciudad de México el 3 de junio de 1881.

Federal, el pase número 64 para ser usado en las líneas de la empresa;⁴⁶ en 1889, muy cerca de su fallecimiento y ya retirado de toda actividad, recibió en Toluca dos distinciones más. Primero, en febrero, fue invitado para ser incluido por su distinguida carrera en la edición del libro *Hombres prominentes de México*, destinado a participar en la Exposición de París,⁴⁷ para lo que había sido invitada la República Mexicana a principios de 1888; y posteriormente, en junio, fue nombrado socio honorario de la sociedad cultural Benito Juárez.⁴⁸

“En mi cabal juicio para otorgar mi testamento. Mis padres Román Alas Arnáiz y Dolores Sardaneta y Pompa. Nací en Guanajuato el año de 1813, en Mina de Rayas, el 19 de abril”. Manuel Alas fue previsor. Así inició en septiembre de 1887 sus apuntes para el otorgamiento de su testamento. En el precisó que contrajo matrimonio en primeras nupcias en 1837 con doña Jesús Marmolejo Calderón y que tuvo dos hijos, Manuel Nemesio⁴⁹ y Adelaida. Viudo en 1842, tuvo dos hijos naturales, Ángel y Matilde, ambos finados. Ángel fue padre de Angelina, a quién Alas le heredó una casa en Temascaltepec que le costó 1,700 pesos. En 1851 contrajo segundas nupcias con Estébana Saavedra, con quien tuvo dos hijos, Alberto, nacido en octubre de 1852 y Germán, nacido en mayo de 1874. Sus bienes, la hacienda de Jaltepec en Almoloya, distrito de Sultepec, valuada en 10,180

⁴⁶ AFA, doc. 232. El pase se lo envían en una carta que firma en la ciudad de México Francisco Suárez el 1º de julio de 1881. El sobre original contiene el pase y la carta con la que se lo enviaron.

⁴⁷ AFA, doc. 233. La invitación se la hizo Julio Paz director de *La Patria* Diario de México, en carta que le envió el 15 de febrero de 1889 en la ciudad de México.

⁴⁸ AFA, doc. 156. Lo firma en Toluca Silviano García secretario de la sociedad el 12 de junio de 1889.

⁴⁹ Manuel Nemesio fue diputado al congreso del Estado de México pero sobre todo fue militar. Su expediente en el archivo histórico de la Secretaría de la Defensa se encuentra bajo la referencia 4/7264, clasificación XI/III/4-7264. El expediente es muy amplio. De el tomamos lo más relevante: teniente de caballería en el Estado Mayor del Gral. de Div. Felipe Berriozabal, de 9 de diciembre de 1864 a 31 de agosto de 1865; comisionado al mando del Gral. de Div. Vicente Riva Palacio, de 31 de diciembre de 1867 a 21 de junio de 1868; por sus méritos, le fue concedida diploma y medalla creada por la ley de 21 de mayo de 1862, condecoración a los que concurren a la batalla verificada el día 5 de mayo del año mencionado en la ciudad de Puebla contra el ejército francés; diploma y condecoración concedida por el artículo 3º del decreto de 14 de junio de 1863, por la defensa de Puebla de Zaragoza contra el ejército francés.

pesos;⁵⁰ una casa en Toluca, en el callejón 2º de Terán número 12 comprada en 1,500 pesos; unas barras aviadas en las minas El Socavón Dios Nos Guíe y El Alacrán, situadas en el mineral de Zacualpan; un préstamo por 1,500 pesos que hizo con hipoteca a Pablo Garduño, y una casa en Tescaltitlan con valor de 400 pesos, los heredó a sus cuatro hijos legítimos.⁵¹ Nombró albaceas a sus hijos Adelaida y Alberto, y a este último, tutor y curador de su hijo menor Germán.⁵² El día 15 del mismo mes de septiembre Alas formalizó mediante instrumento público sus disposiciones testamentarias.⁵³

La redacción de *El Monitor Republicano* de julio 19 de 1889 enlutó sus columnas en señal de duelo y dio su más sincero pésame al patriota coronel Manuel N. Alas, hijo del difunto, y a todos sus demás deudos. Del mismo diario tomamos lo siguiente:

El miércoles a las diez de la mañana, ha muerto en Toluca el Sr. Lic. Manuel Alas a la edad de setenta años.⁵⁴ Fue uno de los liberales más honrados y de mejor buena fe de la antigua escuela y uno de los constitucionalistas más entusiastas. Diputado en 1844 al Congreso General, fue uno de los acusadores enérgicos del General Santa Anna...Fue diputado varias veces a la Legislatura de aquel estado...Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en

⁵⁰ El 60 % de la hacienda de Jaltepec, antes hacienda de San Pedro de Almoloya (ver páginas 5 y 6 del capítulo III), fue adquirida por Alas en 1861 por la cesión que sus hermanos políticos los Saavedra le hicieron de las capellanías que existían sobre la hacienda. El 40% restante se lo vendieron a Estébana, esposa de Alas, sus hermanos los Saavedra al principio de la década de los ochenta. La hacienda tenía una extensión de 897 has. Fue también llamada hacienda de los Arcos. Hoy los actuales propietarios, también descendientes de Alas, indistintamente se refieren a ella como Jaltepec o Arcos.

⁵¹ Seguramente para Alas, el bien heredado más valioso eran sus libros que dejó a su hijo Germán “para el caso de que se dedique a la jurisprudencia...” Lamentablemente no fue así y se desconoce su destino.

⁵² AFA, doc. 26. Borrador del testamento de Manuel Alas escrito de su puño y letra. Toluca septiembre 6 de 1887.

⁵³ AFA, doc. 26 A. Copia fotostática muy borrosa. El escribano público acudió a su domicilio el 15 de septiembre de 1887. Murió de enfisema pulmonar.

⁵⁴ No tenían clara su edad. Recordemos que nació en 1813 por lo que en la fecha de su fallecimiento tenía 76 años.

la época de la presidencia del Sr. Vallarta de quien fue amigo íntimo y muy distinguido... La Patria pierde un hijo ferviente y desinteresado; el Partido Liberal una de sus más respetables figuras... la ciudad de Toluca uno de sus vecinos más notables... y sus amigos el tipo de la amistad más fina y más cumplida... Damos el más sentido pésame a su familia y a sus amigos, especialmente a su hermano político el Sr. Magistrado Manuel Saavedra y al Sr. Lic. Ignacio Vallarta, cuyo profundo pesar presenciamos al darle la noticia... Nuestra íntima amistad, bien pública en esta capital y en Toluca, nos impele a dedicarle estas líneas, como el último y cariñoso adiós a uno de nuestros mejores y más queridos amigos. Lic. Prisciliano Díaz González.⁵⁵

Horas antes, el 17 de julio, había comparecido Melquíades Gorostieta ante Lorenzo Justiniano Vázquez presidente municipal y oficial del registro civil de Toluca, para exponer que, “ayer a las siete y media de la noche murió en esta ciudad el ciudadano Licenciado Manuel Alas de setenta y seis años de edad, originario que fue de Guanajuato y vecino de esta ciudad”.⁵⁶ Los antiguos callejones del Pintor y de Terán, donde vivió sus últimos años, después de su muerte llevaron su nombre. Actualmente es la calle de Mariano Matamoros.

El mismo 17 de julio, un grupo de liberales residentes en la ciudad de Toluca le enviaron a la familia Alas un pésame como su testimonio de condolencia por la muerte de Manuel. Entre otros firmaron Manuel de Olaguíbel, Ramón Hidalgo, José N. y Mota, Melquíades Gorostieta, Bernardo Andonaegui y Gil Benavides.⁵⁷ En el número 35 de la *Gaceta*, periódico oficial del Gobierno del Estado de México de 24 de julio de 1889, se publicó el editorial dedicado a Manuel Alas. Días más tarde, los antiguos socios de la Sociedad Dramática Literaria Musical, que presidió Alas, celebraron una velada homenaje en su honor en la que intervinieron

⁵⁵ *El Monitor Republicano* de 19 julio de 1889.

⁵⁶ AFA, doc. 28. Acta de defunción del juzgado del estado civil de Toluca. Toluca 1º de agosto de 1889.

⁵⁷ AFA, doc. 234.

Francisco T. Macotella, Rodrigo Inclán, Manuel Acuña y Federico Aburto y Torrejón. Al historiador Aurelio J. Venegas le correspondió dar las gracias en nombre de la familia Alas.⁵⁸

Por gestiones de sus descendientes, los restos de Alas, que descansaron durante casi un siglo en el cementerio de Capultitlan junto a los de Estébana Saavedra, fueron trasladados en 1985 a la Rotonda de los Hombres Ilustres del Estado de México en el panteón municipal de Toluca.⁵⁹

⁵⁸ *Gaceta*, diario oficial del Gobierno del Estado de México. Número 48, Toluca, miércoles 28 de agosto de 1889.

⁵⁹ Localización física BH-5. Clasificación N-315.

CONCLUSIONES

En el siglo XIX, en el proceso de formación del Estado mexicano encontramos centenares de personalidades menores, que como Manuel Alas, contribuyeron en todos los ámbitos en la búsqueda de la mejor forma de gobierno y quién debía asumir la responsabilidad de dirigir al país. En este contexto, y una vez conocida la actitud de Alas ante los diversos acontecimientos a los que se enfrentó, podemos afirmar que fue un hombre con sólidos principios, que adquirió primeramente en el aula y después, con el paso de los años, en la escuela de la vida.

Su existencia longeva, 76 años, le dio la oportunidad de relacionarse con las personalidades de diferentes generaciones. Conoció, y no hay duda de la influencia que recibió de ellas, a la generación de los que participaron en el proceso de independencia con las armas y las ideas; a la generación que intentó diversas formas de gobierno y se enfrentó a las invasiones extranjeras; y, en el ocaso de su vida, a la generación de los que participaron en la construcción del andamiaje de lo que los historiadores llaman el México moderno.

Hemos visto en el recorrido de estas páginas que la contribución de Manuel Alas en las sucesivas etapas de la formación de la nación, basada en sus sólidos principios, cubiertos con el manto del liberalismo, dejó constancia de su congruencia en el pensar y hacer en la defensa de las instituciones de gobierno. Muestra de ello fueron sus enfrentamientos con el ejecutivo, con Santa Anna en 1844, con Juárez en 1862 y con Lerdo en 1876, en la defensa de los poderes legislativo y judicial. Lo anterior, agregado a su colaboración cívica y militar en defensa de la soberanía, su incursión en una de las actividades económicas más importantes de la época, como fue la minería, y sus aportaciones a la educación,

permiten confirmar que Manuel Alas tenía muy claro el camino por el que había de transitar el país hacia la modernidad y la democracia.

La vida de Alas nos muestra cómo un hombre con valor, con audacia y con ambiciones logró sus objetivos en un México convulsionado como lo fue el del siglo XIX. En la etapa más difícil, con arrojo, y alentado por la familia, ante la situación por la que atravesaba su patria chica, tomó la decisión de salir en busca de nuevos horizontes, que le permitieran continuar su formación cuando hasta tomar el camino real no sólo era una aventura, sino un verdadero riesgo, según nos cuenta Manuel Payno en *Los bandidos de Río Frío*. En esta misma etapa, la de la formación profesional, las decisiones de Manuel Alas indican que supo aprovechar las oportunidades para la educación y que ésta fue accesible para aquellos que decidieron poner en juego sus habilidades alcanzando el éxito más por mérito propio que por relaciones. Con las limitaciones que conocimos existieron los planteles, en los que fue factible recibir desde las primeras letras hasta los estudios superiores

En el ámbito profesional como en el político, vimos cómo a una persona con capacidad y disposición le era posible no sólo adaptarse a las circunstancias y sobrevivir, sino aun sobresalir, cuando padecieron cárceles por sus ideas, como lo fue en los casos de Ignacio Ramírez, Payno y por supuesto Manuel Alas.

Por otro lado, el caso de Manuel fue el representativo del hombre fuerte en tiempos de un promedio de vida bajo. Nació en los albores del siglo XIX, cuando recién se había iniciado la revolución de independencia, y falleció casi a su término, cuando estaba en ascenso la dictadura de Porfirio Díaz. Fue también el caso típico de un hombre de una gran movilidad. Primero salió de Guanajuato a Guadalajara y más adelante a la capital, México, para después establecerse en el

Estado de México y de allí desplazarse continuamente entre el sur del estado, Toluca y México.

Desde otro ángulo, una investigación biográfica permite, como dice Robert Gittings, además de conocer la actitud de un hombre ante una existencia limitada por la muerte, que en sí mismo es uno de los objetivos de la biografía, conocer desde otra perspectiva, -no sólo por el estudio de los movimientos económicos y sociales- los problemas a los que se enfrentaron los mexicanos para alcanzar las aspiraciones plasmadas, desde un principio, en los Sentimientos de la Nación y en la Constitución de Apatzingán: independencia, libertad, igualdad y soberanía.

De tal manera, el estudio de la vida de Manuel Alas nos conduce por el complejo transcurso de los diferentes episodios del siglo, en donde apreciamos, cómo además de las dificultades para encontrar la forma de organización política que mirara por el bienestar de todos, conocimos los graves problemas inmediatos a los que había que hacerles frente y que fueron una constante a lo largo del mismo, la deuda interna y externa, la reactivación de las actividades económicas y una reforma educativa integral; pero sobre todo muestra hasta dónde los mexicanos tuvieron la capacidad para enfrentarlos incluso con pautas para justificar el sacrificio de muchos miles de mexicanos que dieron la vida en revoluciones, asonadas, invasiones y guerras intestinas. En otro ámbito, también condujo al conocimiento de la reacción y de la actitud de muchos mexicanos, ante las intervenciones que ejercieron las grandes potencias europeas y norteamericana sobre el país. Nos llevó también al conocimiento del impacto que las decisiones nacionales produjeron en una provincia como la del Estado de México. Finalmente, la vida de Manuel nos permitió asomarnos a ese México moderno, de finales del siglo, que era resultado de la habilidad política de Porfirio Díaz, pero también de la labor cotidiana y el esfuerzo y sacrificio de hombres como Manuel Alas.

La vida de Manuel Alas fue intensa en prácticamente todos los órdenes, en lo político, en lo económico y en lo social; y cabría preguntarse, ¿lo hizo por aventura? Es muy probable; su movilidad frecuente por los caminos infectados de bandidos, su participación en las guerras civiles y de intervención así lo indicarían. Pero también lo pudo haber hecho por un sentimiento de patriotismo, por su aspiración al poder, así como también por un simple ánimo de superación personal.

Así mismo, cabría preguntarse si lo hizo por un interés exclusivamente económico, y la respuesta es factible que fuera afirmativa. El motivo económico y el de mejoramiento en el rango social es un incentivo que generalmente encontramos en el hombre. Sin embargo, como lo revela en su testamento, no acumuló una gran riqueza.

Sin duda podemos concluir que Manuel Alas fue un hombre de su tiempo. Fue un hombre que desafió al México adverso y logró adaptarse a las circunstancias de la época, y que por su capacidad intelectual, gozó de un prestigio que le fue útil para servir a la sociedad.

CRONOLOGÍA DE MANUEL ALAS

1813

15 de abril: nace en Guanajuato Manuel Alas Sardaneta.

1827

20 de diciembre: recibió certificado del Colegio de esta Capital del Estado de Guanajuato.

1829

13 de junio: recibió certificado de estudios del Colegio de la Purísima Concepción de Guanajuato.

1830

31 de marzo: recibió certificado de estudios del Seminario Conciliar de Guadalajara. Fija su residencia en la ciudad de México y lo aloja en su casa su tío Ignacio Alas.

1831

Melchor Ocampo llega a la ciudad de México y es alojado temporalmente en casa de Ignacio Alas. Se inicia la amistad con Manuel.

1833

28 de junio: recibió certificado de estudios del Seminario Conciliar de México.

1834

Recibió certificado de la Nacional y Pontificia Universidad de México.

1836

16 de noviembre: fue admitido en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y prestó juramento de guardar y cumplir los estatutos.

1837

Casa en primeras nupcias con Jesús Marmolejo Calderón, hija de Manuel Marmolejo y de Juliana Calderón de Guanajuato y hermana menor de Zenona, esposa de su tío Ignacio Alas. Se establece en Temascaltepec, Estado de México, y se inicia su relación con los empresarios mineros del estado.

1842

Enviuda.

Se elige el Congreso Nacional Constituyente; son diputados: Ignacio Alas por Guanajuato y Melchor Ocampo por Michoacán.

Preside en su calidad de Secretario la junta electoral del Departamento de México.

1843

Ignacio Alas forma parte de la Asamblea Nacional Legislativa.

11 de noviembre: muere el Lic. Ignacio Alas.

1844

1º de enero: diputado propietario. 6 de diciembre: cae Canalizo y se iniciaron los trámites para procesar a Santa Anna; Los diputados Manuel Alas por el departamento de México y José Llaca por el departamento de Querétaro, acusan a Antonio López de Santa Anna del delito de traición por haber atacado el sistema constitucional que establece las Bases de Organización de la República.

1845

En mayo se declaró una amnistía para todos los delincuentes políticos con la excepción de Santa Anna y sus cuatro ministros.

3 de junio: sentenciado al exilio de por vida Santa Anna se embarca en Antigua, cerca de Veracruz.

22 de diciembre: el diputado Manuel Alas firma por el departamento de México condena y repulsa del pronunciamiento del general Mariano Paredes que aspira a establecer una monarquía en México y que pone en peligro la existencia nacional.

1846

11 de septiembre: manifiesta su inconformidad por el artículo segundo del Plan de la Ciudadela que permite el regreso a la República de Antonio López de Santa Anna. Esta resolución de Alas marca el inicio de un prolongado episodio de su vida, que parte de esta fecha hasta bien entrada la siguiente década y de la cual por ahora contamos con pocas noticias. Su actitud en este septiembre, le traería graves consecuencias con su "Alteza Serenísima" quien ya había pisado suelo mexicano el 16 de agosto con el

consentimiento de Valentín Gómez Farías que se hizo cargo del gobierno de la república el 5 del mismo mes. Perseguido por Santa Anna, Alas se refugia en Almoloya de Alquisiras dedicándose sobre todo a la actividad minera en el sur del Estado de México.

1851

8 de enero: el congreso declara a Mariano Arista Presidente de la República.

1º. de marzo: extiende recibos como encargado del ramo minero.

9 de noviembre: casa en segundas nupcias con Estébana Saavedra.

14 de noviembre: signa convenio para formar una contrata de avío para el trabajo de la mina de "Golondrinas".

1853

4 de enero: el coronel José Manuel Escobar agente de los conservadores, parte a Turbaco, Colombia, a entrevistarse con Santa Anna y ofrecerle la presidencia.

5 de enero: renuncia Mariano Arista a la Presidencia de la República.

23 de marzo: Lucas Alamán le expone en carta muy firme a Santa Anna los principios que profesaban los conservadores y las condiciones con que su partido consentiría en gobernar con él.

20 de abril: Santa Anna recibe el poder presidencial. Nombra como jefe de su ministerio a Lucas Alamán. Para deshacerse de sus enemigos políticos,

Santa Anna comenzó por desterrar a Arista y después a la mayoría de los hombres de importancia del partido liberal. Durante su gobierno pasaron de quinientas las personas confinadas a diferentes puntos de la república o desterradas del país, además de las enviadas a prisión.

1854

Al inicio: Alas es aprehendido en Sultepec y desterrado a Tulancingo; después de tres meses es llevado a Toluca y más tarde recluido en Santiago Tlatelolco.

11 de marzo: se proclama el Plan de Ayutla.

1855

febrero 15: Alas es liberado.

9 de agosto: Santa Anna abandona la presidencia de la república y parte de Antigua, a mediados de ese mes, nuevamente a su destierro en Turbaco, Colombia.

1856

25 de agosto: Recibe despacho de nombramiento de coronel de caballería expedido por el presidente de la república Ignacio Comonfort.

1857

5 de febrero: se proclama la Constitución.

1858

7 de febrero: como resultado del pronunciamiento del 11 de enero, Ignacio Comonfort entrega el mando al movimiento encabezado por Félix Zuloaga y se embarca en Veracruz con dirección a Estados Unidos. Juárez se estableció en Guanajuato y publica el manifiesto que da inicio a la revolución de Reforma.

1861

1º de enero: Jesús González Ortega al frente del ejército liberal, hizo su entrada triunfal en la capital; la causa constitucional había conseguido la victoria después de tres años de lucha.

19 de marzo: Manuel Alas es electo diputado propietario a la primera legislatura Constitucional y Constituyente del Estado de México.

3 de junio: Melchor Ocampo es masacrado en Tepeji del Río.

8 de julio: El Congreso del Estado de México nombra Gobernador y Comandante del Distrito de Toluca al diputado Manuel Alas.

14 de agosto: derrotadas las tropas reaccionarias comandadas por Leonardo Márquez y Félix Zuloaga en Jalatlaco, México, González Ortega rinde el parte de batalla a Manuel Alas quién estaba al frente del poder ejecutivo del estado por encargo del Congreso.

1862

26 de marzo: es nombrado Secretario de Relaciones y Guerra del Estado de México por el gobernador Gral. Tomas O'Horan.

5 de mayo: Batalla de Puebla.

25 de julio: nombramiento de Magistrado del Tribunal Superior del Estado de México.

1863

10 de junio: recibe nombramiento de gobernador del 1er. Distrito del Estado de México por el Gral. en jefe Juan I. de la Garza confirmado el 20 por el Gral. Antonio Ramírez.

10 de junio: hizo su entrada en la capital de la República el ejército franco-mexicano.

1864

10 de abril: Maximiliano fue proclamado en el castillo de Miramar emperador de México.

12 de junio: llegan los nuevos emperadores a la capital de la República Mexicana.

1867

3 de abril: es presidente de la junta encargada de recoger los efectos que se derraman entre los comerciantes que auxilian al ejército de la plaza de Querétaro, comandado por Vicente Riva Palacio.

19 de junio: son fusilados Maximiliano, Miramón y Mejía en el Cerro de las Campanas.

15 de julio: entra Benito Juárez a la capital de la República.

30 de septiembre: se le comisiona para que presente un proyecto de reforma al Código de Minas.

24 de octubre: es electo diputado suplente para la II Legislatura Constitucional y Constituyente del Estado de México.

1869

21 de octubre: presidente de la comisión que debe encargarse de formar un nuevo plan de estudios para el Instituto Literario.

1870

10 de febrero: junto con los diputados Ventura García y Carlos Alcántara presentó el proyecto de Constitución que aprobó la III Legislatura y que estuvo en vigor hasta 1917.

10 de abril: La Junta Electoral de la Municipalidad lo nombra Alcalde Primero del Ayuntamiento.

1873

31 de octubre: Magistrado Suplente del Tribunal Superior del Estado.

1875

27 de septiembre: Fiscal de la Nación.

1877

11 de mayo: Tercer Magistrado de la Corte Suprema de la Nación.

1889

16 de julio: fallece en la ciudad de Toluca.

1976

22 de mayo: sus restos fueron depositados en la rotonda de los Hombres Ilustres del Estado de México.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS y BIBLIOTECAS

Archivo General de la Nación.

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Archivo Histórico de Notarias de la Ciudad de México.

Archivo Histórico del Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX.

Archivo Histórico del Congreso del Estado de México.

Archivo de la familia Alas.

Biblioteca del Instituto Mora.

Biblioteca Pública de la Universidad Michoacana.

PERIÓDICOS Y REVISTAS

Diario del Gobierno de la República Mexicana.

El Siglo XIX.

El Monitor Republicano.

Diario Oficial del Gobierno del Estado de México.

Industria y Arte. Publicación mensual del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial en el área de Artes Gráficas. Centro de Capacitación en Artes y Oficios de Toluca.

BIBLIOGRAFÍA

Alamán, Lucas. *Historia de México. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México ICH, 1985.

Álvarez, Rogelio. *Enciclopedia de México*. México, Rogelio Álvarez Editor, 1978.

Arreola Cortes, Raúl. *Obras completas de D. Melchor Ocampo*. México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

Bazant, Jan. *Antonio Haro y Tamaríz y sus aventuras políticas*. México, El Colegio de México, 1985.

Bazant, Milada. *Historia de la educación durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1993.

Becerril, René Roberto. *Historia general del Estado de México*. México, El Colegio Mexiquense, 1998. Volumen

Bermúdez, María Teresa. *Historia general del Estado de México*. México, El Colegio Mexiquense, 1998. Volumen IV.

Blanco, Mónica. Parra, Alma. Ruiz Medrano, Ethelia. *Breve Historia de Guanajuato*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Cabrera, Daniel. *Liberales Ilustres Mexicanos. De la Reforma a la Intervención*. México, Daniel Cabrera Editor, 1890.

Carreón Nieto, María Del Carmen. *Las expediciones científicas en la Intendencia de Valladolid*. Morelia, Universidad Michoacana, 1999.

Colín, Mario. *Trayectoria constitucional del Estado de México*. México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1974.

Colín, Mario. *Guía de documentos impresos del Estado de México*. México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1977.

Commons, Aurea. *Las intendencias de la Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Cosío Villegas, Daniel. *Historia moderna de México*. México, Editorial Hermes, 1970.

Costeloe, Michael P. *La primera república federal de México (1824-1835)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Costeloe, Michael P. *La República central en México, 1835-1846*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Del Río, Ignacio. *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

Florescano, Enrique. *Historia de las historias de la nación mexicana*. México, Alfaguara, S.A. de C.V. 2002.

Florescano, Enrique e Isabel Sánchez. *Historia general de México. La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808*. México, El Colegio de México, 1981.

Franco Alas, Carmen Lucía. *San Pedro Jaltepec. Hacienda de una familia mexicana*. Toluca, Edición privada, 2000.

Franco Cáceres, Iván. *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*. Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 2201.

García Alcaraz, Agustín. *La cuna ideológica de la independencia*. Morelia, FIMAX Publicistas, 1971.

González, Ma. del Refugio. *La Academia de Jurisprudencia teórico práctica de México. Notas para el estudio de su labor docente (1811-1835)*. México, Revista de Investigaciones Jurídicas, Escuela Libre de Derecho, 1982.

González, Ma. Del Refugio y Ezequiel Guerrero. *Ignacio Manuel Altamirano. Obras completas XVII. Textos jurídicos*, México, Consejo para la Cultura y las Artes, 1989.

González Leal, Mariano. *Juan de Jasso el viejo*. México, Lito Offset Lumen, 1976.

Héller, Carl Bartholomeus. *Antología minera de México*. México, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, 1994.

Herrejón Peredo, Carlos. *Historia General del Estado de México*. México, El Colegio Mexiquense, 1998. Volumen IV.

Hernández y Dávalos, J.E. *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México, 1808-1821*. México, Editorial J.E. Hernández y Dávalos.

Humboldt, Alejandro De. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Edición facsimilar de la de París de 1822. México, Instituto Cultural Helénico, Miguel Ángel Porrúa, 1985.

Krauze, Enrique. *Siglo de Caudillos*. México, Tusquets Editores, 1994.

Lanuzza, Agustín, *Historia del colegio del Estado de Guanajuato*. México, Universidad de Guanajuato, 1998.

Lemoine, Ernesto. *Morelos y la revolución de 1810*. México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.

McGowan, Gerald L. *Historia general del Estado de México*. México, El Colegio Mexiquense, 1998. Volumen IV.

Marmolejo, Lucio. *Efemérides Guanajuatenses. O datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato*. México, Imprenta del Colegio de Artes y Oficios, 1884.

Martínez Álvarez, José Antonio. *Guanajuato en la guerra de Independencia*. Guanajuato, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2003.

Martínez Peñaloza, Ma. Teresa. *Morelos y el poder judicial de la insurgencia mexicana*. México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.

Moreno Valle, Lucina. *Catálogo de la Colección Lafragua. 1821-1853*. México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

Noriega Elio, Cecilia. *El Constituyente de 1842*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Parra Campos, Alma Laura. *Recuento bibliográfico de la minería en la región central de México*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994.

Payno, Manuel. *El hombre de la situación*. México, Alfaguara, 2004.

Pietschmann, Horst. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Pola, Ángel. *Liberales ilustres mexicanos. De la Reforma a la Intervención*. México, Daniel Cabrera, 1890.

Prieto, Guillermo. *Memorias de mis tiempos*. México, Editorial Patria, 1976.

Rees Jones, Ricardo. *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, 1786*. Introducción. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1958.

Rionda Arreguín, Isauro. *La mina de San Juan de Rayas (1670-1727)*. Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1973.

Rionda Arreguín, Isauro. *Capítulos de historia colonial guanajuatense*. Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1997.

Rionda Arreguín, Isauro. *Último plano virreinal de la Ciudad de Guanajuato y parte de la región: La Congregación de Silao*. Guanajuato, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2003.

Ríos Zúñiga, Rosalina. *La educación de la colonia a la república*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Riva Palacio, Vicente. *México a través de los siglos*. México, Editorial Cumbre, 1988.

Romero, José Guadalupe. *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1862.

Romero Sotelo, María Eugenia. *Minería y guerra. La economía de Nueva España, 1810-1821*. México, El Colegio de México, 1997.

Ruiz, Eduardo. *Historia de la guerra de intervención en Michoacán*. México, Balsa Editores, S.A. 1986.

Serrano Ortega, José Antonio. *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*. México, El Colegio de Michoacán, 2001.

Sobarzo, Alejandro. *Deber y conciencia. Nicolás Trist, el negociador norteamericano en la guerra del 47*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Staples, Anne. *Bonanzas y borrascas mineras. El Estado de México 1821-1876*. Toluca, El Colegio Mexiquense, 1994.

Staples, Anne. *Colegios y Universidades II. Los seminarios conciliares en el México independiente*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Tanck Estrada, Dorothy. *La educación ilustrada en México*. México, El Colegio de México, 1999.

Valadéz, José C. *Don Melchor Ocampo, reformador de México*. México, Editorial Patria, S.A. 1954.

Valadéz, José C. *Santa Anna y la guerra de Texas*. México, Editorial Diana, 1979.

Vidaurri Aréchiga, José Eduardo. *Testimonios sobre la toma de Guanajuato*. Guanajuato, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2003.

Villaseñor Villaseñor, Alejandro. *Biografías de los héroes y caudillos de la independencia*. México, Editorial JUS, 1962.